

Brumario

Revista de
**Ciencias
Sociales**

RELACIONES INTERNACIONALES

CIENCIAS SOCIALES

#12

En este número escriben:

Gómez, Magaquián, Maizares, Medina, Montes, Pedraza, Severo Frers,
Sueldo, Valdemarca.

Fuentes para las Ciencias Sociales: **Karl Polanyi**

Cuadernos de **PENSAMIENTO**

Brumario

ISSN 1853-0362. Junio 2015. República Argentina

Dirección postal: Pedro de Ledesma 2393 - Córdoba - Argentina

Mail: brumariodigital@hotmail.com - romulomontes@hotmail.com

Director

RÓMULO MONTES

Consejo editorial

CECILIA BUSTOS MORESCHI

SOL HERRERA PRIETO

SILVINA GONZÁLEZ

RÓMULO MONTES

Comité Académico

DRA. MARTA PHILP (CEA – UNC)

DRA. MARIA CECILIA CARO (UES21)

DRA. ANA FASS (UCC – UES21)

DRA. ALEJANDRA MARTINEZ (UES21 – CONICET)

DR. EDUARDO BOLOGNA (CEA- UNC- UCC)

DR. JAMIER MOYANO (CEA – UNC)

MGTR. BELEN MENDE – (UES21 – UCC)

MGTR. LUISA TILLERO SALAZAR (UES21)

MGTR. PABLO CABAS (UES21 – UCC)

Diseño Gráfico

FRANCISCO MONTES

Cuadernos de PENSAMIENTO

Editorial

A partir de este numero Brumario publicará como editorial, palabras y aportes de aquellos hombres que contribuyeron a la creación de la República, la Democracia y los Derechos de la Humanidad. Abre esta modalidad el imprescindible Mariano Moreno con los artículos mas relevantes del **Decreto sobre supresión de honores al Presidente de la Junta y otros funcionarios públicos del año 1810.**

- 3º *Solamente la Junta reunida en actos de etiqueta y ceremonia tendrá los honores militares, escolta, y tratamiento, que están establecidos.*
- 4º *Ni el Presidente, ni algún otro individuo de la Junta en particular revestirán carácter público, ni tendrán comitiva, escolta, o aparato que los distinga de los demás ciudadanos.*
- 8º *Se prohíbe todo brindis, viva, o aclamación pública en favor de individuos particulares de la Junta. Si éstos son justos, vivirán en el corazón de sus conciudadanos: ellos no aprecian bocas que han sido profanadas con elogios de los tiranos.*
- 9º *No se podrá brindar sino por la patria, por sus derechos, por la gloria de nuestras armas, y por objetos generales concernientes a la pública felicidad.*
- 12º *No debiendo confundirse nuestra milicia nacional con la milicia mercenaria de los tiranos, se prohíbe que ningún centinela impida la libre entrada en toda función y concurrencia pública a los ciudadanos decentes que la pretendan. El oficial que quebrante esta regla será depuesto de su empleo.*
- 13º *Las esposas de los funcionarios públicos políticos y militares no disfrutarán los honores de armas ni demás prerrogativas de sus maridos: estas distinciones las concede el estado a los empleos, y no pueden comunicarse sino a los individuos que los ejercen.*
- 14º *En las diversiones públicas de toros, ópera, comedia, etc. no tendrá la Junta palco, ni lugar determinado: los individuos de ella que quieran concurrir, comprarán lugar como cualquier ciudadano; el Excmo. Cabildo, a quien toca la presidencia y gobierno de aquellos actos por medio de los individuos comisionados para el efecto, será el que únicamente tenga una posición de preferencia.*
- 15º *Desde este día queda concluido todo el ceremonial de iglesia con las autoridades civiles: estas no concurren al templo a recibir inciensos, sino a tributarlos al Ser Supremo. Solamente subsiste el recibimiento en la puerta por los canónigos y dignidades en la forma acostumbrada. No habrán cojines, sitial, ni distintivo entre los individuos de la Junta.*

Dado en Buenos Aires en la Sala de la Junta a 6 de diciembre de 1810.

Hasta la próxima!

El Director

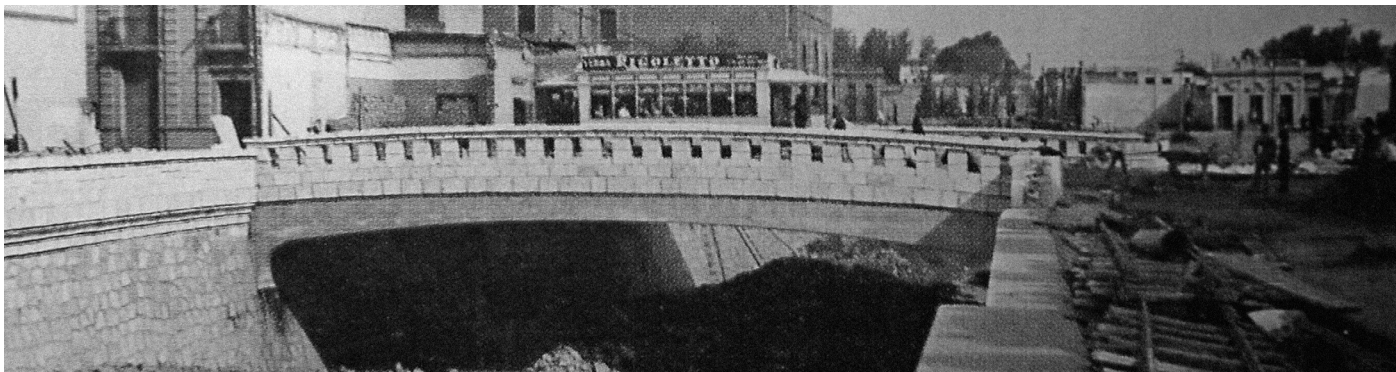
INDICE

LAURA B. VALDEMARCA - Entre el derecho y el miedo	4
MARÍA CECILIA MAGAQUIÁN - Trata de personas y exclusión social	8
JUAN MANUEL SEVERO FRERS - Análisis intertextual del discurso de política exterior de Hugo Chávez hacia Estados Unidos	13
KARL POLANYI - The great transformation	19
VERÓNICA SUELDO VAVRINEK - Las misiones de Naciones Unidas y la OTAN en Afganistán	24
GRISELDA NOELIA MAIZARES - Génesis migratoria dentro del MERCOSUR ampliado	28
FEDERICO MEDINA - Desarmando la matriz occidental de la noción de derechos humanos Hacia una concepción dialógica intercultural	32
VIRGINIA PEDRAZA - Masculinidades. Una cuestión de poder e inequidad	35
SANDRA GÓMEZ - Iniciarse en la universidad. Referencias familiares, elecciones y nuevas vivencias en estudiantes ingresantes	39
RÓMULO MONTES - El primer Parsons, Weber y la sociología histórica	46

ENTRE EL DERECHO Y EL MIEDO

UN SIGLO DE POLÍTICAS DE VIVIENDA EN CÓRDOBA

POR LAURA B. VALDEMARCA¹



El siguiente ensayo pone de manifiesto, a través del análisis de tres políticas públicas de vivienda en diversos contextos históricos, cómo se fue construyendo a un sujeto de riesgo y se trató de neutralizar el posible impacto negativo de su accionar en el orden social y político a través de la adjudicación de una casa. Se considera que las políticas de vivienda manifiestan las tensiones políticas y sociales entre los sostenedores de un Estado de derecho y quienes real o potencialmente no encajan en el orden deseado. En relación a esta temática se abordarán tres contextos distintos: el fin del siglo XIX, la Guerra Fría y el Neoliberalismo.

INTRODUCCIÓN

La cuestión del acceso a la vivienda por parte de los sectores populares, al menos en la ciudad de Córdoba, viene siendo objeto de políticas públicas desde fines del siglo XIX y ha generado diversas acciones cuya materialización última ha sido la de una vivienda física y su entorno, el barrio. Es interesante rastrear y presentar algunas de las diferentes respuestas que dio el Estado, desde el momento en que la vivienda cobró el rango de cuestión social y fue, por lo tanto, objeto de decisiones públicas.

Se sostiene que las respuestas en tanto decisiones políticas estuvieron atravesadas por los contextos locales, nacionales y aún internacionales y traducen de manera fidedigna hegemónías y tensiones entre grupos de poder que disputaban el acceso a derechos de ciudadanía con más o menos éxito según el contexto. Del mismo modo, se puede argumentar que, algunas de las políticas públicas en relación a la vivienda evidencian de manera bastante transparente los temores sociales y políticos que llevaron en cada momento histórico a dar soluciones y construir casas para los sectores populares, sin menoscabo de que en algunas oportunidades el planteo de la cuestión de la vivienda como derecho de los ciudadanos haya estado presente.

En esta oportunidad, se focalizará en tres

momentos en los cuales es posible rastrear las iniciativas en relación a la vivienda en función de la construcción de un “otro”, el destinatario de la vivienda que podía convertirse, por diversas circunstancias, en un otro temido, peligroso. Que ese “otro” accediera a una vivienda constituía parte de una política de neutralización del peligro potencial que representaba. Los tres momentos seleccionados recorren un período de cien años, desde las primeras iniciativas a fines del siglo XIX hasta entrado el siglo XXI, pasando por los años sesenta. En los tres momentos hay coincidencias en el régimen político pese a la inestabilidad típica del siglo XX en la Argentina. Una de esas coincidencias fue la apertura del sistema político y el acceso en las burocracias estatales de sectores que pudieron tener márgenes para la proyección de políticas sociales, un rasgo inexistente durante los períodos de gobiernos dictatoriales en la Argentina.

PUEBLO NUEVO

El primer proceso seleccionado comprende el proyecto de construcción de viviendas en el Pueblo Nuevo en Córdoba, en las últimas décadas del siglo XIX. Estas primeras iniciativas públicas en relación a la vivienda en nuestra ciudad fueron influenciadas por el empuje de los médicos higienistas que encontraron en el intendente Luis Revol una recepción positiva para sus preocupaciones. Así fue como los temores a los brotes epidémicos por las condiciones de salubridad de algunos habitantes, dieron lugar al primer proyecto de viviendas populares, considerado como precursor en el país, en 1888.²

Los destinatarios eran obreros, el lugar de la construcción, los arrabales de la ciudad, próximos al aguaducho de La Cañada y se dio en llamar Pueblo Nuevo en contraste con la Nueva Córdoba aristocrática y burguesa proyectada por la misma época. El gobierno municipal resultó permeable a la concepción de los médicos higienistas y se comprometió a la construcción de viviendas obreras para componer las condiciones de insalubridad en

que vivían los sectores populares, lo cual se traducía en altas tasas de morbilidad y mortalidad provocadas por enfermedades como tuberculosis, difteria y cólera. El peligro de la enfermedad entrañaba una amenaza directa para la población ya que la aglomeración en conventillos y ranchos, la evacuación de aguas servidas y la promiscuidad podían convertirse en caldo de cultivo para enfermedades que afectarían el bienestar del resto de la población. Esto lo constituía en ese “otro” temido. Por otra parte, los grupos más afectados por la condición y costo de las viviendas eran los trabajadores que, en el peor de los casos, podían convertirse en temibles activistas anarquistas. Si bien en Córdoba la incidencia de estos grupos fue eficazmente controlada por los sectores católicos, no hay que menospreciar el temor de las elites hacia ese “otro” disruptivo que podía alterar el orden social y la paz que el progreso y la modernización auguraban a la Argentina, según los sectores gobernantes.

La ciudad había crecido vertiginosamente en los márgenes urbanos a fines del siglo XIX, como en La Toma y en los Arrabales, ubicadas a orillas del río Suquía del aguaducho de La Cañada respectivamente, ambos considerados espacios tradicionales de rancheríos, lo mismo sucedía con el hacinamiento en las viviendas de material ubicadas en otras zonas. Cabe agregar también que los métodos de evacuación de aguas servidas y la provisión de

¹ Laura Valdemarca es Doctora en Historia por la UNC, profesora titular en la Escuela de Trabajo Social de la UNC, actualmente dirige un proyecto de investigación avalado y financiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNC sobre el tema Historia y Memoria, búsqueda, preservación y uso de fuentes orales para la historia argentina reciente. Dicta cursos de posgrado sobre cuestiones de derechos y ciudadanía y es autora de artículos, libros y ponencias sobre esa problemática.

² Véase al respecto *el trabajo de Boixadós, Cristina, “La vivienda como parte de las políticas de salud del municipio de Córdoba entre fines del siglo XIX y principios del XX”, entre otros en los que la autora analiza la cuestión También se recomienda el trabajo de Blanco, Jessica, Problemática habitacional y conflictos de intereses: las casas municipales de Pueblo Nuevo a principios del siglo XX, Editorial de la Municipalidad de Córdoba, 2010.*

agua corriente y potable fueron mejorándose, aunque este proceso fue avanzando a un ritmo más lento que el del crecimiento demográfico. Todo esto generaba un panorama que no se había previsto cuando comenzó a aletarse la inmigración masiva. De ahí en más hubo muchos proyectos de urbanización, como el de la Nueva Córdoba, que no apuntaban a los sectores populares, sino que por el contrario, buscaban una urbanización de categoría y moderna en comparación con la vieja Córdoba del damero colonial, organizada alrededor de la Plaza Mayor.

Es interesante observar cómo la confluencia de los médicos higienistas y la del jefe comunal condujo al primer proyecto de vivienda obrera en la ciudad, aun cuando la preocupación que prevaleció fue la sanitaria y no se haya habilitado una discusión sobre el acceso a la vivienda digna.

El objetivo era que los trabajadores vivieran en condiciones de ventilación, higiene y comodidad que garantizaran su bienestar y su incorporación al mercado laboral y que no fueran fuentes de conductas promiscuas ni que sus condiciones de hacinamiento produjeran focos infecciosos. Con ese propósito, se construyeron más de ochenta casas unifamiliares, alrededor de un jardín compartido y con un patio individual, dos habitaciones, comedor, letrina, agua corriente y sumideros, con una superficie cubierta de 66 m². La municipalidad se convirtió en la planificadora, constructora y administradora de las viviendas para alquilar. Entre las consideraciones que permitieron la concreción del proyecto estaban por ejemplo, la de mejorar la vida de las familias obreras, no sólo en términos de calidad de la vivienda que iba a asegurar bienestar a la familia obrera y al resto de la población tras proporcionarle un entorno más salubre, sino también en términos de la disponibilidad de sus ingresos ya que el monto de los alquileres debía ser armónico con los recursos de una familia obrera.

El territorio del emplazamiento, como se ha dicho, eran los arrabales situados al margen sudoeste de la ciudad, lugar de arribo de las carretas que venían de las sierras con sus frutos de la tierra. Se trataba de terrenos fiscales y eso abarataba el costo

de la empresa. Es importante señalar que, como en los emprendimientos que presentaremos seguidamente, la ubicación de los sectores populares fue en las zonas marginales. Sin descartar la intención a priori de exclusión o alejamiento de las poblaciones reubicadas, propósito que no puede ser constatado en las fuentes, sí se verifican los presupuestos acotados que se asignaron a todos estos emprendimientos, lo cual desde el principio limitó los gastos incluyendo el de los terrenos. Conseguir terrenos fiscales o devaluados por el mercado se convirtió en un imperativo en los tres casos analizados.

A pesar de las numerosas críticas, las construcciones se concretaron y tuvieron ocupantes. En diversas oportunidades su destino fue cambiando conforme hubo necesidades por inundaciones, personas con certificación de pobreza y conducta irreprochable y también hubo ocupantes no autorizados. Para el año 1904, desde el municipio se intentaba que familias obreras de moralidad insospechable ocuparan las viviendas y se prevenía el desalojo de personas con enfermedades contagiosas. Como se ve, el proyecto fue perdiendo sus objetivos iniciales; desde la necesidad de control al "otro" promiscuo, generador de enfermedades o de disturbios sociales, se viró hacia el estímulo o premio al "otro" adaptado a las condiciones de asalariado incluso católico, que demostrara capacidad de ahorro y que adhiriera a los principios morales y religiosos que el sistema exigía.

VIVERO NORTE

Otra de las iniciativas que se quiere recuperar surgió en un contexto muy diferente, aunque coincidente en la delimitación del "otro" sobre el cual había que operar para desactivar posibles efectos disruptivos. En este caso, el contexto es la Guerra Fría, en los años dorados de la posguerra durante los cuales, los Estados Unidos desearon implantar una Pax Hemisférica Americana, cuyo costo, descartada la diplomacia del garrote de comienzos del siglo XX, iba a ser la diplomacia del dólar. Con ese espíritu, sucesivas iniciativas de los Estados Unidos y los países latinoamericanos incorporaron en sus agendas de cooperación la cuestión del desarrollo y la modernización

atacando a través de políticas colaborativas los problemas de analfabetismo, acceso a la tierra y a la vivienda. En aquel contexto, la amenaza a neutralizar era el "enemigo interno", conceptualizado por la Doctrina de Seguridad Nacional conforme a aquel mundo bipolar y de guerra generalizada como el enemigo comunista, marxista, procedente de la clase obrera, los campesinos, los intelectuales o los jóvenes. En suma, en un nuevo contexto, se definió un "otro" sospechoso al que había que neutralizar políticamente. Las acciones militares, con su versión de guerra de baja intensidad, fueron direccionadas hacia los activistas y opositores movilizados contra la dominación estadounidense. Hacia los eslabones más débiles del desarrollismo latinoamericano, para evitar que fueran seducidos por el discurso revolucionario, había que generar otras políticas de cooptación, lo que fue ideado por la Alianza para el Progreso. En 1961, los presidentes Arturo Frondizi y Jairo Quadros de Argentina y Brasil, respectivamente, habían firmado la Declaración de Uruguayana por la que garantizaban el resguardo de su política internacional sudamericana en consonancia con su esencia occidental y cristiana, la preservación de la democracia y la profundización de los programas de desarrollo para paliar el progresivo empeoramiento de la condición de vida de muchos sectores al tiempo que se comprometían con los principios de la Alianza para el Progreso⁴. En ambos países, las democracias no perduraron: en Brasil hubo un golpe de Estado en 1964 y en Argentina, si bien no se llegó al golpe militar, el presidente Frondizi debió renunciar y en las siguientes elecciones se impuso otro radical, Arturo Illia. Éste, continuó con algunas de las políticas iniciadas por su antecesor en esa línea y en Córdoba otro radical, el gobernador Justo Páez Molina le encomendó al Secretario General de la gobernación, Ramón Mestre, la implementación de un plan de vivienda en el marco de las propuestas de la Alianza Para el Progreso. La misma estuvo prevista por la Ley 4811 y se trataba de la Administración del Plan Trienal de Obras Públicas.

El proyecto original consistía en la construcción de cien viviendas destinadas a los trabajadores

públicos de cuello azul, vinculados a tareas de mantenimiento y construcción que habitaran en viviendas precarias, ya fuera por la calidad de los materiales y métodos de construcción o la ocupación del terreno. Se seleccionaron trabajadores que tuvieran familia. La selección estuvo a cargo de dos trabajadoras sociales, que evaluaron las capacidades de compromiso de los futuros propietarios y la composición familiar. Los beneficiarios se organizaron en una sociedad mutua; el Estado proporcionaba los materiales y el terreno y los futuros dueños de las viviendas, la mano de obra. Los materiales y los terrenos no eran donados sino que los beneficiarios incurrieron en un préstamo hipotecario a largo plazo, con financiación procedente de la Caja de Jubilaciones de la Provincia y las cuotas fueron descontadas automáticamente desde los salarios de los trabajadores. Si bien algunos eran albañiles o realizaban tareas de mantenimiento en obras públicas debieron aprender el oficio de constructor, supervisados por un arquitecto provisto por la Dirección de Obras Públicas. Debieron armar el barrio completo, desde el desmonte hasta los sistemas cloacales, los bloques y placas para el montaje de las casas, pavimentación, etc., con su trabajo extra y en el tiempo que quedaba luego de cada jornada laboral de lunes a viernes y los fines de semana. El lugar seleccionado era un lote fiscal, llamado Vivero Norte, en el confin oeste de la Ciudad de Córdoba.

El proyecto involucró también a las esposas de los albañiles que preparaban las comidas y meriendas en los horarios de trabajo y organizaban otras actividades recreativas entre las familias. El entramado relacional fue montado por dos trabajadoras sociales y un sociólogo que presentaron el proyecto entre los vecinos originales lo cual fue muy positivo ya que se armaron algunas solidari-

³ Los datos provienen del estudio de caso: Vivero Norte. Primer plan piloto de construcción de viviendas por el sistema de ayuda mutua en Córdoba, ponencia presentada en La Universidad y la Sociedad, UNC 2010.

⁴ La Alianza para el Progreso fue un programa de ayuda económica, política y social ideado por el presidente de los Estados Unidos John F. Kennedy en 1961. El objetivo era contrarrestar la influencia comunista representada por Cuba en el continente americano mediante la implementación de reformas dirigidas a paliar la pobreza en América Latina.

dades entre el vecindario original y los nuevos pobladores, de modo que el nuevo barrio no fue vivido como una imposición. A esta iniciativa se le sumó la mediación de aquellos profesionales en las frecuentes problemáticas que implicaba esta acción colectiva de más de treinta familias. Como se puede notar se trataba de un proyecto impregnado de las nuevas corrientes cepalianas y la acción transformadora de las Ciencias Sociales.

El proyecto casi zozobró con el fin del período semidemocrático que culminó con el golpe de junio de 1966. La dictadura de Onganía desfinanció la construcción y las viviendas se terminaron con aportes particulares de los mutualistas, el apoyo de los mismo vecinos originarios y erráticos créditos de la Caja de Jubilaciones de la Provincia, logrados más por vínculos personales que por la intención de sostener la ayuda mutua. Una vez producido el golpe y la consiguiente intervención provincial, también se desvinculó a los profesionales que estaban participando y los mutualistas quedaron con sus limitados recursos para terminar la construcción de las viviendas.

En este proyecto como en el anterior, es posible reflexionar acerca de cuál fue el significado otorgado a la vivienda propia; la cuestión aparece ligada a necesidades políticas del momento, como era contrarrestar un posible efecto disruptivo desde los sectores peronistas cuya participación política se encontraba negada por la proscripción del Partido Peronista pero que actuaban a través de sus sindicatos. La presencia de grupos independientes y de izquierda también se estaba haciendo visible entre los trabajadores. En el caso de estos trabajadores, la posibilidad de acceso a una vivienda dependió de su capacidad de disciplinamiento: las horas post laborales las dedicaron a la construcción, los instrumentos de financiamiento a largo plazo y la misma hipoteca eran mecanismos de control instando a los trabajadores a disciplinarse y preservar su trabajo, dado que se constituyeron en deudores hipotecarios por más de treinta años, finalmente el involucramiento de las esposas y de las familias actuaron para reforzar los compromisos sociales, alejando a los trabajadores de cualquier influencia que los distrajera del objetivo de finalización de la casa propia.

CIUDAD DE MIS SUEÑOS

El tercer caso que se desea presentar son los proyectos de erradicación de villas miseria, regularización de situación de vivienda y mejoramiento de barrios que con diferentes financiamientos y niveles de gestión, provincial, municipal y/ nacional se vienen dando desde los años noventa.

Dada la continuidad democrática podemos contar para el análisis con un período que ya abarca las tres décadas y eso reviste importancia por la continuación de los programas. En tanto hay una cantidad ingente de programas, se limitará a analizar algunas experiencias en la ciudad de Córdoba tal como se viene realizando. El objetivo que recorre el análisis sigue siendo el mismo: valorar cuál es la intención

subyacente en algunas de las políticas de vivienda y qué tensiones existen, qué conflictos se muestran y cuál es el significado que diferentes sectores le asignan a una política de vivienda. La diferencia con los dos casos analizados anteriormente es que ahora nos encontramos con una continuidad en el tiempo y con una cantidad importante de programas y experiencias además de otros datos estructurales como son la ruptura del contrato del Estado Benefactor con sus ciudadanos a la que se suma otra ruptura que es la de la sociedad salarial y de crecimiento sostenido de la economía. Ambas produjeron modificaciones de alto impacto en la sociedad, especialmente en las funciones integradoras que tenían tanto el Estado Benefactor como la sociedad salarial.⁵

La gestión habitacional desde el retorno a la democracia atravesó numerosas circunstancias y condicionamientos, a grandes rasgos podemos decir que el Estado de Derecho ha sido permeable a las demandas de diversos sectores organizados y que casi al mismo tiempo ha eliminado la dimensión política de la problemática de acceso a la vivienda. En efecto, las diversas acciones para la construcción de viviendas hacen hincapié en su impacto ambiental y social y han incorporado como nunca antes al tercer sector en los procesos de participación. Sin embargo, los conjuntos habitacionales no están vinculados a la trama urbana más que aleatoriamente lo cual contribuye a la desconexión, dificultades de acceso de los pobladores hacia el centro urbano, problemas para la generación de capitales como el social, y promueven conductas autoestigmatizantes, autosegregativas y de discriminación, por lo tanto se agregaría un problema nuevo en un contexto de desarticulación de muchas de las relaciones sociales que habían sostenido el paradigma societal hasta los últimos años del siglo XX.

En los comienzos de la transición, las experiencias de organización por la vivienda dan cuenta de la incorporación del tercer sector y de la gestión mancomunada de los recursos en varias oportunidades que finalizaron con el traslado de pobladores de villas de emergencia hacia barrios construidos a veces con el sistema de ayuda mutua. Se produjo en muchos de esos pobladores un interesante proceso de empoderamiento ya que se vincularon con el gobierno para la solución exitosa de sus carencias habitacionales. Esto trajo aparejado otros componentes como fueron la consolidación de organizaciones de base, tales como cooperativas o mutuales, que contribuyeron al desarrollo de otros capitales para continuar con la satisfacción de nuevas necesidades en aquellas poblaciones.

No obstante, las circunstancias cambiaron rotundamente a partir de la década del noventa. Una de ellas fue la acentuación del proceso de adaptación a las demandas de los organismos financieros internacionales produciendo internamente el fin del Estado Benefactor; si bien esto traía aparejado el ingreso de préstamos o financiamientos para políticas sociales focalizadas, las consecuencias de la apertura

económica y la desregulación de la economía fueron la caída abrupta de las prestaciones sociales del Estado y de la demanda de mano de obra. Esto ocasionó la paradoja de que se construyeran viviendas con fondos provenientes de los organismos internacionales pero no podían ser sostenidas por sus beneficiarios por no tener trabajos estables para las tareas de mantenimiento, ampliación, etc. El sistema nunca llegó a paliar el déficit habitacional a pesar de la cantidad importante de viviendas construidas y mejoradas.

Hubo también un aprendizaje político de parte de los excluidos del sistema. En la ciudad de Córdoba, desde fines de la década del ochenta, varias de las organizaciones del tercer sector venían transitando la forma de cooperativa de tierra, vivienda y consumo y en 1992 constituyeron la Unión de Organizaciones de Base por los Derechos Sociales (UOBDS) en diálogo con una Mesa de Concertación de Políticas Sociales (MCPS) organizada por el gobierno provincial. La relación de colaboración entre la UOBDS y la MCPS perduró hasta la crisis política cordobesa de 1995 a partir de la cual se inició una relación primero de confrontación y estigmatización y luego de cooptación de algunos dirigentes de la UOBDS por parte del gobierno provincial quebrando la unidad de la UOBDS.⁶

La estrategia del gobierno fue funcional a su objetivo de dislocar un movimiento social de los excluidos. El gobierno comenzó a otorgar el beneficio de la vivienda a algunas organizaciones y, en la larga lista de demandas, comenzó a hacerse un uso pautado de los diversos planes sociales focalizados, entre ellos los de vivienda. Esto fue posible porque las diferentes organizaciones de base que conformaron la UOBDS eran distintas entre sí, las había más o menos politizadas y más o menos confrontativas, algunos de los dirigentes habían sido líderes sociales en la década anterior, otros eran activistas religiosos, otros habían tenido trayectorias sindicales en los años setenta y otros no registraban un pasado vinculado a la vida pública. Sin embargo, entre todos se fue logrando una conciencia mayor sobre el derecho a la vivienda, incorporando por esos años una visión bastante pesimista sobre la exclusión socio-económica que el neoliberalismo les tenía asignada. Las diferentes cooperativas se venían organizando a través del ahorro para la compra de terrenos y posterior construcción de las viviendas. Había distinto nivel de desarrollo en ese aspecto, aunque todas tenían que lidiar con el oportunismo de sus socios para la continuidad de la cooperativa porque se tornaba dificultoso aún el pago de la cuota social o la cooperación en algunas acciones comunitarias. La estrategia del gobierno fue cooptar a algunas cooperativas más consecuentes con las políticas de diálogo del gobierno y entregarles las viviendas "llave en mano". La solución

⁵ Véase el *Material Complementario para el Micro "La 38. Resistencias al Neoliberalismo"* producido por el equipo de investigación y publicado en <https://ansenuza.unc.edu.ar/> ⁶ Franco, M y Medina L, "La protesta territorial en Córdoba entre el auge y la crisis neoliberal (1989-2003)" en VII Jornadas de Jóvenes Investigadores, Instituto Gino Germani, UBA, 2011.

implementada fue el llamado Plan “Mi barrio, mi casa, mi vida” o barrios ciudad con fondos procedentes del Plan Arraigo del Banco Interamericano de Desarrollo para mejorar la calidad de vida de familias instaladas en terrenos inundables. La búsqueda de terrenos para el macro emprendimiento implicaba la relocalización en las periferias urbanas, los barrios tuvieron infraestructura comunitaria y equipamiento y las viviendas eran unifamiliares de 42 m² cubiertos.⁷

Con esta nueva política social focalizada cada individuo o familia se hacía adjudicatario de una vivienda porque vivía en una zona de riesgo, pero la política se estaba usando para neutralizar el riesgo político de las personas. Como se ve, el Plan fue funcional a los objetivos del gobierno de contrarrestar el efecto confrontativo de la UOBDS y utilizó varias tácticas de persuasión y represión para deslegitimar el accionar de la Unión.

Como en otras ocasiones y por razones justificadas, las familias fueron relocalizadas y trasladadas, la gestión de la vivienda no estuvo atravesada por la idea del derecho sino por la de calidad de vida, se unieron consideraciones ambientales como la inundación con la necesidad de desarraigar a las personas de espacios que ocupaban precariamente y los propietarios legales requerían para otros fines.

En este contexto, se es sujeto de una política social no por el hecho de ser ciudadano, sino por otros atributos como ser pobre, vulnerable, con necesidades básicas insatisfechas (NBI), marginal, incapaz de proveerse del bien por sí mismo y esas carencias pueden convertir a ese ciudadano en políticamente peligroso. Tampoco entraron en consideración las modificaciones estructurales en el mercado de trabajo que dejaron fuera de inserción a esa población adulta ni otras exclusiones que, sumadas forman una espiral de desventajas y que son propias de las etapas de desarrollo capitalista y del apartamiento del Estado para general políticas de inclusión. Las relocalizaciones no promovieron una ciudadanía comprometida ni empoderada, no previeron que si esas personas no podían generar ingresos sus vidas seguirán deteriorándose, aumentando el conjunto de ciudadanos no integrados. No hubo

una idea de pertenencia, inclusión, ni igualdad en estas formas de promover la ciudadanía, ni desde el Estado, ni desde los demás ciudadanos. En el trabajo de campo que se realizó, se ha comprobado también que el acceso a la vivienda se vive en muchos sectores como un sueño, más que como un derecho y esto ha sido fomentado por el discurso oficial, incluso, para uno de estos barrios se eligió el nombre de *Ciudad de mis sueños*.⁸ Sin menoscabar el hecho de cuánto alivio logra una familia con la vivienda propia, es interesante destacar que cuando el derecho se transforma en un sueño se logra desactivar el proceso de concientización sobre las responsabilidades ciudadanas y el propio empoderamiento de los individuos además de frenar cualquier tipo de acción colectiva para la promoción autogestionada, y eso fue lo que se promovió para los primeros adjudicatarios de viviendas. Los demás debieron aprender a partir de postergaciones y estigmatizaciones.

INTENTO DE CIERRE

Se han recorrido tres políticas de vivienda a lo largo de poco más de un siglo en nuestra ciudad. Se ha mostrado cómo la vivienda se constituye como objetivo visible de políticas públicas orientadas a alejar, neutralizar y cooptar al “otro” peligroso, temido, excluido. En diversos momentos históricos, ese otro pudo convertirse en factor de disrupción. Si bien los contextos son muy disímiles, como se dijo al inicio es posible hallar semejanzas. Entre fines del siglo XIX y comienzos del XX el rápido desarrollo capitalista originó una clase obrera que prometía ser un actor disruptivo a partir de sus insatisfacciones salariales y laborales, las formas de acción del Estado fueron desde la Ley de Residencia hasta la promulgación de las primeras leyes laborales pero en general fue un Estado prescindente en la cuestión social. No obstante, en la estructura de dominación suelen colarse agentes más liberales o más preocupados por subsanar algunas de las peores condiciones de funcionamiento del sistema de dominación, en la Argentina hubo varios ejemplos y actores preocupados por la cuestión laboral y social. La construcción de viviendas para obreros puede enmarcarse en el intento de los sectores más sensibilizados con la



cuestión social.

Más tarde, durante la Guerra Fría, las amenazas comunistas y peronistas procedentes del movimiento obrero también incentivaron a la búsqueda de soluciones a algunas condiciones de vida de los obreros mientras que no se escatimó en el uso de la represión, baste recordar el Plan ConIntEs. Entonces se procuró aliviar la situación de vivienda de algunos trabajadores, al tiempo que se generaban numerosas condiciones a fin de lograr su disciplinamiento.

A partir de la transición democrática, se produjeron las reformas neoliberales que expulsaron a la población adulta y económicamente activa del mercado laboral, desde esos excluidos, la certeza de la perenidad de su situación generó diversos tipos de movilización y organización. En este caso el Estado nuevamente aplicó las recetas conocidas, aunque el factor represivo tuvo los límites que impone la vigencia del Estado de Derecho y la represión fue menor en relación con otros períodos, en los cuales se apelaba impunemente a la misma. Cabalgando con el achicamiento del mercado de trabajo y la consiguiente imposibilidad de los ciudadanos de satisfacer sus derechos laborales, por ejemplo, se iniciaron las acciones tendientes a proveer bienes insatisfechos como la vivienda y ésta en lugar de un derecho pasó a ser un sueño.

Es posible visualizar que en los tres momentos, antes que un ciudadano al que el Estado garantiza sus derechos hay un “otro” construido al que se le teme, al que es necesario neutralizar para que el

sistema funcione sin demasiados conflictos ni cuestionamientos.

Bibliografía

Blanco, J., *Problemática habitacional y conflictos de intereses: las casas municipales de Pueblo Nuevo a principios del siglo XX*, Editorial de la Municipalidad de Córdoba. 2010.

Boixadós, C., “La vivienda como parte de las políticas de salud del municipio de Córdoba entre fines del siglo XIX y principios del XX”

De la Vega, C., “Política habitacional y ciudadanía, el programa MI casa, mi vida en la ciudad de Córdoba, Argentina”, *Revista Encrucijada Americana*. Año 4. N°1, 2010.

Franco, M. y Medina L., “La protesta territorial en Córdoba entre el auge y la crisis neoliberal (1989-2003)” en *VVI Jornadas de Jóvenes investigadores*, Instituto Gino Germani, UBA, 2011.

Gauna, M.; Elía, C. y Nieto, M., “Pobreza y ciudadanía: ¿una relación posible? Aportes para la reflexión desde la realidad de las mujeres de un barrio del conurbano bonaerense” en *Revista MARGEN*, Núm. 58, 2010.

Valdemarca y otros, *Material Complementario para el Micro “La 38. Resistencias al Neoliberalismo” producido por el equipo de investigación Memoria e historias recientes. Búsqueda, conservación, usos e investigación a partir de testimonios orales del CIF-FyH*, publicado en <https://ansenuza.unc.edu.ar/>

Valdemarca, L. Bonavitta P. Butori, G. Morales, S; Patiño, M. y Pereyra, L. *Cooperativismo en tiempos de exclusión para enfrentar la pobreza y marginación, Informe final de investigación*, SeCyT, 2006.

⁸Véase el trabajo ya citado en la nota 4 y entre los trabajos que abordan la problemática desde el punto de vista de la ciudadanía se rescatan los siguientes: Gauna, M.; Elía, C. y Nieto, M. “Pobreza y ciudadanía: ¿una relación posible? Aportes para la reflexión desde la realidad de las mujeres de un barrio del conurbano bonaerense”

⁹Valdemarca, L.; Bonavitta, P.; Butori, G.; Morales, S.; Patiño, M. y Pereyra, L., *Op. Ci*

TRATA DE PERSONAS Y EXCLUSIÓN SOCIAL

POR MARÍA CECILIA MAGAQUÍN

La trata de personas consiste en el secuestro, traslado o acogida de seres humanos para explotación laboral o sexual. Estadísticamente a nivel mundial, los casos de trata más frecuentes son aquellos que tienen como finalidad la explotación sexual, entre los que predominan las víctimas femeninas. El avance alarmante de la trata de personas guarda una estrecha relación con las difíciles circunstancias de vida en países menos desarrollados y en este contexto, hay una tendencia clara de feminización de la pobreza. Por otra parte, existen patrones socio culturales específicos de las relaciones de género que en ocasiones derivan en manifestaciones de violencia como la trata. Estas condiciones relacionadas entre sí, son el caldo de cultivo para la persistencia y avance de este delito, que es hoy en día sumamente lucrativo para mafias y redes de corrupción. El siguiente análisis parte de una exposición conceptual de la trata de personas y los abordajes jurídicos en nuestro país y en el ámbito de Naciones Unidas. Finalmente se expone una visión sobre los patrones culturales, sociales y económicos que permiten que esta actividad ilegal siga avanzando. Las corrientes feministas y marxistas, aportan sus enfoques sobre las aristas de esta problemática y buscan arrojar luz desde sus respectivos marcos teóricos a un denominador común cuando hablamos de trata de personas; la exclusión social.

La reflexividad como herramienta en una investigación social, puede dar cuenta de la influencia de la subjetividad del investigador en este proceso. Ésta se ve plasmada en las teorías que la sustentan y que al mismo tiempo se determinan y son determinadas también por el contexto y la experiencia directa con el objeto de estudio. Es por ello que el objetivo de este ensayo es reflexionar acerca de la trata de mujeres, especialmente a partir de una experiencia profesional en un trabajo de campo que me llevó a indagar sobre una realidad injusta que tiene como trasfondo la pobreza y la violencia de género.

LA TRATA DE PERSONAS EN LA ACTUALIDAD

La oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, define que la trata consiste en utilizar, en provecho propio y de un modo abusivo, las cualidades de una persona. La misma abarca 3 fases; a) Captación, b) Tráfico (puede presentarse dentro o fuera

de las fronteras de un país y por último, el término clave, c) la explotación. Dicha explotación, puede ser sexual o laboral, pero el factor común es que alguien se beneficia del abuso sobre otra persona. Existe una especie de transacción económica en la que el “bien” intercambiado es el cuerpo humano. Los medios para llevar a cabo estas acciones son la amenaza, el uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad y las víctimas pueden ser mujeres, niños y hombres.

El informe mundial sobre la trata de personas, de la UNODC Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, establece que “la explotación sexual es, con gran diferencia, la forma de trata de personas detectada con más frecuencia (79%), seguida del trabajo forzado (18%), lo que podría obedecer a un sesgo estadístico”. Al ser objeto de denuncias más frecuentes, la explotación sexual ha pasado a ser el tipo de trata más documentado en las estadísticas globales, a diferencia de los casos de trabajo forzado o en condiciones de servidumbre; la servidumbre doméstica y el matrimonio forzado; la extracción de órganos; y la explotación de los niños en la mendicidad, la industria del sexo y la guerra.¹

En lo que refiere a las características principales de los hechos investigados por la Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros y Trata de Personas, a nivel nacional, existe un amplio predominio de casos con finalidad de explotación sexual (64%) y, un porcentaje menor de casos con finalidad de explotación laboral en el rubro rural (5%). Teniendo en cuenta que la finalidad de explotación predominante es la sexual, cobra relevancia la gran cantidad de víctimas de sexo femenino (77%) por sobre los casos de víctimas de sexo masculino (19%); cabe mencionar que se ha verificado la existencia de travestis en calidad de víctimas en un 4%. En el 70% de los casos, el reclutamiento se produjo por “promesas de trabajo”. En menor medida, se presentó sólo el aprovechamiento de problemas familiares de la víctima (8%) y la inducción por relaciones sentimentales (8%), aunque sólo en el 3% de los casos, la entrega fue por un familiar o un conocido. Las modalidades utilizadas por los captores suelen responder, principalmente, a dos medios comisivos previstos por el artículo 145 bis

del Código Penal: el engaño y el abuso de una situación de vulnerabilidad.²

A fin de romper con la separación que existe entre trata de personas y explotación de la prostitución, la periodista Lydia Cacho realiza una distinción entre dos tipos de trata de personas; trata dura y trata blanda. En la primera variante, el reclutador se aprovecha de una situación de vulnerabilidad determinada, ya sea social, económica, personal o familiar y mediante engaños la traslada bajo la promesa de empleo. En muchos casos, si bien las víctimas son conscientes del tipo de actividad que realizarán, no prevén las condiciones bajo las cuales se lleva a cabo la explotación. En busca de mejorar su condición y ante un genuino anhelo de desarrollo, acceden a trasladarse y caen en condiciones de explotación.

En los casos de trata dura normalmente intermedia el secuestro y las víctimas son obligadas a ejercer la prostitución forzada. Al no contar con la voluntad de la víctima los captores proceden a drogarla, recluirla y privar su libertad bajo amenazas físicas y verbales.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), declara que la prostitución no es trabajo, sino una forma de violencia contra las mujeres y violación de derechos humanos, en la cual la persona vulnerable es despojada de su humanidad y convertida en mercancía.³ La explotación sexual está ligada a la trata y no se puede dejar de tener en cuenta que en la gran mayoría de los casos registrados no hay prostitución autónoma, sino lisa y llanamente explotación. Como afirma Zaida Gatti “Toda mujer que está en un sistema prostibulario, donde le retienen el 50% de lo que recibe, está en situación de trata y explotación”. Por último, no se debe pasar por alto el estado de vulnerabilidad de las víctimas previo a la captación que muestra tres detalles a tener en cuenta; situaciones de violencia en su vida, pobreza, falta de educación inclusive un elevado grado de analfabetismo y maternidad a una temprana edad.

¹ UNODC. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito Resumen Ejecutivo. Informe Mundial sobre la Trata de Personas. Febrero 2009. Disponible en: http://www.unodc.org/documents/human-trafficking/Executive_summary_spanish.pdf

² Ibid.

³ La lucha contra la trata de personas. Manual para parlamentarios. Unión Interparlamentaria y UNODC- Naciones Unidas. http://www.unodc.org/documents/humantrafficking/Handbook_for_Parliamentarians_Spanish.pdf



MARCO LEGAL Y ABORDAJES JURÍDICOS DE LA TRATA DE PERSONAS

La Organización de las Naciones Unidas-ONU, en el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena, expresa que “La prostitución y el mal que la acompaña, la Trata de Personas son incompatibles con la dignidad y el valor de la Persona Humana y ponen en peligro el bienestar del individuo, de la familia y de la comunidad”⁴ partir de allí, se ha revisado la concepción en instituciones y Organismos nacionales, provinciales e internacionales, con relación a la trata de mujeres y la delgada línea entre prostitución consentida y explotación de la prostitución ajena.

Históricamente en nuestro país y en el mundo han regido de manera generalizada 3 sistemas de abordaje social y legal de la prostitución, el sistema prohibicionista, abolicionista y el reglamentista. El sistema prohibicionista, vigente en países como Estados Unidos o Suecia por ejemplo, considera la prostitución un delito en todas sus formas. Prohíbe la existencia de locales donde se ejerza y fomenta la prostitución y aplica penas a quienes se dedican al proxenetismo, a la prostitución y también a los clientes. Dado que la persona que ejerce la prostitución es considerada delincuente, el cliente es considerado por la ley como co-delincuente.

En el polo opuesto a este sistema, se encuentra el sistema reglamentista, vigente en algunos países de Europa como Suiza u Holanda. Este sistema parte de la concepción de la prostitución como actividad económica lícita, en otras palabras es entendida como trabajo. La prostitución es legal en ciertos espacios y en determinados lugares, y existe un registro especial que la controla, contando además con un sistema de seguridad social y de salud pública destinado a las personas que ejercen la prostitución. De esta manera el Estado regula

la actividad en todos sus ámbitos y tiene como finalidad entre otras cosas evitar la proliferación de enfermedades de transmisión sexual, que buscan en realidad la protección del cliente. Cabe destacar que son precisamente estos países, los destinos de un gran flujo de inmigrantes ilegales, que terminan siendo víctimas de trata dura y blanda.

Por último en medio del espectro se encuentra el sistema abolicionista. Este marco jurídico, surge a raíz de los debates de la Federación Abolicionista Internacional, fundada en 1875 bajo los auspicios de la feminista Josefina Butler, para luchar contra la reglamentación de la prostitución, y cuyos principios fueron incorporados al texto del Convenio de Naciones Unidas de 2 de diciembre de 1949.⁵ Este sistema parte de dos supuestos, el primero es que la prostitución no puede ser considerada trabajo y tampoco lo ve como un contrato comercial entre partes, ya que un contrato en condiciones de desigualdad no es legítimo. Además de ello, considera a la explotación de la prostitución ajena una violación a los derechos humanos de las mujeres. Esta postura ha sido fuertemente criticada por algunos sectores inclusive reconocidas figuras judiciales y entre ellos también organizaciones como AMMAR Cta. (Asociación de Mujeres Meretrices Argentinas), ya que se piensa que es un error contemplar a la mujer que elige ejercer la prostitución como víctima. Si bien se está en contra de la prostitución forzada o trata dura, ve en la prostitución una salida económica válida. De todas maneras, la postura de AMMAR no es unánime. La Asociación de Mujeres Argentinas por los Derechos Humanos (AMMAR Capital) adhiera al principio abolicionista.

El sistema abolicionista prohíbe la existencia de locales donde se ejerza, tolere o fomenta la prostitución, aplica penas a los proxenetes, pero no a los clientes y tampoco a las prosti-

tutas, que en todos los casos es considerada víctima. En este sentido, Suecia es un claro ejemplo de abolicionismo donde se sanciona al cliente y la tendencia actual de hecho va en ese sentido. Por otra parte tampoco se sanciona la oferta sexual privada. Este régimen vigente en nuestro país fue instaurado en Gran Bretaña y el término abolicionista se toma lingüísticamente siguiendo con la corriente que lucha por la abolición de la esclavitud y considera a la persona en todos los casos como sujeto del derecho y no como objeto.

El abolicionismo tiene como finalidad erradicar la prostitución pero queda claro que esta labor no puede realizarse mediante la represión de personas en estado de explotación, sino mediante la construcción de sociedades y de un Estado capaz de generar puestos de trabajo y condiciones dignas de vida para estas mujeres que al encontrarse en estado de vulnerabilidad social recurren a la prostitución o caen en redes de trata.

Retornando al análisis de nuestro país, la legislación relativa a la trata de personas tiene como un primer antecedente la Asamblea del año XIII que decreta la libertad de vientres y luego posteriormente la Constitución Nacional de 1853 que ratifica por completo la abolición de la esclavitud. Aún con las deficiencias propias de la época, representó un paso adelante para la lucha contra el tráfico de mujeres e introduce además el delito de lenocinio o proxenetismo. A pesar de ello durante décadas la prostitución continuó siendo visto como un “mal necesario” y una salida económica para las mujeres bajo la línea de pobreza.

⁴ Convenio para la Represión de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena. Organización de las Naciones Unidas.

<http://www.redcontralatrata.org/?rubrique46&entidad=Texto&id=4779>

⁵ “La Prostitución. Claves básicas para reflexionar sobre un problema”. APRAMP – Fundación Mujeres. Ed. Infoprint. España 2005.

En diciembre del año 1936, a raíz del fallo "Raquel Liberman" se sanciona la ley 12.331 "Ley de profilaxis de enfermedades venéreas" que prohíbe los prostíbulos y sanciona a los regentes y dueños de dichos locales. Esta ley representó un avance en la abolición de la trata de personas y sentó un precedente en nuestro país, perfilándose como país abolicionista, pese a que el objetivo primordial de la ley consistía en prevenir la proliferación de enfermedades venéreas. En nuestro país el delito de explotación de la Prostitución ajena, fue introducido al derecho positivo en el año 1968 por medio de la ley 17.567, reconociendo como precedente más inmediato a las Convenciones Internacionales de París (1904 y 1910), de Ginebra (1921 y 1933) y de Berna (1923).⁶ Esta ley fue reformada en el año 1976 mediante la ley 21.338, manteniendo el texto pero limitado sólo a la Trata internacional. En el año 1999, se aprueba la ley 25.087 que modifica el artículo 127 bis y 127 ter del Código Penal Argentino, implicando una innovación ya que además de aumentar las penas la norma quedó redactada de manera similar que en la actualidad.

El 29 de abril del año 2008 se sanciona la ley Nacional 26.364 conocida como "Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a las Víctimas", que además de derogar disposiciones de la ley mencionada en el párrafo anterior viene a regular las situaciones de trata. La misma fue sancionada con el objetivo de adoptar nuestra legislación al Convenio internacional. En el mes de diciembre del año 2012 se sanciona la ley 26.842 que modifica la ley 26.364, y con beneplácito podemos decir que la nueva norma viene a zanjar una vieja discusión que se daba en la doctrina que si el consentimiento de la víctima tornaba atípica la conducta o no.

Con la sanción de la ley 26.842, que modifica la ley 26.364, se amplían de las condenas para los delitos de explotación sexual simple elevando la condena de entre 2 y 4 años a 5 a 15 años en los casos agravados. Se eliminó la distinción entre mayores y menores a la hora de imponer la pena al delito de trata y explotación sexual.

Por otra parte se plasma en la ley una nueva cosmovisión en la cual se sanciona con igualdad de rigor a los explotadores que actúen mediante el engaño o no, lo cual pasa a cerrar el debate en torno al consentimiento de la víctima, que sea dado o no, continúa tratándose de un delito, por el hecho de la explotación de la prostitución ajena. Por último la ley contempla todas las fases del delito incorporándose además como punible la tentativa sea que la misma se lleva a cabo o no. En el marco del sistema universal de protección de Derechos Humanos, desde Naciones Unidas, se busca atacar esta problemática en todo su proceso; captación, tráfico y explotación laboral o sexual. Mediante los instrumentos convencionales, especialmente el protocolo de Palermo se busca lograr una definición y tipificación más clara del delito, para que los Estados articulen e incluyan estos parámetros en sus legislaciones internas.

Una observación realizada por la Organización Global Rights, es que "la explotación de la prostitución ajena" y la "explotación sexual" son los únicos términos que intencionalmente son imprecisos y tampoco están definidos en ninguna parte en el marco legal internacional vigente. "La mayoría de los delegados y el Caucus de Derechos Humanos entendieron que los países tienen diferentes leyes y políticas sobre el trabajo sexual adulto. Muchos países no querían o no podría firmar el Protocolo contra la Trata si esto les hubiera obligado a cambiar sus leyes internas relacionadas con la prostitución".⁷ Como se expone al inicio de este apartado, esto responde a que cada país opera con un sistema legal diferente en relación a la prostitución.

A través del art. 145 y 145 bis de nuestro código penal, se adecúa la normativa nacional a las recomendaciones internacionales sancionando la trata interna e internacional que tenga como finalidad la explotación y degradación humana para fines comerciales. Por otra parte, se incrementa la pena a los tratantes. Una de las cuestiones que hace que este delito sea tan delicado y difícil de combatir es que los tratantes, utilizan medios coercitivos y amenazas a las personas que

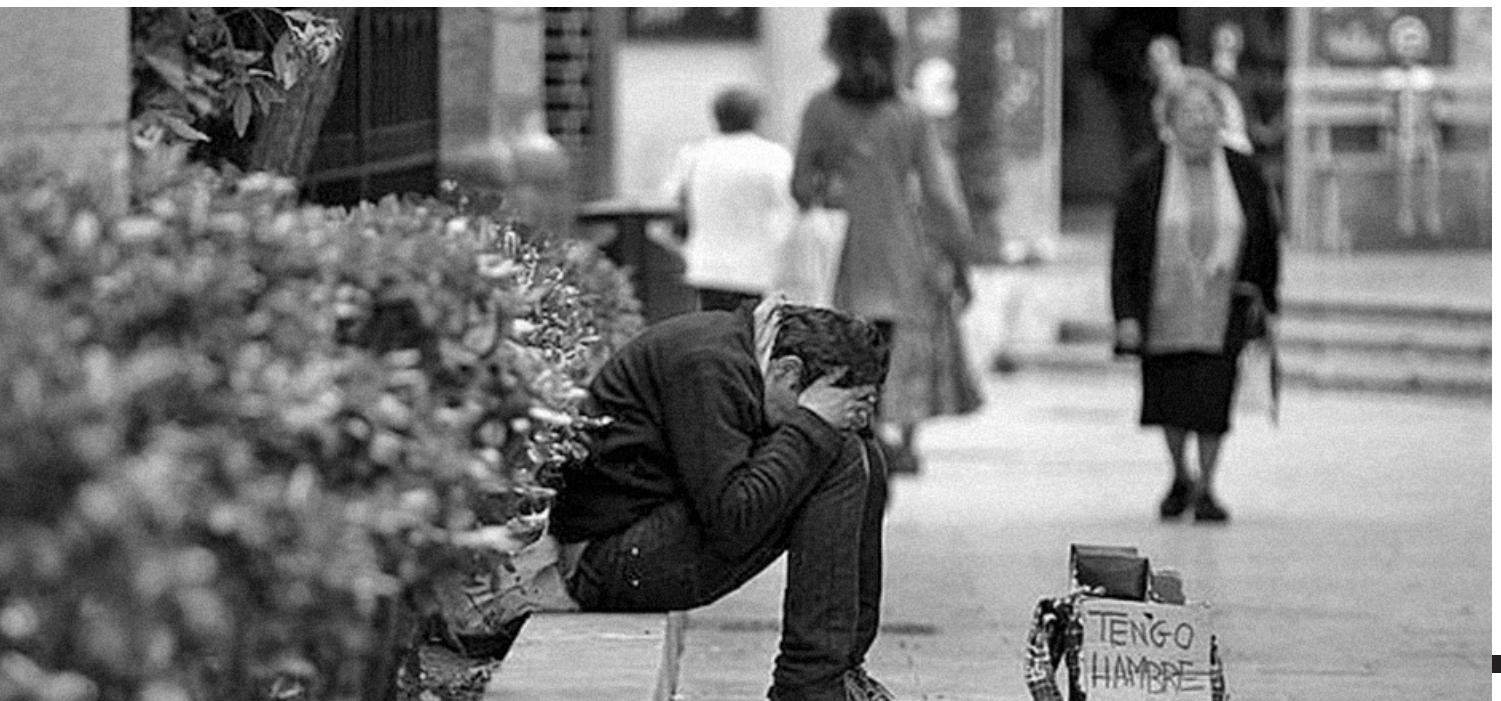
buscan detenerlos.

Otro dato interesante es que en un 49% de los casos registrados a nivel nacional las víctimas provienen de ciudades con una densidad poblacional baja, de menos de 70.000 habitantes de los cuales en un 74% de los casos la trata con fines de explotación sexual se ve manifiesta en lugares perfectamente públicos (bares, whiskerías, pools, etc.) que están a la vista de todos. Lo que revelan los datos es que estos lugares, públicos han obtenido habilitaciones por las autoridades municipales. Es decir, se pone de manifiesto una complicidad indirecta por parte de las autoridades del gobierno que facilitan la existencia de los polos de explotación. Se comprueba que a pesar de regir un sistema abolicionista, en la práctica algunas localidades aplican un sistema reglamentista. Las autoridades facilitan en cierta medida las condiciones para que proliferen sitios de explotación y asimismo, dado que estos lugares son visibles, la comunidad también termina siendo un testigo pasivo de lo que sucede, naturalizando de esta forma la explotación sexual.

En lo que respecta a la legislación nacional, Argentina sigue un modelo abolicionista pero en la práctica, continua en vigencia un sistema reglamentista en el cual muchas provincias y municipios aceptan y conviven con locales donde se ejerce la prostitución aún a sabiendas de la ilegalidad de los mismos. En este sentido, es clave la concepción cultural y social que prevalece en relación a la prostitución y el desconocimiento que existe sobre esta temática y los males que trae aparejada. Tampoco es casual que Naciones Unidas en el Protocolo de Palermo haya dejado espacio a la ambigüedad en relación a la conceptualización de prostitución. Esto es así porque muchos países toleran en sus legislaciones la explotación sexual. A pesar de ello, el Protocolo insta a los Estados a incluir entre

⁶ Se introduce como conducta punible quien promoviere o facilitare la entrada o salida del país de una mujer o de un menor de edad para que ejerzan la prostitución, siendo la pena establecida la de tres a seis años de prisión o reclusión.

⁷ Global Rights - Partners for Justice. "Guía anotada del Protocolo Completo de la ONU contra la trata de personas". Año 2002. Extraído de www.globalrights.org



sus leyes el principio de no punibilidad de la víctima. Es decir, que la persona que es explotada con fines sexuales en las redes de trata, haya ingresado voluntariamente o de manera forzosa, no será susceptible de juzgamiento alguno.

Por último cabe mencionar que para la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Convención de Belem do Pará, la trata de mujeres es comprendida como un problema social y político cuya raíz se encuentra en la discriminación hacia la mujer entendida como acción o conducta que cause muerte o daño basado en el género, es decir fruto de la formación de estereotipos discriminatorios. Sumado a ello, son precisamente las mujeres de bajos recursos, las que se dedican a la prostitución en la calle, aquellas que sufren las más graves violaciones a sus derechos humanos.

LAS RAÍCES CULTURALES Y SOCIO ECONÓMICAS DEL PROBLEMA

Ante el análisis de los datos expuestos se puede resumir como grandes causales del avance de la trata de personas con fines de explotación sexual, dos cuestiones claras; Por una parte la persistencia y reproducción de patrones socio-culturales patriarcales inequitativos y una creciente feminización de la pobreza. Por una parte las corrientes marxistas abordan la problemática de la trata de personas desde el factor de explotación que la subyace. El capitalismo como todo imperio posee un centro que se abastece y se beneficia de la periferia. Las mujeres en este caso pertenecen a una periferia debido a la brecha existente en cuanto al acceso a posibilidades laborales. Con la Globalización hubo una fuerte feminización de la pobreza, siendo ellas hoy en día la mayor mano de obra barata en el mundo. Los dos ejemplos paradigmáticos, son la industria textil y la del sexo comercial, en los que la mujer es la principal víctima. Es por ello que uno de los caldos de cultivo de la trata de personas es la pobreza extrema y en este contexto, la prostitución. La mayoría de las mujeres son reclutadas por redes de trata bajo engaño, carecen de educación o formación académica y caen en la trampa de llevar una vida mejor, mediante falsas oportunidades laborales, que desembocan en situaciones aberrantes para las mujeres. Es la falta de recursos y los bajos niveles de educación, lo que genera las condiciones de vulnerabilidad para que exista la trata.

El abordaje de la prostitución es muy complejo y entre los interrogantes que surgen, cabe plantear hasta qué punto una mujer es libre de elegir ¿Si tuvieran otras posibilidades de desarrollo o de sustento económico, se dedicarían a esa actividad? Este interrogante se circunscribe a las conceptualizaciones de la CEPAL sobre desarrollo humano, inclusión y la idea de bienestar. Tomando la definición de la OIT, trabajo es *“la posibilidad de materializar un proyecto de vida, que represente una experiencia transformadora para toda persona. Una actividad a través de la cual desarrollemos planes de crecimiento individual y consolidación de conocimientos, beneficiando solidariamente con ella a nuestra comunidad y a los que están bajo nuestra responsabilidad. Una ocupación que no cercene nuestra libertad y dignidad, en la que nos desempeñemos bien, ya sea simple, humilde, arriesgada, rutinaria, creativa o compleja, pero que debe, en suma, procurarnos el reconocimiento de la sociedad permitiéndonos, finalmente, con nuestro esfuerzo, proveer las condiciones necesarias para modificar nuestro destino personal y colectivo futuro, si el presente fuera insatisfactorio”*.⁸

Ahora bien, si giramos el foco de atención al “cliente” la raíz del problema, se encuentra en el patrón socio cultural en el cual se van tejiendo las relaciones entre hombres y mujeres. En nuestra cultura se considera que el hombre es el encargado de la producción y la mujer, de la reproducción. Esta *invisibilización* de la importancia del rol social de la mujer, tiende a calificar al hombre como sujeto y a la mujer como objeto.⁹ Por otra parte a los niños se les inculca que el sexo forma parte de la virilidad y de lo masculino, que sus deseos son irrefrenables y como resultado, el mensaje que se transmite es que ello justifica abusos.

La violencia de género ha estado presente a lo largo de la historia de manera generalizada manifestándose de distintas formas. En ocasiones, de manera “sutil” mediante la discriminación, y diferentes controles ejercidos en un modelo patriarcal y en otros casos de manera más objetiva como las agresiones, ataques y asesinatos. En nuestro país la Ley N° 26.485 conceptualiza distintos tipos de violencia de género y las

categoriza según la modalidad en violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica. En cuanto a las modalidades, según las formas en las cuales se presenta en diferentes ámbitos, la ley categoriza, violencia doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, violencia obstétrica y por último, violencia mediática.

En todas esas formas y modalidades de violencia de género existe un punto en común: los valores culturales que se reproducen con naturalidad en la sociedad y que actúan sobre cada uno de los géneros, haciendo de ellos un elemento de desigualdad, sobre el que se asienta una posición de poder. Asimismo, toda vez que estos patrones son cuestionados en su origen o si se generan avances a favor de una mayor equidad de género rompiendo viejos paradigmas, cunde la reticencia y en ocasiones la respuesta es la violencia ya que culturalmente se percibe una falsa pérdida de poder basada en el género, lo que genera un repudio hacia la mujer.

Esos patrones socioculturales enseñados a través de las generaciones a varones y mujeres, fundan los cimientos de una educación sexista y profundamente discriminatoria. Es fundamental la educación en derechos humanos no sólo a potenciales víctimas de explotación, sino además a la sociedad en general para concientizar sobre la gravedad del problema y para que se comprenda que si existe la trata es porque existe una demanda y en este intercambio, un intermediario se beneficia explotando a otro ser humano.

Las víctimas de esta modalidad de violencia de género, se encuentran vulneradas por cuanto no pueden ejercer sus derechos y libertades en términos de las barreras que existen para que puedan salir de una situación no deseada y orientar sus esfuerzos a la educación y trabajo formal, ingresos adecuados, ejercicio pleno de las libertades y derechos.¹⁰

La explotación humana, en cualquiera de sus formas, no es natural y cualquier hecho de estas características es despreciable y la ley debe actuar en consecuencia, aún en casos en los cuales haya consentimiento.

Se parte de la base de que la persona que es explotada sexualmente es víctima, y que en la mayoría de los casos, estas personas provienen de los sectores más castigados de la sociedad, y los tratantes, aprovechando tal situación de vulnerabilidad obtienen un beneficio económico, deshumanizándolas por completo. Se reitera, el “proxeneta” tratante, debería tener el mayor peso de la ley encima.

Si a nivel educativo se fomentan las condiciones para generar conciencia, se desalentaría a nivel colectivo la demanda de la prostitución y en consecuencia de la trata. Cuando se habla de prostitución el centro de las miradas suele recaer en la mujer y no en el “consumidor”. No se nos ocurre pensar en los clientes, que indirectamente y a menudo sin reflexionar al respecto, están formando parte de un acto delictivo donde existe una degradación humana y cabe preguntarse también, qué es lo que lleva a participar con naturalidad de ello. Hay que comenzar a poner atención a los explotadores a fin de rastrear la falla estructural en los patrones de educación sexista que ha tendido a normalizar tal situación de generación en generación.

CONSIDERACIONES FINALES

Cuando se habla de sociedad, hablamos de ciertos rasgos característicos, como los étnicos, políticos, religiosos entre otros que nos unen en la conformación de un determinado grupo social. Hablar en estos tiempos de inclusión es a su vez aceptar que existe exclusión de minorías étnicas, comunidades y grupos humanos, que no gozan de los beneficios de una verdadera inclusión social o que no se sienten parte de la sociedad. La exclusión implica que grupos minoritarios sientan limitadas sus posibilidades de interacción, sus derechos y garantías, y fundamentalmente no cuentan con igual accesibilidad a los servicios de la comunidad donde viven. Esto frena y condiciona las posibilidades de desarrollo en todos los niveles de la vida.

Tradicionalmente en el imaginario colectivo entendemos como sectores minoritarios a quienes tienen alguna discapacidad intelectual por ejemplo, síndrome de Down, autismo, o alguna discapacidad física, o aborígenes, sin embargo la lista es mucho más amplia. Personas que se

8 CLADEM. “Trabajo o esclavitud sexual”. Diciembre de 2003 – Perú.

9 Robles Hernández – Universidad de las Américas. “El tráfico sexual de mujeres con fines de prostitución forzada y su repercusión en la seguridad global”. Año 2007. México.

10 Robles Hernández – Universidad de las Américas. “El tráfico sexual de mujeres con fines de prostitución forzada y su repercusión en la seguridad global”. Año 2007. México.

ven privadas de libertades y de sus legítimos derechos, se encuentran sin duda en una situación de exclusión social, que les impide su normal desenvolvimiento y esto a su vez va minando el desarrollo local del territorio donde viven.

Retomando a los ejes de este análisis, intrínsecamente en los patrones culturales existentes y las condiciones de pobreza se ve manifiesta la discriminación hacia la mujer, lo cual facilita el incremento de delitos como la trata de personas. Uno de los principios de la declaración de la CEDAW reconoce que en situaciones de pobreza la mujer tiene un acceso mínimo a la alimentación, la salud, la enseñanza, la capacitación y las oportunidades de empleo, así como a la satisfacción de otras necesidades. Por otra parte el concepto de seguridad global, continúa sin dimensionar la violencia de género como un problema social y político que va en contra de los principios de paz emanados en la Carta de Naciones Unidas.

Instalar la igualdad entre varones y mujeres en la agenda estatal, política y social, comprometer a los gobiernos y lograr mayor eficiencia en la gestión de las políticas públicas, requiere indefectiblemente de la cooperación en el Estado en sus diferentes órganos de gobierno, y en la sociedad civil. La especialista Alicia Ruiz indica además que, “el derecho participa en la configuración del estereotipo “mujer”, y es a partir de ese estereotipo, que las reglas jurídicas reconocen o niegan “derechos”, a las mujeres de carne y hueso”. La mayor parte de las constituciones del mundo tienen incorporado el principio de igualdad jurídica y no-discriminación entre sus normas. Sin embargo, su sola existencia no es suficiente si no es efectiva, por lo que es necesario que el poder judicial obligue al Estado y a sociedad al cumplimiento de las normas, como así también a la sanción de nuevas leyes que propicien la igualdad de género.

La discriminación no se supera simplemente con la adopción de normas jurídicas, opera en la cultura, en los modos de interrelación entre las personas, manifestándose en la existencia de prejuicios y estereotipos colectivos y sociales. De ahí la necesidad de una igualdad que reconozca las diferencias y de una diferencia que no alimente ni reproduzca las desigualdades. Las normas por sí solas no solucionan de raíz una problemática de estas características y es un proceso que lleva tiempo, pero sí implican un paso hacia adelante en la construcción de una ciudadanía más justa y respetuosa de los derechos humanos en su conjunto, sin distinción de género.

La erradicación de la trata de personas ha de ser un objetivo de las agendas públicas, primero por ser una violación de los derechos humanos y segundo, porque representa un obstáculo al desarrollo, la democracia y la gobernabilidad. Todos los males que trae aparejada la inequidad de género que dan origen a situaciones de violencia como ser la trata de personas son problemas que nos afectan a todos. Es necesario romper con el prejuicio de que las cuestiones de género son exclusivas de las mujeres y no requieren de la participación de los hombres. Muy por el contrario, así como otros asuntos, nos afecta a todos, ya que no se puede hablar de desarrollo sin cohesión y tanto la violencia como la discriminación basada en el género son frenos al progreso y a la democratización de las relaciones de poder en todos los ámbitos.

Sin lugar a dudas, el progreso de una Nación y el desarrollo humano dependen de la existencia de sociedades cohesionadas, sin brechas, sin desigualdad. Se consigue sólo mediante la inclusión social, en especial de los sectores más desfavorecidos. Si naturalizamos la discriminación y la desigualdad de género, estaremos dinamitando un progreso conjunto y para todos, y si no es para todos, ya no estaremos hablando de un verdadero desarrollo.

Bibliografía

Convenio para la Represión de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución Ajena. ONU. Disponible en: <http://www.redcontralatrata.org/?rubrique46&entidad=Textos&id=4779>

Organización Internacional del Trabajo. OTI.

Disponible en: <http://www.oit.org.ar/portal/>

La lucha contra la trata de personas. Manual para parlamentarios. Unión Interparlamentaria y UNODC- Naciones Unidas. Disponible en: http://www.unodc.org/documents/human-trafficking/Handbook_for_Parliamentarians_Spanish.pdf

Agencia de la ONU para los refugiados ACNUR. Protegiendo a los Refugiados. Trata y tráfico de personas. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/el-acnur/>

Agencia de la ONU para los refugiados. ACNUR. “La trata de personas”. Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/que-hace/proteccion/trata-y-trafico-de-personas/>

Seminario de Capacitación. Télam, Agencia Nacional de Noticias. La trata y la prostitución son dos formas de explotación sexual. Disponible en <http://www.telam.com.ar/notas/201304/15220-aseguran-que-la-trata-y-la-prostitucion-son-dos-formas-de-explotacion-sexual.html>

Informe Mundial sobre la Trata de Personas. UNODC. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito Resumen Ejecutivo. Febrero 2009. Disponible en: http://www.unodc.org/documents/human-trafficking/Executive_summary_spanish.pdf.

UFASE, Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas. Disponible en: www.mpf.gov.ar/index.php/reporte-noticias?view=reporte&IdNoticia=104

Ley Nacional 26.364. Disponible en: Consejo Provincial de la Mujer Córdoba. <http://www.consejodelamujercba.gov.ar/sitio/ley-26-364/>

Ley Nacional 26.842. Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas. Publicada en el Boletín Oficial del 30 de Abril de 2008. Sancionada Abril 9 de 2008. Promulgada Abril 29 de 2008. Disponible en <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/6314>

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Resolución 55/25 de la Asamblea General de 15 de Noviembre de 2000. Naciones Unidas. Nueva York. 2004. <http://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCbook-s.pdf>

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. CEDAW. <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará. 9 de Junio de 1995. Belém Do Pará. Departamento de Derecho Internacional. Organización de los Estados Americanos, Washington D. C. <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Global Rights – Partners for Justice. “Guía anotada del Protocolo Completo de la ONU contra la trata de personas”. Año 2002. Extraído de www.global-rights.com

Ley Nacional 25.632. Convención Internacional Contra La Delincuencia Organizada

Transnacional. Disponible en: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwm.ain?page=country&category=&publisher=NATLEGBOD&type=&coi=ARG&rid=&docid=4ffd3aec2&skip=0>

María Inés Pacecca - OIM. “Asistencia a víctimas de trata de personas. Experiencias en la Triple Frontera”. Año 2010. Buenos Aires. Editorial PROA Editores.

Decreto Nacional 936/2011 Promoción de la Erradicación de la Difusión de Mensajes e imágenes que estimulen o fomenten la Explotación Sexual. Buenos Aires, 5 de Julio de 2011. Boletín Oficial, 6 de Julio de 2011. Disponible en http://www.infojus.gov.ar/index.php?kk_seccion=documento®istro=DECR ETOS&docid=DEC%2520C%2520000936%25202011%252007%252005

CLADEM. “Trabajo o esclavitud sexual”. Diciembre de 2003 – Perú. Robles Hernández – Universidad de las Américas. “El tráfico sexual de mujeres con fines de prostitución forzada y su repercusión en la seguridad global”. Año 2007. México.

PROGRAMA EUROSOCIAL – IV Congreso Internacional de Redes de Eurosociales

– Liliana Sakalian. Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe, realizada en Viena el año 2006.

ANDRES PALMA IRARRAZAVAL – Documentos de Cohesión Social – Las políticas públicas que no contribuyen a la cohesión social

Agencia de la ONU para los refugiados. ACNUR. “La trata de personas”. <http://www.acnur.org/t3/que-hace/proteccion/trata-y-trafico-de-personas/> Cancillería de la Nación. “Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos”.

<http://www.cancilleria.gob.ar/es/candidatura-argentina-al-consejo-de-derechos-humanos-2013-2015>

CLADEM. “Trabajo o esclavitud sexual”. Diciembre de 2003 – Perú.



ANÁLISIS INTERTEXTUAL DEL DISCURSO DE POLÍTICA EXTERIOR DE HUGO CHÁVEZ HACIA ESTADOS UNIDOS

(LA CONSTRUCCIÓN DE SU IDENTIDAD COMO ENEMIGO)

POR JUAN MANUEL SEVERO FRERS¹

En el siguiente artículo analizamos la política exterior de la Venezuela de Hugo Chávez hacia Estados Unidos durante el período histórico 2001-2006 desde una perspectiva sumamente novedosa e interesante, que busca atraer la atención del lector y brindarle una mirada alternativa sobre lo que se cree que constituye el campo de la Política Internacional. Una primera aproximación al estudio de la política exterior de Venezuela hacia Estados Unidos durante el período chavista puede tentar al investigador a adoptar un enfoque realista o liberal debido a la cantidad de aspectos de la misma que pueden ser analizados o entendidos a partir de estas Teorías de las Relaciones Internacionales. Sin embargo, el enfoque propuesto en este artículo intenta ir más allá de un análisis racional de política exterior, centrándose particularmente en el rol del discurso como elemento fundamental de la política exterior de un Estado. Es por ello que, con el fin de analizar el discurso de política exterior de Hugo Chávez hacia Estados Unidos, nos valimos de los postulados teóricos del Post-Estructuralismo, perspectiva que considera a la política exterior como una práctica discursiva y que centra su atención en explicar cómo el discurso de política exterior de los líderes permite configurar y reconfigurar la identidad de los Estados.

En el marco de este enfoque teórico, recurrimos a uno de sus conceptos/métodos más importantes que nos ofrece para realizar el análisis de discurso correspondiente: la Intertextualidad. Siguiendo a Cornago (s.f), este concepto advierte que, frente un texto que se cree que constituye un conjunto estable de significaciones surgido de la intención de su autor, nuestra lectura de ese texto, al igual que ese mismo texto, estará condicionada menos por la intención original de su autor que por todas nuestras lecturas previas, que definitivamente afectarán a nuestra interpretación. Por su parte, Shapiro (1989) sostiene que textualizar el estudio de la política mundial implica prestar atención al interminable repertorio de formaciones discursivas productoras de significado, de cuya compleja relación intertextual surgen las representaciones más características de los grandes temas que constituyen el campo de la política internacional. Por lo tanto, aplicado a nuestro caso de estudio, este tipo de análisis nos permitirá descifrar el complejo entramado intertextual que articuló el discurso presidencial venezolano hacia Estados Unidos con el fin de construir su identidad como enemigo.

Con el fin de esclarecer los elementos intertextuales que articularon el discurso de Hugo Chávez hacia Estados Unidos, recurrimos a tres

1 Licenciado en Relaciones Internacionales. Egresado de la Universidad Siglo 21 de la ciudad de Córdoba.

conceptos planteados por Fairclough (2003) que determinan al estudio de la misma: el “Discurso”, el “Estilo” y el “Género”.

El “Discurso” hace referencia a los modos de representar diferentes aspectos del mundo (Fairclough, 2003). Por lo tanto, un análisis de los discursos nos permite ver las diferentes representaciones que se realizan de diferentes aspectos del mundo, ya sean eventos sociales, procesos sociales o actores sociales (Li, 2009). En nuestro caso, nos detuvimos en analizar cómo fueron representados los actores sociales que intervinieron o fueron recurrentes en los discursos de Hugo Chávez. Para ello, tomamos las categorías propuestas por aquel autor sobre cómo pueden ser representados los mismos. Vale aclarar, que de ellas, sólo utilizamos las más pertinentes:

- Inclusión/exclusión de actores sociales;
- El rol gramatical (si un actor social está representado en una posición de sujeto, como un objeto preposicional o como un sustantivo o pronombre posesivo);
- Activo o Pasivo (si un actor social está representado como un agente o paciente);
- Personal e Impersonal (si un actor social está representado de forma personal o impersonal);
- Nombrado o Clasificado (si un actor social está referido por nombre o como una categoría);
- Específico o Genérico (si un actor social está representado de forma específica o general)

Por otra parte, el análisis sobre si estos actores fueron citados directamente o reportados indirectamente, constituyó otro modo de descifrar cómo fueron los mismos representados. Este modo de representación es lo que Fairclough llama intertextualidad manifiesta de un texto (Li, 2009).

El “Estilo” hace referencia a los modos de ser y de adoptar identidades a través del discurso (Fairclough, 2003). Este recurso permite un proceso de identificación, en el cual las personas se identifican a sí mismas y son identificadas por otras (Li, 2009). Para llevar a cabo la identificación, el autor del discurso utiliza la herramienta de la evaluación, la cual es definida como “las afirmaciones o modos en los cuales los autores se comprometen a sí mismos con ciertos valores, expresando explícitamente o implícitamente lo que está bien o lo que está mal” (Fairclough, citado por Li, 2009:105). De esta manera, mediante la evaluación las personas se identifican a sí mismas con determinadas posturas y adoptan diversas identidades para tal fin.

Finalmente, el “Género” se define como la representación discursiva de modos de actuar e interactuar en el curso de eventos sociales que se muestran como estables o dados (Fairclough, 2003).

ANÁLISIS INTERTEXTUAL DEL DISCURSO: LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD DE ESTADOS UNIDOS COMO ENEMIGO

Para realizar el correspondiente análisis, to-

mamos como muestra una serie de discursos del ex presidente Hugo Chávez sobre tres situaciones donde más se notó su construcción de la identidad de Estados Unidos como enemigo: la Guerra de Afganistán; la Guerra de Irak y el Conflicto Palestino-Israelí.

Análisis intertextual en términos de “Discurso”

Uno de los modos con los cuales Hugo Chávez construyó la identidad de Estados Unidos como enemigo, consistió en el procedimiento que se siguió para citar y/o representar a los actores sociales considerados oportunos para construir o reforzar sus argumentaciones. Como consecuencia, se potenció el protagonismo y relevancia del discurso/posición de actores con los cuales Hugo Chávez se identificaba y compartía su postura, y en contrapartida, se subestimó y deslegitimó el discurso/posición de aquellos actores con los cuales no lo hacía. Ello fue posible gracias a las categorías anteriormente propuestas como al estilo de cita utilizado. A continuación, presentamos algunos ejemplos del uso de estas estrategias de representación para demostrar la intertextualidad en términos de “Discurso”:

Situación presentada: Guerra de Afganistán

Discurso con motivo de la LXI Asamblea General de la ONU en el año 2006:

En fin, el Presidente de los Estados Unidos vino a hablarles a los pueblos, vino a decir, además —yo traje, señora Presidenta, unos documentos, porque estuve esta madrugada viendo algunos discursos y actualizando mis palabras—, le habló al pueblo de Afganistán, al pueblo del Líbano: “Al pueblo de Irán le digo..., al pueblo del Líbano le digo..., al pueblo de Afganistán le digo...”. Bueno, uno se pregunta: así como el Presidente de los Estados Unidos le dice “le digo...” a esos pueblos, ¿qué le dirían esos pueblos a él, si esos pueblos pudieran hablar?, ¿qué le dirían? Yo se los voy a recoger porque conozco a la mayor parte del alma de esos pueblos; los pueblos del Sur, los pueblos atropellados, dirían: “Imperio yankee go home”, ése sería el grito que brotaría por todas partes si los pueblos del mundo pudieran hablarle a una sola voz al imperio de los Estados Unidos (Chávez, 2006: 471).

En el presente discurso, son citadas las palabras del Presidente de los Estados Unidos en un estilo directo, no con el fin de darle autoridad o importancia a su discurso sino como base para luego construir su crítica hacia Estados Unidos, lo que se traducía en una deslegitimación y subestimación de su discurso. Su representación, según las categorías propuestas, está formulada como sujeto activo, de modo específico e impersonal (“el Presidente de los Estados Unidos vino a hablarles a los pueblos”). Su referencia como un sujeto activo simplemente cumplía el rol de nexos entre la acción del Presidente norteamericano y la posterior crítica que se le hacía por la misma. La referencia es-

pecífica como “El Presidente de los Estados Unidos” le permitía ligar la posterior crítica que se le hacía a la importancia de su investidura. Por último, la referencia al mismo de un modo impersonal, despersonificaba al Estado norteamericano, restándole valor a la identidad individual o personal de quien comandaba al país.

Por otra parte, Chávez planteaba una situación hipotética en la cual los pueblos del mundo le respondían al Presidente norteamericano y en la misma él citaba lo que potencialmente le dirían (“Imperio yankee go home”). En este caso, la cita está planteada en un estilo directo que reforzaba la posición y rol de los pueblos en la temática planteada, y la representación de quienes emitían el mensaje está planteada como sujetos activos (“los pueblos del sur, los pueblos atropellados, dirían...”) y en forma general e impersonal (“los pueblos”), lo que le permitía englobar a un conjunto amplio de actores, sin distinciones, bajo las palabras pronunciadas.

Situación presentada: Conflicto Palestino-Israelí

Discurso con motivo de su gira presidencial por Europa; Asia; África y América, en Octubre de 2001:

Blair me dijo una de las cosas más sabias que oí en esa gira, me dijo lo que ya les comenté, que algo bueno había que sacar de la tragedia del 11 de septiembre, y que había que ir buscando el consenso mundial para luchar contra el hambre, contra la miseria y contra la desigualdad. Yo le dije que Venezuela está a la orden para sumarse a esa alianza global. Conversamos de la paz, de la guerra, explicamos la posición de Venezuela, oímos los comentarios del Primer Ministro y hablamos de la necesidad de la creación del Estado Palestino. Yasser Arafat había estado unos días antes en Londres con Blair y este último dijo que la Gran Bretaña estaba de acuerdo en la creación del Estado Palestino, lo cual nos alegra muchísimo desde este lado del mundo (Chávez, 2001: 561)

En el presente discurso, Chávez sentaba su postura a favor de la creación del Estado Palestino, lo que lo posicionaba en un lado del conflicto entre Palestina e Israel. Recordemos que la intervención de Chávez en el conflicto palestino-israelí y su parcialidad a favor de la causa palestina fue otro motivo para que el enfrentamiento entre Venezuela y Estados Unidos se incrementara (debido a la estrecha alianza e identificación entre Estados Unidos e Israel) lo cual le permitió a Chávez utilizar el conflicto como un recurso para construir discursivamente la identidad de Estados Unidos como enemigo. Por lo tanto, uno de los modos con los cuales reforzó su postura en este conflicto, fue mediante la cita o reporte de personas o personalidades importantes que se identificaban con su posición, y en este sentido, el reporte de las palabras del Primer Ministro británico (considerando que Gran Bretaña es un aliado incondicional de Estados



Unidos) a favor de la creación del Estado palestino, fue muy importante.

La cita de sus palabras está realizada en un estilo indirecto (“Yasser Arafat había estado unos días antes en Londres con Blair y este último dijo que la Gran Bretaña estaba de acuerdo en la creación del Estado Palestino”), que mediante el uso de marcadores discursivos (como en este caso fue “y este último dijo”), le adjudicaban valor y autoridad a sus palabras. Su representación está realizada en forma personal y por nombre (“Blair”), lo que se traducía en una evaluación positiva de su persona e identidad individual.

ANÁLISIS INTERTEXTUAL EN TÉRMINOS DE “ESTILO”

En muchos de los discursos del ex presidente Hugo Chávez, se pueden observar manipulaciones de estilo por las cuales, mediante la herramienta de la “evaluación”, éste adquirió diferentes tipos de identidad que le permitieron identificarse personalmente con determinadas posturas o perspectivas, pero también, influir en la identificación del interlocutor con las mismas. Este procedimiento constituyó otro de los modos con los cuales el líder venezolano construyó la identidad de Estados Unidos como enemigo. En sus pronunciamientos, se pudieron identificar tres tipos de identidad adoptadas por él: una identidad de personaje dialógico (que dialogaba con su audiencia), una identidad de portador de la verdad y una identidad de guía para comprender las situaciones presentadas. Es necesario aclarar, que en la mayoría de las situaciones, dos o tres identidades de éstas se encontraban funcionando juntas en un mismo discurso.

IDENTIDAD DE PERSONAJE DIALÓGICO

Durante muchos de sus pronunciamientos, Hugo Chávez supo adquirir la identidad de personaje que dialogaba con su audiencia con el fin de lograr la identificación del interlocu-

tor con la postura asumida o su interpretación de los hechos. Para cumplir con este objetivo, el mandatario venezolano acudió a una serie de estrategias lingüísticas a saber: el uso de marcadores conversacionales (permite la conexión entre un discurso previo y uno nuevo emergente, como así también, comenzar un nuevo tópico en el diálogo con el interlocutor); el otorgamiento de marcos de referencia (permite que el interlocutor reflexione sobre las relaciones entre discursos existentes y discursos presentes) y la inducción del interlocutor a plantearse las preguntas que él consideraba relevantes sobre las situaciones presentadas (permite la influencia sobre la interpretación que el interlocutor hiciese sobre la situación planteada). A continuación, presentamos algunos ejemplos para demostrar la adopción de esta identidad por parte de Hugo Chávez:

SITUACIONES PRESENTADAS: GUERRA DE AFGANISTÁN - GUERRA DE IRAK

Discurso con motivo de la inauguración del XVI Festival de la Juventud y los Estudiantes en el año 2005:

(...) Si al imperio norteamericano se le ocurriera la loca idea, la misma loca idea que los llevó a invadir a Irak y a masacrar al pueblo de Irak como lo siguen masacrando; la misma loca idea que los llevó a invadir Afganistán y cuántos otros casos, ésos algunos de los más recientes; si se le ocurriera esa misma loca idea para los pueblos de estas tierras. Comenzaría aquí la guerra de los 100 años y se encendería este continente, brotarían de todas partes los pueblos dispuestos a demostrarle al imperialismo que este siglo será nuestro siglo, que no estamos dispuestos a vivir arrodillados, que estamos dispuestos a ser libres. Bien, vean ustedes muchachas, vean ustedes muchachos, las circunstancias que rodean este evento en Caracas (Chávez, 2005: 421).

En este caso, su identidad como personaje dialógico se reflejaba a partir de dos modos: mediante el intento de inducir al interlocutor

a la memoria o recuerdo de otros discursos existentes (con el fin de brindarle un marco de referencia dentro del cual entender un discurso presente) y mediante el uso de marcadores conversacionales que le permitían hacer una conexión entre diferentes discursos.

En el primero de los casos, Hugo Chávez se valía del discurso existente sobre las intervenciones de Estados Unidos en Irak y Afganistán para otorgarle al interlocutor un marco de referencia dentro del cual evaluar el discurso presente sobre una potencial intervención de Estados Unidos en Venezuela y América Latina. De este modo, comparaba las relaciones entre Estados Unidos e Irak o Afganistán con las relaciones entre Estados Unidos y Venezuela o América Latina, para mostrarle al interlocutor lo que representaban las nuevas amenazas de Estados Unidos sobre éste último. Además, no sólo le brindaba al interlocutor una interpretación sobre los hechos recientes sino que también lo llevaba a reflexionar sobre las conexiones entre otros discursos existentes y el presente.

En el segundo de los casos, mediante el uso del marcador conversacional “Bien, vean ustedes...” Chávez iniciaba un nuevo tópico en la conversación con el interlocutor, permitiendo la unión o conexión entre un discurso previo referido a la idea de una posible intervención norteamericana en Venezuela o América Latina y un nuevo discurso que se iniciaba referido a las circunstancias de amenaza que rodeaban un evento en Caracas. Este recurso también le permitía reforzar su postura en contra de Estados Unidos e influir en la identificación del interlocutor con su interpretación de los hechos.

Situación presentada: Guerra de Irak

Discurso con motivo del VI Foro Social Mundial, Acto por la Lucha Antiimperialista de los Pueblos en 2006:

Lanzaron contra nosotros la agresión, el golpe, el terrorismo, como parte de un plan para adueñarse primero de Venezuela y del petróleo venezolano, y luego, teniendo asegurado el petróleo venezolano, ir por el petróleo de Irak, como en efecto fueron al año siguiente... (Chávez, 2006: 139)

En esta oportunidad, vuelve a manifestarse la identidad dialógica de Chávez del modo planteado en el caso anterior: el intento de inducir al interlocutor a la memoria o recuerdo de otros discursos existentes para otorgarle un marco de referencia para comprender un nuevo discurso planteado. En este caso, ello se manifestaba al traer al presente el discurso existente sobre los motivos del golpe de Estado en Venezuela en 2002, para comprender el nuevo discurso planteado acerca de los motivos de la intervención en Irak en 2003. Por lo tanto, recurriendo a esta comparación y conexión de discursos, el líder venezolano representaba ambos acontecimientos como parte de una misma estrategia norteamericana que tenía como fin asegurarse el petróleo de ambos países.

Situación presentada: Guerra de Irak

Finalmente, otro de los modos con los cuales Hugo Chávez adoptó esta identidad dialógica fue mediante el intento de guiar las posibles preguntas del interlocutor sobre las diferentes temáticas planteadas. El siguiente caso es un ejemplo de ello:

Discurso con motivo de la Conferencia Magistral en la Universidad Nacional Autónoma (UNAM) en mayo de 2004, y en referencia a la Guerra de Irak, Hugo Chávez sostenía: “Y en Irak ¿Qué ha pasado? La causa real de la invasión y el atropello a Irak es el petróleo, y la causa real y profunda del atropello contra Venezuela es el petróleo venezolano” (Chávez, 2004: 283).

Mediante la incorporación de la pregunta “y en Irak ¿Qué ha pasado?” Chávez invitaba al interlocutor a reflexionar sobre las verdaderas causas profundas que yacían detrás de la intervención norteamericana en Irak, las cuales eran explicitadas seguidamente. De este modo, el interlocutor se identificaría con su interpretación de los hechos.

IDENTIDAD DE PORTADOR DE LA VERDAD

En la mayoría de los discursos del mandatario venezolano, se pueden observar la inclusión de numerosas evaluaciones personales sobre las diferentes situaciones planteadas y sobre los actores que intervinieron en ellas. Mediante esta operación discursiva, el líder revolucionario se identificó con determinadas posturas o valores que estaban en juego en aquellas situaciones y también buscó identificar al interlocutor con las mismas, ofreciéndole “una versión de la verdad” como “la única verdad”. A continuación, se presenta un ejemplo donde puede observarse la inclusión de numerosas evaluaciones que finalmente lo dotaron de esa identidad:

Situación presentada: Guerra de Afganistán

Discurso con motivo de la Marcha por la Paz y contra el Paramilitarismo, Venezuela 2004:

Después de unos dos años, el paso de los días y los meses nos ha venido dando la razón, sobre todo después del 11 de septiembre, el imperialismo norteamericano tomó como excusa aquellos terribles hechos para terminar de quitarse la máscara y arremeter contra la Organización de las Naciones Unidas (ONU), irrespetando el Consejo de Seguridad, irrespetando el derecho internacional para invadir pueblos como el de Afganistán... (Chávez, 2004: 240)

Evaluaciones que identificaron a Chávez con una postura contraria a Estados Unidos y la Guerra en Afganistán:

1. La consideración del accionar de Estados Unidos como un acto de imperialismo
2. La consideración de los hechos terroristas de 2001 como una excusa por parte de Estados Unidos para intervenir Afganistán
3. La consideración de su accionar posterior a los atentados terroristas como un arremeto contra Naciones Unidas, como un irrespeto al Consejo de Seguridad y al Derecho Internacional.
4. La consideración de su accionar en Afganistán como una invasión más que como una intervención por una causa justa. Además, la agresión es considerada hacia los pueblos y no hacia las células terroristas.

IDENTIDAD DE GUÍA PARA COMPRENDER LAS SITUACIONES PRESENTADAS

Finalmente, en gran parte de sus discursos, Hugo Chávez también asumió una identidad de guía para el interlocutor que se manifestó a partir de la inserción de comentarios, aclaraciones o evaluaciones con el fin de orientar al interlocutor hacia una determinada interpretación o evaluación de las diferentes situaciones presentadas. A continuación, presentamos algunos ejemplos para demostrar la puesta en práctica de esta identidad.

Situación presentada: Guerra de Afganistán

Discurso con motivo de la LX Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, Septiembre de 2005:

Urge enfrentar de manera eficaz, ciertamente, al terrorismo

internacional, pero no usándolo como pretexto para desatar agresiones militares injustificadas y violatorias del Derecho Internacional, que se han entronizado como doctrina después del 11 de septiembre. Sólo una estrecha y verdadera cooperación, y el fin de los dobles raseros que algunos países del Norte aplican al tema del terrorismo, podrán acabar con este horrible flagelo (Chávez, 2005: 485).

En esta oportunidad, la identidad de guía se manifestó en su intención de orientar al interlocutor hacia una determinada interpretación de la Guerra de Afganistán: la lectura que hacía de la misma se basaba en la interpretación de que Estados Unidos tomó como un pretexto los atentados terroristas del 2001 para luego invadir Afganistán. En otras palabras, al presentar en su discurso “la necesidad de combatir al terrorismo internacional, pero no tomándolo como un ‘pretexto’ para luego lanzarse en aventuras militares que violaban el Derecho Internacional y las cuales se habían entronizado como doctrina después del 11-S”, Hugo Chávez insertaba en el mismo comentarios que tenían una esencia de crítica hacia las acciones que había tomado Estados Unidos. Lo mismo sucedía cuando se refería a los “dobles raseros” que algunos países del Norte aplicaban al tema del terrorismo. Mediante estas aclaraciones, el mandatario venezolano se identificaba con una postura y evaluación con la cual también buscaba que el interlocutor se identificase.



Situación presentada: Guerra de Irak

Discurso con motivo de la I Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Caribe sobre Petróleos del Caribe (PETROCARIBE):

Nosotros, ustedes lo saben, jamás hemos jugado a precios altos del petróleo, incluso en la OPEP, propusimos en el año 99' y logramos que se acordara aquí en Caracas en el 2000, en una cumbre de la OPEP, establecer aquella banda de un piso y un techo que funcionó durante varios años, pero la banda estalló, agravada por la crisis en Irak, que ha complicado además esto, eso es parte de la coyuntura. ¿Cuánto producía Irak antes de la invasión norteamericana? Tres millones. Y lo cambiaban por alimentos. Y a lo mejor producían hasta más, porque como era un país en condiciones especiales la OPEP no lo obligada a cumplir con las cuotas, a Irak, estaba liberado de las cuotas. Antes de la invasión. ¿Cuánto produce Irak hoy? Apenas llegan a 1.5, y cada vez que llegan a 1.5 vuelan cuatro bombas y bajan a 800. Y por lo que oímos anoche, del discurso del presidente de Estados Unidos, que entre otras cosas dijo “...todavía tenemos mucho que hacer en Irak”, o sea que ni ellos mismos dicen que hay solución al corto plazo, la cosa parece que se complica. Y eso es otro factor... (Chávez, 2005: 376)

En el presente discurso, la identidad de Chávez como guía para comprender la Guerra de Irak se orientaba hacia la advertencia sobre las consecuencias económicas de la misma. Al comparar la produc-

ción y los precios del petróleo entre antes de que comience la guerra y después de la misma, el líder venezolano orientaba al interlocutor a reflexionar sobre uno de los aspectos negativos de la guerra y se comprometía en una explicación de estas variantes en base a un solo factor: la guerra lanzada por Estados Unidos. De esta manera, nuevamente, comprometía al interlocutor en su interpretación y evaluación de los hechos. Además, la cita directa del Presidente norteamericano (quien afirmaba que todavía había que hacer mucho en Irak) seguida a su explicación de las causas de las variantes productivas del petróleo, reforzaba su postura y deslegitimaba la del gobierno norteamericano sobre

identificación del interlocutor, con el fin último de construir la identidad de Estados Unidos como enemigo. En sus discursos fueron reconocidos cuatro tipos de género, en términos del contenido de los mismos: un género bélico; un género de ceremonia; un género de elogio y un género poético. A continuación, presentaremos algunos ejemplos para demostrar la puesta en práctica de este recurso intertextual:

Situación presentada: Guerra de Afganistán

Discurso con motivo de su gira presidencial por Europa, Asia, África y América, Octubre de 2001:

Lo dijimos en Washington, y en

están lanzando sobre Afganistán, esto no puede ser (Chávez, 2001: 543)

En el presente discurso, se encuentran funcionando al mismo tiempo dos géneros: un género bélico y un género ceremonial.

El género bélico se manifestó a partir de la representación de un hecho particular durante la Guerra de Afganistán: “estos niños estaban comiendo con su padre y les cayó una bomba de las que están lanzando sobre Afganistán”. Mediante el relato de esta historia, Hugo Chávez retomó el género bélico que yacía bajo su discurso. Sin embargo, este género bélico reforzado por el discurso citado, también estaba acompañado de un género de ceremonia, refle-

estaba haciendo en Afganistán y haría posteriormente en Irak: “...tendré que irme a otros internos/ donde están los yanquis ya/ infiernos hechos por ellos/ como Irak o Afganistán/ si no se ni persignarme virgen de la Soledad/ virgen del Carmen bendita/ sagrada virgen Del Real” (Chávez, 2004: 448).

En este discurso, Hugo Chávez innovó recurriendo al género poético, el cual le sirvió para reforzar su postura en contra de la Guerra de Afganistán e Irak. Claramente, el mismo lo fue útil para criticar el accionar de Estados Unidos en aquellos países.

Situación presentada: Conflicto Palestino-Israelí

Discurso con motivo del acto del 3° aniversario del Frente Francisco De Miranda, 2006:

Como también nos indigna, y así lo decimos desde aquí, el nuevo atropello al pueblo palestino. Vaya desde aquí nuestra solidaridad en este mismo instante al heroico pueblo palestino, pueblo hermano atropellado una y mil veces. Es inconcebible, y ahí es donde uno se pregunta: bueno, ¿y dónde están las llamadas instituciones mundiales?, ¿dónde está la llamada lucha por la democracia? Es una gran farsa, es el imperio norteamericano imponiendo al mundo, con el uso de las armas, sus concepciones hegemónicas. En este caso a través del Ejército de Israel. Cómo se puede concebir que el Ejército haya invadido el territorio palestino y ahora tengan detenidos a diputados palestinos elegidos por el pueblo palestino, tengan detenidos a diez, once ministros del Gobierno palestino se atreven a amenazar ahora al pueblo sirio, hermano también. Por eso desde aquí desde Caracas decimos: ¡Respeto al pueblo palestino! ¡Respeto a los pueblos de la Tierra! ¡Respeto a la soberanía de las naciones! ¡Respeto a los pueblos! Un verdadero revolucionario se indigna, aun cuando esto ocurra en el lugar más remoto de nuestro planeta. Y ser internacionalista, decía el Che: “No puede estar limitado el revolucionario, el joven revolucionario, por las fronteras de un territorio, debe practicar el proletario y sentirlo como cosa propia, y acordarse y acordarnos nosotros, que somos un ejemplo real y palpable, para toda nuestra América” (Chávez,



la importancia de la continuidad de la guerra.

ANÁLISIS INTERTEXTUAL EN TÉRMINOS DE “GÉNERO”

Finalmente, el tercer elemento intertextual que se observa en los discursos de Hugo Chávez tiene que ver con la presencia y funcionamiento conjunto de diferentes géneros. La inclusión de los mismos, reforzados por los discursos que sostenían, le permitió al líder venezolano recrear diferentes tipos de situaciones/acciones en sus discursos que impactasen al interlocutor y lo orientasen a pensar las mismas en términos del género recurrido. Ello constituyó otro modo de identificarse con determinadas posturas y lograr la

la reunión de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Nueva York, y cuando se convocó el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), nuestro canciller Dávila fue a llevar la voz del gobierno revolucionario: nosotros apoyamos la lucha contra el terrorismo, pero no se entienda esto como una carta blanca para que se haga cualquier cosa. Hoy todavía nosotros seguimos pidiendo, después de mes y medio -casi dos meses ¡Dios mío!- por la paz, que se busquen soluciones al problema del terrorismo sí, que se busquen a los terroristas, ¡Pero así no, así no! Miren estos niños estaban vivos ayer, estos niños estaban comiendo con su padre y les cayó una bomba de las que

jado en el rito de un momento familiar como lo es el compartir la comida en familia. Mediante este género, y el discurso que lo sostenía, se buscaba reforzar la postura en contra de la guerra pero también impactar emocionalmente al interlocutor. Por lo tanto, ambos géneros cumplían una función importantísima en reforzar posturas y construir identidades.

Situaciones presentadas: Guerra de Afganistán – Guerra de Irak

En un discurso con motivo de la marcha por la victoria, Chávez citará un poema de un autor anónimo en el cual trata de reflejar lo que, según su opinión, Estados Unidos

2006: 367)

En el presente discurso aparecen funcionando tres tipos de géneros: el género bélico, el género de ceremonia y el género de elogio. El primero, era evocado por el discurso de agresión del Estado Israelí y Estados Unidos contra el pueblo de Palestina. Frases como “atropello del pueblo palestino” e “imposición por medio de las armas” ejemplificaban ello. A su vez, la representación del accionar de Estados Unidos como imperialista y la posterior cita directa de un revolucionario como el Che Guevara (cuyas luchas fueron en contra del Imperialismo) también reforzaban este género.

Finalmente, los dos últimos, tanto el género de elogio como el de ceremonia eran reforzados a partir de un discurso de heroización del pueblo palestino, por lo que significaba su resistencia frente a la agresión norteamericana-israelí.

En términos de la estructura de sus discursos, fueron identificados dos tipos de género:

- El género narrativo, que se manifestó en el relato por parte de Hugo Chávez de acontecimientos desarrollados en un lugar y tiempo determinado, por actores sociales y acciones determinadas.

- El género argumentativo, que se manifestó en la presentación por parte de Hugo Chávez de una cantidad considerable de argumentos o razones para comprender las diferentes situaciones presentadas, como también para posicionarse o identificarse con una determinada postura. Al mismo tiempo, como hemos visto, buscó la identificación del interlocutor con su interpretación de los hechos.

Estos dos tipos de género son fácilmente observables, en forma general, en todos los discursos pronunciados.

CONCLUSIÓN

A modo de cierre, podemos sostener que la importancia del análisis de cada uno de estos elementos de la intertextualidad en el discurso chavista (discurso, estilo y género), reside en habernos revelado los diversos significados representacionales, identificacionales y accionales que yacían detrás del mismo y se transmitían, con el fin último de construir la identidad de Estados Unidos como enemigo. De esta manera, tal mirada hacia la problemática planteada nos ha llevado a tratar al discurso estudiado como un texto multidimensional en el que confluyeron diferentes recursos textuales a los cuales Hugo Chávez recurrió con la finalidad de construir sentidos en dirección a la configuración de la identidad correspondiente. Además, la presencia de tales mediaciones del lenguaje nos ha posibilitado entender la construcción de las identidades estatales como un proceso dinámico y contingente, es decir, en constante reconfiguración, nutriéndose de un contexto histórico en particular. En otras palabras, un análisis intertextual del discurso nos permitió conocer la dependencia que un proceso de construcción de identidades estatales tiene de los acontecimientos y hechos históricos particulares como así también de las interacciones entre discursos, estilos y géneros que actúan en el discurso para construir significados y dar sentido a sus representaciones.

Por otra parte, si nos trasladáramos al período actual, no habría dificultad en asumir (a la luz de los acontecimientos) que existe una continuidad entre el gobierno de Hugo Chávez y el nuevo gobierno de Nicolás Maduro en lo que respecta a la construcción de la identidad de Estados Unidos como enemigo. Después de que Hugo Chávez falleciera y Nicolás Maduro fuera electo como el nuevo Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, el nuevo gobierno ha sabido mantener muchas de las banderas del período chavista, entre ellas su particular comportamiento externo y el discurso como arma poderosa para construir significados. Como consecuencia, ha sabido mantener el discurso de disconformidad con la política exterior estadounidense, sosteniendo su identidad como enemigo. Sin embargo, hay que hacer una salvedad con respecto al período anterior: las relaciones entre Venezuela y Estados Unidos se han ido recrudesciendo año tras año desde que Hugo Chávez dejara el poder, hasta llegar a su punto más álgido en Marzo de este año con motivo de la “Declaración de Emergencia Nacional con respecto a Venezuela” que hiciese el Presidente Barack Obama, en la cual considera al país caribeño “una amenaza inusual y extraordinaria

para la seguridad nacional y la política exterior de Estados Unidos” (Obama, 2015). De este modo, se observa un discurso cada vez más pronunciado sobre la identidad de Estados Unidos como enemigo. Por lo tanto, debido a que la construcción identitaria de aquel actor no se ha visto alterada en grandes términos durante el gobierno de Nicolás Maduro (sino que incluso se ha visto aumentada), nos atrevemos a decir que un análisis intertextual, en términos de discurso; estilo y género, del actual discurso venezolano hacia Estados Unidos probablemente nos arrojaría resultados similares a los obtenidos en el análisis del período chavista, en cuanto al proceso de construcción de la identidad de Estados Unidos como enemigo.

Por último, consideramos pertinente señalar que la importancia del Post-Estructuralismo como enfoque de estudio y la Intertextualidad como método de análisis, reside en el hecho de que ambos se adentran en aspectos específicos del campo de la lingüística que son los responsables de configurar los discursos, desarrollar los procesos mentales que hemos visto y construir las identidades correspondientes. Por medio del análisis realizado en este artículo, hemos comprobado que existen infinitas mediaciones del lenguaje en la construcción de los discursos y que ello es motivo suficiente para estudiarlas, si es que queremos comprender el valor de las ideas, representaciones e identidades en el campo de las Relaciones Internacionales.

Bibliografía

- CHÁVEZ, H. (2001) *Año de las leyes habilitantes. La Revolución avanza a paso de vencedores*, Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República. Recuperado el 8 de Agosto de 2014, de Escuela de Cuadros “Comandante Hugo Chávez”: <http://www.formacion.psuve.org/autor/hugo-chavez-autores/>
- CHÁVEZ, H. (2004) *Año de la gran victoria popular y revolucionaria*, Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República. Recuperado el 8 de Agosto de 2014, de Escuela de Cuadros “Comandante Hugo Chávez”: <http://www.formacion.psuve.org/autor/hugo-chavez-autores/>
- CHÁVEZ, H. (2005) *Año del Salto Adelante. Hacia la construcción del Socialismo del Siglo XXI*, Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República. Recuperado el 8 de Agosto de 2014, de Escuela de Cuadros “Comandante Hugo Chávez”: <http://www.formacion.psuve.org/autor/hugo-chavez-autores/>
- CHÁVEZ, H. (2006) *Año de la participación y el poder popular*, Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República. Recuperado el 8 de Agosto de 2014, de Escuela de Cuadros “Comandante Hugo Chávez”: <http://www.formacion.psuve.org/autor/hugo-chavez-autores/>
- CORNAGO, N. (s.f.). *Breviario del postestructuralismo para internacionalistas*. Recuperado el 25 de Marzo de 2013, de Academia.edu: http://www.academia.edu/2286259/Breviario_de_postestructuralismo_para_internacionalistas
- FAIRCLOUGH, N.L. (2003) *Analysing Discourse: Textual Analysis for Social Research*. New York: Routledge.
- LI, J. (2009). *Intertextuality and national identity: discourse of national conflicts in daily newspapers in the United States and China*. Recuperado el 10 de Noviembre de 2014, de Sage Journals: <http://das.sagepub.com/content/20/1/85>
- OBAMA, B. (2015). *Declaración de emergencia nacional con respecto a Venezuela*. Recuperado el 13 de Marzo de 2015, de Aporrea: <http://www.aporrea.org/tiburon/n266663.html>
- SHAPIRO, M. (1989). *Textualizing Global Politics*. Lexington : Lexington Books.

CRITICA DEL LIBERALISMO ECONÓMICO

LA GRAN TRANSFORMACIÓN

POR KARL POLANYI

THE GREAT TRANSFORMATION - CAPÍTULO 5 LA EVOLUCIÓN DEL MODELO DE MERCADO

El papel dominante que juegan los mercados en la economía capitalista, así como la importancia fundamental que en dicha economía se concede al principio del trueque o del intercambio, nos obliga a realizar una pesquisa minuciosa sobre la naturaleza y el origen de los mercados que nos ayude a desembarazarnos de las supersticiones económicas del XIX.

El trueque, el pago en especie y el canje constituyen un principio de comportamiento económico que, para ser eficaz, depende del modelo de mercado. Un mercado es un lugar de encuentro con fines de trueque o de compraventa. Si este modelo no existiese, aunque sólo fuese de forma local, la propensión al trueque dispondría únicamente para poder realizarse de un terreno insuficiente, de tal forma que no podría dar origen a los precios.

Del mismo modo que la reciprocidad se sustenta en un modelo simétrico de organización, y que la redistribución se ve facilitada por un cierto grado de centralización, se puede decir que el principio del trueque depende, para ser eficaz, del modelo de mercado, de modo semejante a como la administración doméstica se basa en la autarquía. Ahora bien, si la reciprocidad, la redistribución o la administración doméstica pueden existir en una

sociedad sin que ello signifique adquirir un papel predominante, también el principio del trueque puede ocupar un lugar subalterno en una sociedad en la que priman otros principios. En otros aspectos, no obstante, el principio del trueque no puede ser comparado estrictamente con los otros principios mencionados. El modelo del mercado,

con el que este principio está asociado, es mucho más específico que la simetría, la centralidad y la autarquía quienes en contraste con él, son simples «rasgos» y no generan instituciones dedicadas a una función única. La simetría no es nada más que un dispositivo sociológico que no engendra instituciones independientes, sino que simplemente proporciona a las ya existentes un modelo al que pueden conformarse (que el modelo de una tribu o de un pueblo sea simétrico o no, no implica ninguna institución distintiva). Por su parte, la centralidad, pese a que con frecuencia crea instituciones distintas, no supone ningún móvil por el cual la nueva institución tenga necesariamente que adquirir determinados rasgos específicos (el jefe de una aldea o un personaje oficial de importancia pueden, por ejemplo, asegurar indiferentemente todo tipo de funciones políticas, militares, religiosas o económicas).

La autarquía económica, por último, no es más que un rasgo accesorio de un grupo cerrado.

El modelo del mercado, en la medida en que está íntimamente unido a un móvil particular que le es propio el del pago en especie o el trueque, es capaz de crear una institución específica, más precisamente, es capaz de crear el mercado. A fin de cuentas ésta es la razón por la que el control del sistema económico por el mercado tiene irresistibles efectos en la organización de la sociedad en su conjunto: esto significa simplemente que la sociedad es gestionada en

tanto que auxiliar del mercado. En lugar de que la economía se vea marcada por las relaciones sociales, son las relaciones sociales quienes se ven encasilladas en el interior del sistema económico. La importancia vital del factor económico para la existencia de la sociedad excluye cualquier otro tipo de relación, pues, una vez que el sistema económico se organiza en instituciones separa-



das, fundadas sobre móviles determinados y dotadas de un estatuto especial, la sociedad se ve obligada a adoptar una determinada forma que permita funcionar a ese sistema siguiendo sus propias leyes. Es justamente en este sentido en el que debe ser entendida la conocida afirmación de que una economía de mercado únicamente puede funcionar en una sociedad de mercado.

El paso de los mercados aislados a una economía de mercado, y el de los mercados regulados a un mercado autorregulador, son realmente de una importancia capital. El siglo XIX que saludó este hecho como si se hubiese alcanzado la cumbre de la civilización o lo vituperó considerándolo una excrescencia cancerosa imaginó ingenuamente que esta evolución era el resultado natural de la expansión de los mercados, sin darse cuenta de que la transformación de los mercados en un sistema autorregulador, dotado de un poder inimaginable, no resultaba de una tendencia a proliferar por parte de los mercados, sino que era más bien el efecto de la administración en el interior del cuerpo social de estimulantes enormemente artificiales a fin de responder a una situación creada por el fenómeno no menos artificial del maquinismo. No se reconoció entonces que el modelo de mercado en cuanto tal era por naturaleza limitado y poco proclive a extenderse, como se deduce claramente de las investigaciones modernas sobre este tema.

«No se encuentran mercados en todas partes. Su ausencia, a la vez que indica un cierto aislamiento y una tendencia de las sociedades a replegarse sobre sí mismas, no permite concluir que el mercado sea un producto de la evolución natural». Esta frase neutra tomada de *Economics in Primitive Communities* de Thurnwald, resume los resultados más importantes de la investigación moderna sobre esta cuestión. Otro autor repite a propósito de la moneda lo mismo que decía Thurnwald de los mercados: «El simple hecho de que una tribu utilizase moneda la diferenciaba muy poco, desde el punto de vista económico, de otras tribus situadas al mismo nivel cultural que no la utilizaban». Podemos intentar extraer de tales afirmaciones algunas de las consecuencias más llamativas. La presencia o la ausencia de mercados o monedas no afecta necesariamente al sistema económico de una sociedad primitiva he aquí una afirmación que refuta ese mito del siglo XIX, según el cual la moneda era una invención cuya aparición, al crear mercados, aceleraba la división del trabajo y favorecía la propensión natural del hombre al trueque, al pago en especie y al cambio, por lo que transformaba inevitablemente una sociedad. En realidad, la historia económica ortodoxa se basaba en una concepción enormemente exagerada de la importancia concedida a los mercados. Un «cierto aislamiento» o, posiblemente, una «tendencia al repliegue» es el único rasgo económico que se puede rigurosamente inferir de la ausencia del mercado; su presencia o su ausencia no ofrecen diferencias en lo que se refiere a la organización interna de una economía.

Las razones de todo ello son muy simples. Los mercados son instituciones que funcionan principalmente en el exterior y no en el interior de una economía. Son lugares de encuentro del comercio a larga distancia. Los mercados locales propiamente dichos tienen una repercusión limitada. Además, ni los mercados a larga distancia ni los locales son verdaderamente concurrenciales de donde se deriva, para ambos casos, la debilidad de la presión que se ejerce en favor de la creación de un comercio territorial, de lo que se denomina un mercado interior o nacional. Afirmar esto significa enfrentarse a una hipótesis que los economistas clásicos han considerado axiomática; y, sin embargo, estas afirmaciones se deducen de los hechos tal y como aparecen a la luz de las investigaciones recientes.

La verdad es que la lógica es casi opuesta a los razonamientos que subyacen a la doctrina clásica. La enseñanza ortodoxa partía de la propensión del individuo al trueque, de donde se deducía la necesidad de mercados locales, así como la división del trabajo. De todo ello se concluía la necesidad del comercio, hasta llegar al comercio exterior del que forma parte el comercio a larga distancia. Pero si tenemos en cuenta las investigaciones actuales nos veremos obligados a invertir el orden del razonamiento: el verdadero punto de partida es el comercio a larga distancia, resultado de la localización geográfica de los bienes y de la «división del trabajo» nacida de esta localización. El comercio a larga distancia origina muchas veces mercados, instituciones que implican trueques y, si se utiliza la moneda, compras y ventas, dando así ocasión a algunos individuos a poner en práctica su pretendida propensión a trocar y a comerciar.

El rasgo dominante de esta teoría es que el comercio encuentra su origen en una esfera exterior que no guarda relación con la organización interna de la economía: «La aplicación de los principios observados en la caza, a la obtención de bienes que se encuentran fuera de los límites del distrito, condujo a determinadas formas de intercambio que, posteriormente, nosotros tendemos a identificar con el comercio». Para buscar los orígenes del comercio hay que partir de la obtención de bienes a distancia, como ocurre con la caza. «Los Dieri de Australia central hacen todos los años, entre julio y agosto, una expedición hacia el sur para conseguir el ocre rojo que utilizan para pintarse el cuerpo. (...) Sus vecinos, los Yantruwunta, organizan parecidas expediciones para ir a buscar en los Flinders Hills, a una distancia de 800 kilómetros, ocre rojo y también placas de gres destinadas a triturar, granos de cereales. En ambos casos es preciso, a veces, entablar combates para obtener estos productos, si los habitantes autóctonos de estas tierras presentan resistencia a la salida de esos productos». Este tipo de razzias o de caza del tesoro está evidentemente más próximo del banditaje y de la piratería que de lo que nosotros solemos considerar comercio, ya que se trata de un asunto esencialmente unilateral. En muchas ocasiones, esta práctica no se convierte en bilateral en suma, no se

establece «un cierto tipo de intercambio» más que tras los chantajes que ejercen por la fuerza los habitantes locales o mediante dispositivos de reciprocidad como es el caso del circuito kula, de las giras de visita de los Pangwe de África occidental, o entre los Kpelle, cuyo jefe monopoliza el comercio exterior haciendo regalos a los invitados que vienen de afuera. Bien es verdad que, estas visitas utilizando nuestros propios términos, no los suyos son auténticamente, y no accidentalmente, viajes comerciales. El intercambio de bienes se practica siempre, sin embargo, bajo la forma de regalos recíprocos y también a través de las visitas que se hacen unos a otros. Podemos, pues, concluir que, si bien las comunidades humanas no parecen haberse abstenido nunca del comercio exterior, este comercio no suponía necesariamente la existencia de mercados.

En sus orígenes, el comercio exterior está más próximo a la aventura, a la exploración, a la caza, la piratería y la guerra, que al trueque. Este comercio puede, por tanto, no implicar ni la paz ni la bilateralidad, y, aun en ese caso, se organiza habitualmente en función del principio de reciprocidad y no en función del trueque.

La transición hacia el trueque pacífico nos obliga a distinguir dos cosas, el trueque y la paz.

Como hemos indicado anteriormente, es posible que una expedición tribal tenga que plegarse a las condiciones fijadas por el poder local, quien puede extraer de esta expedición del exterior algunas contrapartidas. Este tipo de relaciones, aunque no sea por completo pacífico, puede dar lugar al trueque: la apropiación unilateral se transforma en traspaso bilateral. La otra vía es la del «comercio silencioso», como el que acontece en la sabana africana, en donde el riesgo de combate es neutralizado gracias a una tregua organizada, y en donde se introduce el comercio, con toda la discreción deseable, como un elemento de paz y de confianza.

Todos sabemos que, en un estadio ulterior, los mercados ocupan una posición predominante en la organización del comercio exterior. Pero, desde el punto de vista económico, los mercados exteriores son algo muy distinto de los mercados locales o los mercados interiores. No se distinguen únicamente por el tamaño, sino que también sus orígenes y funciones son diferentes. El comercio exterior es un asunto de transporte. Lo que es determinante es la ausencia de ciertos productos en una región determinada: el cambio de paños ingleses por vinos portugueses es un ejemplo. El comercio local se limita a los bienes de la región, que no soportan el transporte por ser demasiado pesados, voluminosos o perecederos. Así, el comercio exterior y el comercio local dependen ambos de la distancia geográfica: el primero reservado únicamente a los bienes que pueden soportarla y el segundo a los que no pueden. En este sentido se puede decir que estos tipos de comercio son complementarios. Los intercambios locales entre la ciudad y el campo, el

comercio exterior entre dos zonas climáticas diferentes, se fundan en este principio. Este tipo de comercio no tiene por qué implicar la concurrencia, y si esta última amenazase con desorganizarlo no existe ninguna contradicción en eliminarla. Al contrario del comercio exterior y del comercio local, el comercio interior es esencialmente concurrencial: excluidos los intercambios complementarios, implica un gran número de intercambios, en los cuales se ofrecen bienes semejantes y de orígenes diversos que entran en concurrencia entre sí. Por consiguiente, únicamente con la aparición del comercio nacional o internacional la competencia tiende a ser reconocida como un principio general del comercio.

Estos tres tipos de comercio no difieren tan solo por su función económica, se distinguen también por su origen. Hemos hablado de los inicios del comercio exterior. Los mercados nacieron lógicamente allí donde los transportes debían de detenerse vados, puertos de mar, ríos, o allí donde se encontraban los trayectos de dos expediciones por vía terrestre. Los «puertos» nacieron en los lugares de trasbordo de Europa es todavía un ejemplo de creación de un tipo determinado de mercado para el comercio a larga distancia; otro ejemplo es el de paños en Inglaterra. Pero mientras que las ferias y mercados de paños desaparecieron de una vez con una celeridad que debe desconcertar al evolucionista

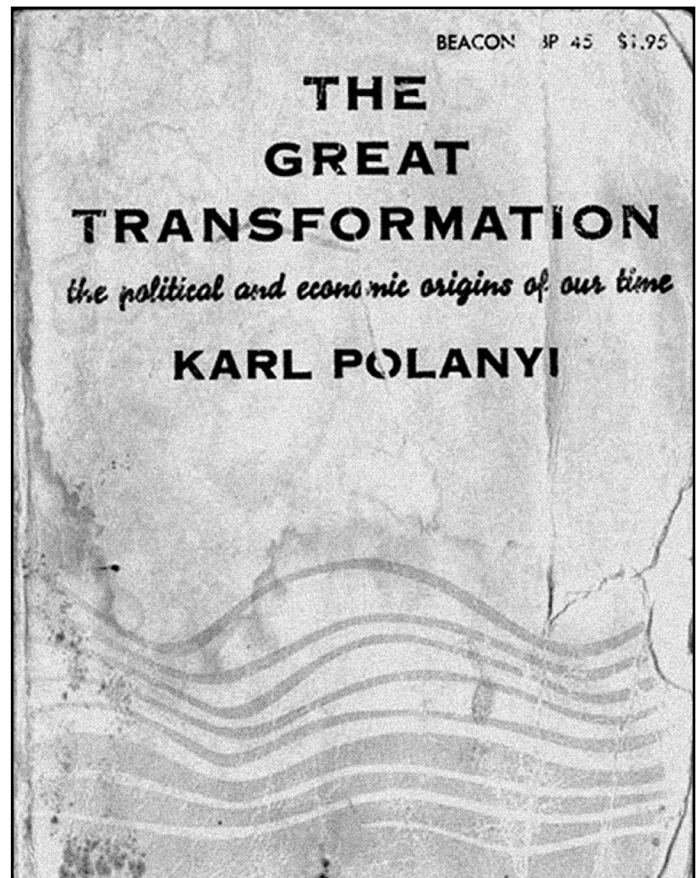
dogmático, el portus estaba destinado a jugar un enorme papel en la creación de las ciudades en Europa occidental. Y, sin embargo, incluso cuando se fundaban ciudades en los lugares de mercados exteriores, los mercados locales permanecían con frecuencia, distinguiéndose no solamente por su función, sino también por su organización. Ni el puerto, ni la feria, ni la venta de paños generó mercados interiores o nacionales. ¿Dónde debemos pues buscar su origen? Puede parecer natural que, existiendo los trueques individuales, éstos con el tiempo hubiesen conducido a la formación de mercados locales que, una vez en funcionamiento, conducirían casi por desarrollo natural a la creación de mercados interiores o nacionales. Ninguna de estas dos suposiciones, sin

embargo, está fundada. Por regla general, se ha comprobado que los trueques o cambios individuales no conducen a la creación de mercados en las sociedades en las que predominan otros principios de comportamiento económico. Actos de este tipo son corrientes en casi todas las variantes de las sociedades primitivas, pero se los considera como secundarios, pues no proporcionan aquello que es necesario para vivir. En los vastos sistemas antiguos de distribución, actos de trueque y mercados locales no tenían por lo general más que un papel subalterno. Esto es válido también allí donde regía la reciprocidad: en este caso los trueques quedan habitualmente enmarcados en relaciones a largo plazo que suponen la confianza, situación que tiende a hacer olvidar el carácter bilateral de la transacción. Los factores limitativos provienen de todos los puntos del horizonte sociológico: costumbre y ley, religión y magia contribuyen también al resultado, que consiste en limitar los cambios relativos a las personas y a los objetos, el momento y la ocasión. Comúnmente quien realiza el trueque entra simplemente en un tipo específico de transacción en el que los objetos y el equivalente de su valor constituyen un punto de partida. Utu, en la lengua de los Tikopia 4, designa este equivalente tradicional en tanto que parte de un cambio recíproco. Lo que, en el pensamiento del siglo XVIII parecía ser el rasgo esencial del cambio el elemento voluntarista de la negociación, y el regateo que traducía también el supuesto móvil del trueque, únicamente desempeña un pequeño papel en la transacción real. Suponiendo que este móvil esté en el origen del procedimiento, raramente se pone de manifiesto.

El procedimiento habitual es más bien el de dar libre curso a la motivación opuesta. El donante puede simplemente dejar caer el objeto sobre el suelo y el receptor hacer como si lo recogiese por azar, es decir, dejar a uno de sus acólitos el cuidado de hacerlo en su lugar. Nada sería más contrario al comportamiento socialmente aceptado que examinar lo que se acaba de recibir a modo de contrapartida. Podemos sospechar con toda verosimilitud que esta actitud refinada no responde a

una auténtica falta de interés por el aspecto material de la transacción, por lo que cabría pensar que, en realidad, el ceremonial del trueque responde a un fenómeno de neutralización destinado a limitar la amplitud de las transacciones. A decir verdad, y si tenemos en cuenta los datos disponibles, sería temerario afirmar que los mercados locales nunca se desarrollaron a partir de trueques individuales. Por muy oscuros que sean sus inicios se puede sin embargo afirmar que, desde el co-

comercio exterior entre dos zonas climáticas diferentes, se fundan en este principio. Este tipo de comercio no tiene por qué implicar la concurrencia, y si esta última amenazase con desorganizarlo no existe ninguna contradicción en eliminarla. Al contrario del comercio exterior y del comercio local, el comercio interior es esencialmente concurrencial: excluidos los intercambios complementarios, implica un gran número de intercambios, en los cuales se ofrecen bienes semejantes y de orígenes diversos que entran en concurrencia entre sí. Por consiguiente, únicamente con la aparición del comercio nacional o internacional la competencia tiende a ser reconocida como un principio general del comercio.



mienzo, esta institución ha estado acompañada de unas determinadas garantías destinadas a proteger la organización económica dominante de la sociedad contra la ingerencia de las prácticas del mercado. La paz del mercado quedaba asegurada a costa de rituales y ceremonias que restringían su radio de acción, a la vez que garantizaban su capacidad de funcionar en los estrechos límites que le eran asignados. El resultado más importante de los mercados el nacimiento de las ciudades y de la civilización urbana fue, en realidad la consecuencia de una paradójica evolución, pues las ciudades, vástagos de los mercados, fueron no solamente su parapeto protector sino también el instrumento que les impedía extenderse al campo y ganar así terreno en la organización

tomado del país Chaga: «Hay que ir regularmente al mercado los días de mercado. Si cualquier suceso impide que el mercado se celebre en un día determinado o en más, los negocios no podrán reiniciarse hasta que el lugar en el que se celebra el mercado no haya sido purificado (...). Cada afrenta que acontezca en el mercado y lleve consigo efusión de sangre precisará una expiación inmediata. A partir de ese momento ninguna mujer podrá abandonar el mercado, ni tocar a ninguna de las mercancías, que deberán ser lavadas antes de llevarlas y de utilizarlas para alimentarse. Como mínimo, una cabra deberá ser sacrificada inmediatamente. Una expiación más costosa y más importante sería necesaria si una mujer pariese o abortase en el mercado. En este caso, sería

preciso el sacrificio de un animal que dé leche. Además de esto, habría que purificar la granja del jefe con la sangre sacrificial de una vaca lechera.

Todas las mujeres del país, distrito por distrito, debían de ser asperjadas». Parece claro que reglas de este tipo no facilitaban la extensión de los mercados.

Resulta sorprendente comprobar que el mercado local típico, en el que las mujeres de su casa se procuran lo que necesitan a diario y donde los productores de granos y de legumbres, así como los artesanos locales, ofrecen sus artículos a la venta, no varía cualesquiera sean la época y el lugar. No es solamente en las sociedades primitivas donde las aglomeraciones de este tipo se han generalizado, sino que subsistieron casi sin cambios hasta la mitad del siglo XVIII en los países más avanzados de Europa occidental.

Constituyen una característica de la vida local y difieren muy poco unas de otras: en poco se diferencian los mercados que responden a la vida tribal de África central, los de una *cit * de la Francia merovingia o el de un pueblo escoc s de la  poca de Adam Smith. Lo que es verdad para los pueblos lo es tambi n para la ciudad. Los mercados locales son esencialmente mercados de vecindad y, por mucha importancia que tengan para la vida de la comunidad, nada indica, en todo caso, que el sistema econ mico dominante se modele a partir de ellos. Estos mercados no han constituido el punto de partida del mercado interior o nacional.

De hecho, el comercio interior ha sido creado en Europa occidental por la intervenci n del Estado. Hasta la  poca de la Revoluci n comercial, lo que podr a parecerse comercio nacional no era sino municipal. La Hansa no pertenec a a los comerciantes alemanes; era una corporaci n de oligarcas del comercio que pose an puertos de enganche en una serie de ciudades del Mar del Norte y del Báltico. Lejos de «nacionalizar» la vida econ mica alemana, la Hansa separ  deliberadamente al pa s del comercio. El comercio de Amberes

o de Hamburgo, de Venecia o de Lyon no era de ning n modo holand s, alem n, italiano o franc s. Londres tampoco constitu a una excepci n: su comercio era tan poco «ingl s» como L beck «alem n». Un mapa comercial de la Europa de esta  poca, para ser exacto,  nicamente tendr a que mostrar ciudades y dejar el campo en blanco, pues  ste, en lo que concierne al comercio organizado, era pr cticamente como si no existiese. Las pretendidas naciones eran simplemente unidades pol ticas y a n as  muy laxas formadas desde el punto de vista econ mico por innumerables familias autosuficientes de todos los tama os y por modestos mercados locales situados en las aldeas. El comercio se limitaba a las comunas organizadas que lo aseguraban, bien de un modo local, bajo la forma del comercio de vecindad, bien bajo la forma del comercio a larga distancia. Los dos tipos de comercio estaban estrictamente separados y ninguno de ellos ten a la posibilidad de penetrar en las zonas rurales. Para el evolucionista, que piensa que las cosas siempre se engendran con gran facilidad unas a otras, puede resultar escandaloso que el comercio local y el comercio a larga distancia est n tan definitivamente separados. Y, sin embargo, este hecho espec fico proporciona la clave de la historia social de la vida urbana en Europa occidental y tiende a apuntalar fuertemente lo que hemos dicho acerca del origen de los mercados, deducido de las condiciones reinantes en las econom as primitivas. Quiz s la divisi n neta que hemos trazado entre el comercio local y el comercio a larga distancia pueda parecer demasiado r gida, en particular en la medida en que nos ha conducido a esta conclusi n un tanto sorprendente: a saber, que ni el comercio a larga distancia ni el comercio local hab an engendrado el comercio interior de los tiempos modernos. Esto no nos dejaba aparentemente otra opci n, para conseguir una explicaci n, que buscarla en el *deus ex machina* de la intervenci n estatal. Vamos a comprobar que, tambi n en este caso, las investigaciones recientes apoyan nuestras conclusiones. Pero antes

de pasar a ello, tracemos someramente la historia de la civilizaci n urbana en la forma que adopta debido

al peculiar desnivel existente entre comercio local y el comercio a larga distancia en los l mites de la ciudad medieval.

Esta discrepancia estuvo en realidad en el centro de la instituci n de las ciudades medievales. La ciudad era una organizaci n de burgueses.  nicamente ellos ten an derecho de ciudadan a y el sistema reposaba en la distinci n entre burgueses y no burgueses, y, por supuesto, ni los campesinos ni los comerciantes de otras ciudades eran burgueses. Pero mientras que la influencia militar y pol tica de la ciudad permit a mantener a raya a los campesinos de los contornos, esta autoridad no pod a ejercerse contra los comerciantes extranjeros. Los burgueses se encontraban por tanto en una posici n muy diferente, seg n se tratase del comercio local o del comercio a larga distancia.

La reglamentaci n de los productos alimenticios implicaba la aplicaci n de m todos tales como la publicidad obligatoria de las transacciones y la exclusi n de intermediarios, m todos que serv an para controlar el comercio y para evitar la subida de los precios. Esta reglamentaci n, sin embargo, era  nicamente eficaz para el comercio establecido entre la ciudad y sus comarcas inmediatas. En cuanto al comercio a larga distancia, la situaci n era completamente diferente. Las especias, salazones y vinos ten an que ser transportados desde enormes distancias, lo que implicaba la intervenci n del comerciante extranjero y la aceptaci n de sus m todos, propios del comercio capitalista al por mayor. Este tipo de comercio quedaba fuera de la reglamentaci n local y lo m ximo que se pod a hacer era excluirlo, en la medida de lo posible, del mercado local. La prohibici n absoluta de comerciar al detalle que se impon a a los comerciantes extranjeros pretend a justamente lograr este fin. Cuanto mayor era el volumen del comercio al por mayor del capitalista, m s estricta se hac a la imposici n de su exclusi n de los mercados



locales en donde habría podido figurar como importador. Para los artículos industriales, la separación entre comercio local y comercio a larga distancia era aún mayor, pues, en esta clase de comercio, toda la organización de la producción destinada a la exportación estaba comprometida. Esto está en relación con la naturaleza misma de las corporaciones de oficios, en cuyo marco está organizada la producción industrial. En el mercado local la producción estaba reglamentada en función de las necesidades de los productores: se limitaba a la remuneración. Este principio no se aplicaba por supuesto a las exportaciones: en este caso, los intereses de los productores no fijaban límite alguno a la producción. De aquí se seguía que, si el comercio local estaba estrictamente reglamentado, la producción destinada a la exportación no dependía más que formalmente de las corporaciones. La industria exportadora dominante en la época el comercio de tejidos estaba de hecho organizada sobre la base capitalista del trabajo asalariado. La reacción de la vida urbana ante un capital móvil que amenazaba con desintegrar las instituciones de la ciudad consistió fundamentalmente en separar de forma cada vez más estricta el comercio local y el comercio de exportación. Para evitar el peligro del capital móvil la ciudad medieval prototípica no intentó colmar el desnivel que separaba a un mercado local, controlable en sus aspectos aleatorios, de un comercio a larga distancia que resultaba incontrolable. Por el contrario, presentó cara directamente al peligro aplicando, con el más extremo rigor, esta política de exclusión y de protección que constituía su razón de ser.

Esto significaba en la práctica que las ciudades suprimían todos los obstáculos posibles para la formación de este mercado nacional o interior que reclamaba el capitalista mayorista. A partir de entonces el principio de un comercio local no concurrencial y de un comercio a larga distancia, asimismo no concurrencial y realizado de ciudad en ciudad, era mantenido y, de este modo, los burgueses impedían por todos los medios a su disposición la absorción de las zonas rurales en el espacio del comercio, así como la instauración de la libertad de comercio entre las ciudades del país. Fue esta evolución la que impulsó al Estado territorial a adoptar un protagonismo como instrumento de la «nacionalización» del mercado y como creador del comercio interior.

En los siglos XV y XVI la acción deliberada del Estado impuso el sistema mercantil al proteccionismo más encarnizado de ciudades y principados. El mercantilismo destruyó el particularismo superado del comercio local e intermunicipal haciendo saltar las barreras que separaban estos dos tipos de comercio no concurrencial, dejando así el campo libre a un mercado nacional que ignoraba cada vez más la distinción entre la ciudad y el campo, así como la distinción entre las diversas ciudades y provincias.

El sistema mercantilista era de hecho una respuesta a numerosos desafíos. Desde el punto de vista político, el Estado centralizado era una creación nueva, nacida de esa revolución comercial que había desplazado desde el Mediterráneo a las costas del Atlántico el centro de gravedad del mundo Occidental, forzando así a los pueblos atrasados de los grandes países agrícolas a organizarse para el comercio. En política exterior, la necesidad del momento exigía la creación de una potencia soberana; la política mercantilista suponía, por tanto, que los recursos de todo el territorio nacional fuesen puestos al servicio de objetivos de poder con miras al exterior. En política interior, la unificación de los países, troceados por el particularismo feudal y municipal, constituía el subproducto necesario de una empresa semejante. Desde el punto de vista económico, el instrumento de unificación fue el capital, es decir, los recursos privados disponibles bajo la forma de dinero atesorado y, por tanto, recursos particularmente apropiados para el desarrollo del comercio. En fin, el paso del sistema municipal tradicional al territorio más vasto del Estado proporcionó las técnicas administrativas sobre las que reposaba la política económica del gobierno central. En Francia, donde las corporaciones de oficios tendían a convertirse en órganos de Estado, el sistema de las corporaciones se generalizó por todo el país. En Inglaterra, donde la decadencia de las ciudades fortifica-

das había debilitado mortalmente este sistema, se industrializó el campo sin el control de las gildas mientras que, en los dos países, oficios y comercio se extendieron por todo el territorio de la nación y se convirtieron en la forma dominante de la actividad económica. Precisamente en esta situación residen los orígenes de la política comercial interior del mercantilismo.

El recurso a la intervención del Estado había liberado, como hemos señalado, al comercio de los límites que le imponían la ciudad y sus privilegios; se puso así fin a dos peligros estrechamente imbricados que la ciudad había afrontado con éxito: el monopolio y la concurrencia. La posibilidad de que la concurrencia derivase en monopolio era un hecho del que se era bien consciente en la época; al mismo tiempo, el monopolio era entonces más temido que lo fue posteriormente, pues afectaba con frecuencia a las necesidades de la vida y se transformaba por tanto fácilmente en un peligro para la comunidad. El remedio administrado fue la reglamentación total de la vida económica, pero esta vez a escala nacional y no simplemente a nivel municipal. Lo que para nuestra mentalidad podría pasar fácilmente por ser una exclusión a corto plazo de la concurrencia, era en realidad el medio de garantizar el funcionamiento de los mercados en las condiciones dadas, ya que toda intrusión de compradores o de vendedores esporádicos en el mercado estaba avocada a destruir su equilibrio y a contrariar a los compradores y vendedores habituales, por lo que se produciría como resultado un colapso funcional. Los antiguos proveedores ya no ofrecían sus mercancías, pues no podían estar seguros de que éstas les reportarían una ganancia justa y el mercado, abandonado, sin suficientes provisiones, pasaba a convertirse en presa fácil del monopolista. En un menor grado los mismos peligros existían también respecto a la demanda, ya que una caída rápida de la misma podía suscitar la formación de un monopolio. Cada vez que el Estado adoptaba medidas para desembarazar al mercado de restricciones particularistas, de concesiones y de prohibiciones, ponía en peligro el sistema organizado de producción y de distribución, amenazado desde entonces por la concurrencia no reglamentada y por la irrupción del comerciante fraudulento que «saqueaba» el mercado sin ofrecer a cambio ninguna garantía de permanencia. Se explica así que los nuevos mercados nacionales fuesen, inevitablemente, concurrenciales únicamente hasta un cierto punto, pues lo que prevaleció fue el elemento tradicional de la reglamentación y no el elemento nuevo de la concurrencia. El hogar autárquico del campesino que trabajaba para su subsistencia siguió constituyendo la amplia base del sistema económico, en vías de integrarse en grandes unidades nacionales gracias a la formación del mercado interior. Este mercado nacional se instauraba a partir de entonces, confundándose en parte con el mercado interior y situándose al lado de los mercados locales y extranjeros. A la agricultura se había venido a añadir ahora el comercio interior sistema de mercado relativamente aislado que era por completo compatible con el principio de la economía doméstica que dominaba entonces en las zonas rurales. Concluimos así nuestro cuadro sinóptico de la historia del mercado hasta la época de la Revolución industrial. La etapa siguiente de la historia de la humanidad vivió, como todos sabemos, una tentativa para establecer un único gran mercado autorregulador. Nada en el mercantilismo, sin embargo, presagiaba, a partir de su política particular de Estado nación occidental, ese desarrollo único en su género. La «liberación» del comercio que se debe al mercantilismo desgajó simplemente el comercio del localismo, pero al mismo tiempo extendió el campo de la reglamentación. El sistema económico estaba entonces sumergido en las relaciones sociales generales. Los mercados no eran más que una dimensión accesoria de un marco institucional que la autoridad social controlaba y reglamentaba más que nunca.

LAS MISIONES DE NACIONES UNIDAS Y LA OTAN EN AFGANISTÁN

¿CONSTRUCCIÓN DE GOBERNABILIDAD O DEPENDENCIA?

POR VERÓNICA SUELDO VAVRINEK¹

La situación en Afganistán, luego de que finalizara el régimen Talibán en 2001, mostraba un vacío de gobernabilidad que debía convertirse en un esfuerzo por parte de los afganos para poner en funcionamiento el aparato estatal, ya que sería con las instituciones estatales en actividad y con ayuda de la comunidad internacional, que se reconstruiría la gobernabilidad en el país.

Sin embargo, a pesar de que los Talibanes habían sido desprovistos del control total de Afganistán y la guerra había concluido, la reconstrucción del Estado y su plena gobernabilidad no traían consigo una única solución. Se generaron varios debates, sobre la mejor manera de administrar el Estado, entre los asesores de Naciones Unidas y los afganos. Las opciones más relevantes eran por un lado, establecer un Estado Federal, donde las provincias conservarían su poder y relativa autonomía a cargo de los Señores de la Guerra que las gobernaban hasta antes de la guerra de 2001. Esto permitiría conservar la institucionalización que habían alcanzado las provincias del norte de Afganistán en sus feudos, y enfocarse en el desarrollo de las restantes provincias, con la reconocida asistencia de Naciones Unidas (Englehart, 2010).

Por otro lado, instaurar un Estado Unitario era una de las soluciones que permitiría una unificación bajo el mando de un gobierno central. Para esto, se debía dismantelar a las provincias de la Alianza del Norte, quienes mantenían seguros los territorios del norte con sus milicias y una cierta institucionalización para gobernar, exponiéndolas a un nuevo avance del grupo Talibán. Si bien las dos formas de Estado implicaban riesgos, se decidió por instaurar la forma unitaria, ya que “les preocupaba que el federalismo promoviera el conflicto étnico y haga al país más susceptible a la influencia Pakistán” (Englehart, 2010: 757-758). Así, unificar al país en un solo gran gobierno y no en varios sería la opción más conveniente para los afganos. Además, la ocupación efectiva del territorio se concretaría rápidamente y más aún con la ayuda de Naciones Unidas y la OTAN en su momento.

Fue entonces, a partir del Acuerdo de Bonn de 2001, que Afganistán se introdujo en un proceso de reconstrucción y estabilidad. Con este acuerdo se logró restablecer el funcionamiento de las instituciones públicas y prever la promulgación de una Constitución Nacional que diera sentido a la gobernabilidad afgana (Calvo Alberó, 2010). Ya iniciado el año 2003, con la presencia en el país de UNAMA e ISAF a cargo de Naciones Unidas y la OTAN respectivamente, la administración del Estado afgano estaba en marcha.

No obstante, a lo largo del período 2003-2012, las circunstancias de estancamiento y violencia en Afganistán, llevaron a Naciones Unidas y la OTAN a revisar los objetivos estratégicos de las misiones de UNAMA e ISAF para la reconstrucción del Estado, mediante la celebración de Conferencias Internacionales que establecieron el camino a seguir en la labor del restablecimiento del país (De Faramiñán Gilbert y Pardo de Santayana y Gómez de Olea, 2009).

En cuanto a las características del gobierno afgano, con la designación de una Administración Provisional comandada por Hamid Karzai, el paso siguiente en la reorganización del Estado afgano luego de la caída del régimen Talibán fue establecer un texto constitucional que expresara la manera en que los afganos administrarían el país en términos formales. Para eso, se formó una Loya Jirga Constitucional, es decir una Asamblea Constituyente que con asistencia de Naciones Unidas

aprobó la nueva Constitución de Afganistán sobre la que se erigiría la nación.²

En el año 2004 finalmente se publicó la Constitución Nacional afgana, la cual siguiendo el Acuerdo de Bonn, estableció un régimen democrático de gobierno para la renaciente República Islámica de Afganistán. Esto representó un nuevo punto de partida, donde los protagonistas y encargados de elegir a sus representantes por fin serían los ciudadanos afganos. Ese mismo año, se llevaron a cabo las primeras elecciones democráticas presidenciales que dejaron la conducción del país a cargo de quien era el presidente provisional hasta entonces, Hamid Karzai (De Faramiñán Gilbert y Pardo de Santayana y Gómez de Olea, 2009).

Concretamente, la Constitución de la República Islámica de Afganistán define al país como una república con sus tres poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Adopta al Islam como la sagrada religión oficial, sin prohibir la práctica de otros credos, promoviendo la unidad nacional, el respeto de los Derechos Humanos y la concordancia con la Carta de Naciones Unidas y Tratados Internacionales suscriptos (De Faramiñán Gilbert y Pardo de Santayana y Gómez de Olea, 2009). De esta manera, el primer gran avance que el texto constitucional hace en la gobernabilidad afgana es respetar la tradición islámica, ya que constituye la esencia de la mayoría del pueblo afgano y es un punto de convergencia para la unidad nacional y el ejercicio de una autoridad legítima.

A partir de aquí, se reconoce un sistema presidencialista y un gobierno central que dirige unitariamente el Estado desde Kabul por medio del presidente y dos vicepresidentes que tienen la función de ejercer control sobre su potestad. Además, la administración nacional está formada por las Fuerzas de Seguridad Nacional de Afganistán (ANSF); Comisiones que cumplen las directivas del gobierno central; y Ministerios que cumplen la función de nexos administrativos, encargados de implementar las políticas emanadas del gobierno, respondiendo al presidente y a las cámaras legislativas (Paredes Lobo, 2012; De Faramiñán Gilbert y Pardo de Santayana y Gómez de Olea, 2009).

El logro de unificar a Afganistán bajo la potestad del presidente Hamid Karzai, se debió tanto al apoyo del pueblo afgano a favor de las elecciones y del sistema de gobierno propuesto, como al buen desempeño del presidente. La confianza que en un principio generó Karzai como figura política de autoridad, llevó a que la Alianza del Norte y los grupos étnicos armados cooperen con el nuevo formato de país, desarmando sus milicias y, en algunos casos, uniéndose a las oficiales (Englehart, 2010).

De este modo, los *muyahidines* y Señores de la Guerra fueron los que decidieron pacíficamente formar parte del gobierno de Karzai. Esto constituye tanto un gran aporte para la organización del Estado como un riesgo latente. Por un lado, lograr dismantelar a la Alianza del Norte significó el posicionamiento del gobierno central como el comandante de la milicia más poderosa del país, las Fuerzas de Seguri-

¹ Estudiante de Relaciones Internacionales en Universidad Siglo 21. Actualmente realizando el Trabajo Final de Grado sobre la intervención de Naciones Unidas y la OTAN en Afganistán.

² Acuerdo de Bonn (2001). Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Disponible en la página oficial de Naciones Unidas. <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/2001/1154>

³ Hamid Karzai ejerció la presidencia de Afganistán desde 2001 hasta 2014, año en que asumió el nuevo presidente electo Ashraf Ghani Ahmadzai.



dad Nacional de Afganistán. Por otro lado, el apoyo de los grupos étnicos armados, quienes pueden rearmarse por la facilidad de obtener armas ilegales en el país, depende de la capacidad del gobierno para mantener buenas relaciones y establecer políticas que permitan la convivencia armónica de estos grupos en la sociedad afgana, evitando que se unan a la insurgencia latente en distintos puntos del país (Englehart, 2010).

Particularmente, en el ámbito provincial los gobiernos están subordinados al poder nacional central y son designados por éste, lo que los convierte en sub-gobiernos dependientes tanto económica como administrativamente del gobierno nacional. Sin embargo, esta estructura impuesta muchas veces pierde terreno frente al fuerte dominio de los poderes locales basados en relaciones interpersonales de influencia con el pueblo. No obstante, subordinar a las provincias a Kabul, resulta una estrategia sumamente útil para unificar el país al mando del presidente. Esto es así ya que las provincias dependen del manejo presupuestario para su desarrollo (Paredes Lobo, 2012).

Hasta aquí, se registran otros dos importantes avances en la gobernabilidad afgana, el primero es contar con un Ejército Nacional y una policía afgana, claves para el resguardo de la seguridad y el bienestar de los ciudadanos afganos, como así también para permitir el desempeño de las funciones del gobierno (Suhrke, 2007). Así, todo Estado que ostente gobernabilidad, necesariamente debe tener fuerzas de seguridad propias que garanticen el desarrollo de la ciudadanía, protegiendo a los habitantes de potenciales amenazas externas e internas. El otro gran avance en la gobernabilidad es unificar el territorio bajo un poder central. Esto permite ejercer la autoridad plenamente en todo el país, y este ejercicio se ve favorecido por la dependencia económica y administrativa de las provincias con Kabul, ya que de esta manera se las puede controlar.

Además, esto lleva a la posibilidad de penetrar en todo el territorio ejerciendo la negociación y la implementación de políticas emanadas desde el centro. Lo que es más conveniente que establecer un sistema federal, que generaría más divisiones teniendo en cuenta la diversidad de grupos étnicos en Afganistán.

Sin embargo, empoderar tanto al Poder Ejecutivo puede hacer retroceder el buen funcionamiento de las instituciones estatales. Esto significa que la existencia de un súper-presidencialismo difícil de controlar, estancaría el desempeño del Poder Legislativo para equilibrar la República, sobre todo si no puede controlar el presupuesto nacional (Suhrke, 2007).

En el ámbito legislativo, el naciente Parlamento se encontró con algunas trabas en cuestiones de procedimiento, aprobación del presupuesto y control de la legislación, lo que llevó a la temida desconfianza hacia su rol de equilibrar la potestad del Ejecutivo. Si bien hasta el año 2012 el Parlamento se mantuvo en funcionamiento debatiendo, promulgando leyes y ordenando su normativa interna para desarrollar su labor adecuadamente, esta desconfianza del pueblo afgano estuvo presente desde las elecciones legislativas de 2005, a las cuales concurrieron el 49% del electorado, frente al 70% de votantes en las que confiaron en Karzai en las elecciones presidenciales de 2004. Esto afecta negativamente a la naciente democracia y pone en riesgo la gobernabilidad, ya que uno de los objetivos de la misma es el control de los gobiernos para el bienestar de la ciudadanía (Paredes Lobo, 2012; Suhrke, 2007; Kaufmann, et al, 1999).

Por su parte, el Poder Judicial se ha encontrado con problemas para ejecutar juicios y sentencias debido a la corrupción presente en el mismo, y por la corrupción en el gobierno en general. Tanto en el ámbito administrativo de los órganos subsidiarios del gobierno central como en el seno de éste, los funcio-

narios corrompen el ejercicio de sus cargos con sobornos, malversación de fondos y prácticas financieras fraudulentas que llevan al enriquecimiento ilícito de los empleados públicos de bajo y alto nivel (Paredes Lobo, 2012). Esta problemática se expande ya que se mantuvo inactivo en investigaciones y sentencias por corrupción, volviendo obsoleto el accionar de la justicia en este sentido. Pasaron años para que, tras sucesivos reclamos de las misiones internacionales en el país, el Departamento de Control y Seguimiento de la Corte Suprema sancione y, en algunos casos, condene a sus propios jueces por delitos de corrupción. Posteriormente, recién en 2012 se llevaron a cabo reuniones entre Hamid Karzai y el Jefe de la Corte Suprema de Justicia para dar inicio a una Oficina de Control de la Corrupción (Paredes Lobo, 2012).

Finalmente, al clima de corrupción y estancamiento de las instituciones estatales, se suma la violencia ejercida por los insurgentes Talibanes, quienes no se rindieron luego de la guerra de 2001. En cambio, regresaron a escena con actos terroristas a lo largo de todo el país, reclutando más seguidores. Éstos, se sumaron a la insurgencia porque no estaban de acuerdo con el nivel de intervención extranjera y su estrecha relación con el presidente. Descreídos de la democracia, continuaron intentando desestabilizar al gobierno de Karzai (Suhrke, 2007; Englehart, 2010). Esto ensombrece la gobernabilidad afgana, demandando aún más la ayuda de UNAMA e ISAF para proteger los avances logrados y generar estabilidad.

Las misiones de UNAMA e ISAF a cargo de Naciones Unidas y la OTAN, han asistido a Afganistán desde el año 2002 y 2003 respectivamente. Han sido parte activa de la reorganización del Estado, teniendo una influencia directa en la reconstrucción de la gobernabilidad afgana.

UNAMA, creada a través de la Resolución

1401 del Consejo de Seguridad, es una misión política especial que cumple sus funciones bajo el mandato del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ⁴, pero que no es una versión típica de estas operaciones. Al ser una misión política, asesora al gobierno afgano y trabaja en coordinación con él en temas democráticos, de derechos humanos y desarrollos. Esto implica la asociación de UNAMA con la gobernabilidad del país, dada la estrecha relación con el gobierno afgano y su labor para promover el Estado de Derecho, el resguardo de los Derechos de los ciudadanos, la igualdad política, la unificación del territorio bajo el gobierno central, y la promoción de toda actividad política tendiente a fortalecer la gobernabilidad en Afganistán (López Bolaños y Arenas Arias, 2008).

Siguiendo el legado de Naciones Unidas plasmado en el Acuerdo de Bonn, la misión de UNAMA en 2002 empezó asesorando en la codificación del texto constitucional en el que resurgiría la República Islámica de Afganistán. Muchas de sus recomendaciones finalmente se plasmaron en la Constitución, como la instauración de una democracia, el respeto por los Derechos Humanos y la concordancia con los principios de la Carta de la ONU. Por lo que se evidencia la influencia de UNAMA directamente en la Carta Magna de la naciente democracia afgana. Además, UNAMA contribuyó a la reconstrucción de la gobernabilidad afgana, reconociendo como único gobierno legítimo de Afganistán, al gobierno entonces provisional de Hamid Karzai, luego electo en 2004 (Suhrke, 2007; López Bolaños y Arenas Arias, 2008; De Faramiñán Gilbert y Pardo de Santayana y Gómez de Olea, 2009).

La cercana relación del presidente Karzai con los representantes de la misión de Naciones Unidas, le permitió a la Organización influenciar desde adentro la reconstrucción de la gobernabilidad en los términos que defiende la misma. Esto es: democracia, derechos humanos, desarrollo económico sostenible, generando una relación de dependencia democrática entre el gobierno central y la misión. Es decir, que sin la presencia de UNAMA y su arduo trabajo en pos del mantenimiento y buen funcionamiento del régimen democrático, al Estado se le dificultaría en gran medida su consolidación y perduración en el tiempo, por no contar con las herramientas suficientes para el resguardo de la democracia y por la corrupción generalizada (Suhrke, 2007).

Asimismo, la dependencia externa se extiende también en el ámbito económico, puesto que UNAMA canaliza su labor en cuanto a desarrollo a través de fondos de donantes de la comunidad internacional. La consecuencia es la dependencia del presupuesto del país de las donaciones externas, lo que convierte al Parlamento en una institución formal con competencias más de negociación que de dirección y control del Poder Ejecutivo (Suhrke, 2007). Por otro lado, las acciones meramente políticas no

implican una garantía de gobernabilidad al pueblo afgano. Se hace necesario además, resguardar la seguridad de los ciudadanos y del gobierno afgano como segundo pilar fundamental de la gobernabilidad. Con este propósito, se articuló la labor de UNAMA con la misión de ISAF dirigida por la OTAN desde 2003, en virtud del Capítulo VIII de la Carta de Naciones Unidas. El trabajo principal de la ISAF se concentra en la asistencia y formación de las Fuerzas Nacionales de Seguridad Afganesas. Además, su misión se extiende a la colaboración en la reconstrucción de infraestructura, asegurar el despliegue de la ayuda humanitaria y aportar efectivos para tales fines (De Faramiñán Gilbert y Pardo de Santayana y Gómez de Olea, 2009).

Desglosando un poco más la labor de ISAF en Afganistán, es que se puede reconocer la relación de la misma con la gobernabilidad afgana. En primer lugar, el aporte militar con presencia efectiva en el territorio del país, formación y entrenamiento del Ejército Nacional Afgano que aseguran las condiciones para el ejercicio pleno de la gobernabilidad y la neutralización tanto de la amenaza Talibán como de las insurgencias de muyahidines y grupos armados, constituye el trabajo primordial de dicha misión (Suhrke, 2007; De Faramiñán Gilbert y Pardo de Santayana y Gómez de Olea, 2009; Englehart, 2010).

Este necesario aporte militar se articula a su vez con el ámbito político, en el sentido del establecimiento de relaciones de coordinación entre la ISAF y el gobierno central, como así también con UNAMA. De esto surgen, en segundo lugar, actividades políticas derivadas de las militares, que la ISAF desempeña en su rol de guardiana de la seguridad afgana. Entre ellas se encuentran los Equipos de Reconstrucción Provincial (PRTs), y la promoción y monitoreo de las elecciones desde 2004 (De Faramiñán Gilbert y Pardo de Santayana y Gómez de Olea, 2009).

En este punto, también existe dependencia de la asistencia de la ISAF para proporcionar la seguridad que las nacientes Fuerzas Armadas Afganas y el gobierno no pueden brindar por sí solos a los ciudadanos afganos (Suhrke, 2007). De esta manera, las misiones de manera conjunta están íntimamente relacionadas con la gobernabilidad afgana, comprometidas en su reconstrucción y en la estabilidad del país, lo que constituye tanto un remedio como un desafío constante a los logros conseguidos, dada la creciente dependencia de ayuda externa para sostener la reinstauración de las instituciones estatales, el sistema de gobierno, el resguardo de derechos y promover el desarrollo económico (Paredes Lobo, 2012; De Faramiñán Gilbert y Pardo de Santayana y Gómez de Olea, 2009).

Este problema, sumado al recrudecimiento de la violencia por parte de los Talibán y otros grupos armados, los cuales rechazan la presencia externa a tan alto nivel, llevaron a las misiones a revisar y replantear sus obje-

tivos estratégicos en cuanto a su accionar en Afganistán y finalmente, iniciar la transición, en 2012, del control del Estado en manos de los afganos y la paulatina retirada de las misiones, retirada que perdura aun actualmente.

La comunidad internacional, plasmó su intención de recomponer al Estado afgano en el seno de la Organización de Naciones Unidas en un primer momento y junto con la Organización del Tratado del Atlántico Norte, más tarde. El mencionado Acuerdo de Bonn de 2001 y la Conferencia de Tokio de 2002, exponen los objetivos estratégicos que perseguirían las misiones en Afganistán en sus inicios y hacen referencia a la lucha contra el terrorismo en el país (contra los Talibanes y Al Qaeda), la formación de las Fuerzas de Seguridad oficiales afganas, la ayuda económica para la reconstrucción post conflicto, la instalación de un régimen democrático, el respeto por los Derechos Humanos, civiles y políticos, y el desarrollo no ligado al narcotráfico (De Faramiñán Gilbert y Pardo de Santayana y Gómez de Olea, 2009; Del Viso, 2011).

Sin embargo, los primeros objetivos se convirtieron en idealistas y declarativos con las misiones ya operando en terreno afgano, debido a que en la práctica se tornó más difícil alcanzarlos realmente en un período inicial de doce meses. Las razones se reflejan en el arduo trabajo en coordinación con el gobierno provisional y la población civil para instaurar la democracia y promover las primeras elecciones presidenciales, que tardaron más de lo esperado. Las misiones de UNAMA e ISAF se prorrogaron para conseguirlo, y además por motivos de resurgimiento de la violencia de los Talibán con sed de venganza, junto con el desarme de las milicias de los Señores de la Guerra, se hacía largo el camino hacia los objetivos y ardua la labor humanitaria (López Bolaños y Arenas Arias, 2008; Del Viso, 2011).

En este marco, se celebraron una serie de Conferencias Internacionales sobre Afganistán donde se trataron los problemas más relevantes del país, se revisaron y redefinieron los objetivos estratégicos que UNAMA e ISAF pondrían en práctica. En 2004, se celebró la Conferencia de Berlín, la cual hacía un llamado al cumplimiento y respeto por los derechos y deberes fundamentales de los afganos, sin discriminación étnica o de género, siguiendo lo dictado por la Constitución Nacional afgana y de conformidad con el Derecho Internacional. Se responsabilizó por la investigación y condena de casos de violación de tales derechos al gobierno de la República Islámica de Afganistán, en coordinación con la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Afganistán (De Faramiñán Gilbert y Pardo de Santayana y Gómez de Olea, 2009).

Con esta Conferencia, surgió la necesidad

⁴ Resolución S/RES/1401, 2002. Disponible en la página web oficial de Naciones Unidas. [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1401%20\(2002\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=S/RES/1401%20(2002))

⁵ Extraído de la sección About UNAMA, del apartado Frequently Ask Questions (FAQS), s.d. Disponible en la página oficial de Naciones Unidas. <http://unama.unmissions.org/Default.aspx?tabid=12269&language=en-US>

⁶ Datos extraídos de la sección NATO and Afghanistan, de la página web oficial de la OTAN. http://www.nato.int/cps/en/natolive/topics_8189.htm



de redefinir los amplios objetivos previamente mencionados. Las misiones empezaron a tener en cuenta que la consolidación de una gobernabilidad democrática traería la estabilidad tan buscada en el país. La comunidad internacional pasó a considerar más importante forjar una estabilidad duradera desde el seno del Estado afgano, que defender ciegamente los intereses por combatir principalmente el terrorismo (Del Viso, 2011).

En 2006, se llevó a cabo lo que se conoció como Pacto para Afganistán, en la Conferencia de Londres. Puntualmente, es aquí donde se ajustan los objetivos estratégicos de modo más acorde con la realidad afgana y la labor de las misiones. Se plantearon tres principales objetivos estratégicos bajo la órbita de cooperación entre la comunidad internacional (a través de las misiones) y el gobierno central. El primero refiere al compromiso de establecer dicha relación de cooperación en el marco de Naciones Unidas; el segundo promete analizar un programa de desarrollo y seguridad que excluye a la producción y comercio de drogas, elaborado desde el punto de vista de las autoridades afganas; y el tercero trata sobre el compromiso de financiación de la comunidad internacional para con Afganistán. Por último, se crea una *Junta Mixta de Coordinación y Vigilancia*, con el fin de supervisar la concreción de los objetivos (De Faramiñán Gilbert y Pardo de Santayana y Gómez de Olea, 2009).

En el mismo año, la Segunda Conferencia de Tokio sobre el desarme de “los grupos armados ilegales y en apoyar al Gobierno afgano para trabajar activamente en los planos nacional, provincial y local con el fin de poder cumplir con este compromiso de pacificación del país” (De Faramiñán Gilbert y Pardo de Santayana y Gómez de Olea, 2009: 206-207). Aquí se evidencia la necesidad de penetrar a los niveles subnacionales y se responsabiliza al gobierno central de llevar a cabo el proceso de desarme pacífico y disminución de las agresiones contra los que habitan el territorio. Estamos frente a un objetivo estratégico que implica la construcción de gobernabilidad en el país (De Faramiñán Gilbert y Pardo de Santayana y Gómez de Olea, 2009).

A partir de aquí, se postulan más objetivos estratégicos tendientes a mejorar la gobernabilidad de Afganistán con ayuda internacional, canalizada a través del accionar de UNAMA e ISAF siempre en coordinación con el gobierno afgano. En 2007, la Conferencia sobre Estado de Derecho postula la reforma del sistema de justicia, para que dicte sentencias firmes y se articule con el resguardo de la seguridad de los afganos. En 2008, la Con-

ferencia de Bucarest profundizó el objetivo estratégico de lucha contra el narcotráfico y la corrupción en las instituciones estatales, proponiendo analizar la relación entre ambos en el seno del Estado. Ese mismo año, la Conferencia de París determina la aplicación de un Plan Estratégico de Desarrollo para atenuar la corrupción en el ámbito público y mejorar la asistencia humanitaria a través del fortalecimiento de las instituciones estatales y el desarrollo de la producción agrícola y energética (De Faramiñán Gilbert y Pardo de Santayana y Gómez de Olea, 2009).

Asimismo, las misiones cambian el objetivo estratégico de combatir el terrorismo por la estrategia de afganización en 2010 en la Conferencia de Londres, en la Conferencia de Kabul y en la Cumbre de Lisboa de la OTAN. Se pasa también del objetivo de consolidar la plena democracia al de estabilización del país con el fortalecimiento de las instituciones (Del Viso, 2011). Este cambio responde tanto a la situación de violencia generada por el grupo Talibán que fue deteriorando la seguridad de manera creciente, como a la incapacidad del gobierno para controlar todo el territorio (Calvillo Cisneros y González del Miño, 2010).

“La situación [de Afganistán] exigía un enfoque político integral que contemplara mejoras en cuanto a seguridad, gobernanza, reinserción de miembros de la insurgencia, reconstrucción, desarrollo humano y económico, además de la cooperación regional y avances en el proceso de transferencias” a manos de los afganos; todo lo cual se plasmó en la Conferencia de Londres de 2010. Este enfoque político integral, permitiría el comienzo de la retirada de las misiones del territorio afgano, con la transición gradual de la totalidad de las competencias estatales a las autoridades afganas (Calvillo Cisneros y González del Miño, 2010:3).

En conclusión, la reconstrucción de Afganistán post conflicto se dio en un contexto de inexistencia de un poder central que gobernara todo el territorio. A este respecto, y con los objetivos delineados del Acuerdo de Bonn, las misiones de UNAMA e ISAF se embarcaron en el establecimiento de un régimen democrático respaldado por una Constitución, con la que se impondría la unidad nacional del país. Sin embargo, los primeros años de organización de las instituciones estatales y éxito de las elecciones se vieron ensombrecidos por el resurgimiento de los focos de violencia por parte de los Talibanes y otros grupos armados contrarios a la injerencia externa. Esto motivó la prórroga de las misiones y una ardua labor en conjunto con el gobierno central para mitigar los problemas e incrementar la gobernabilidad en concordancia con los principios democráticos.

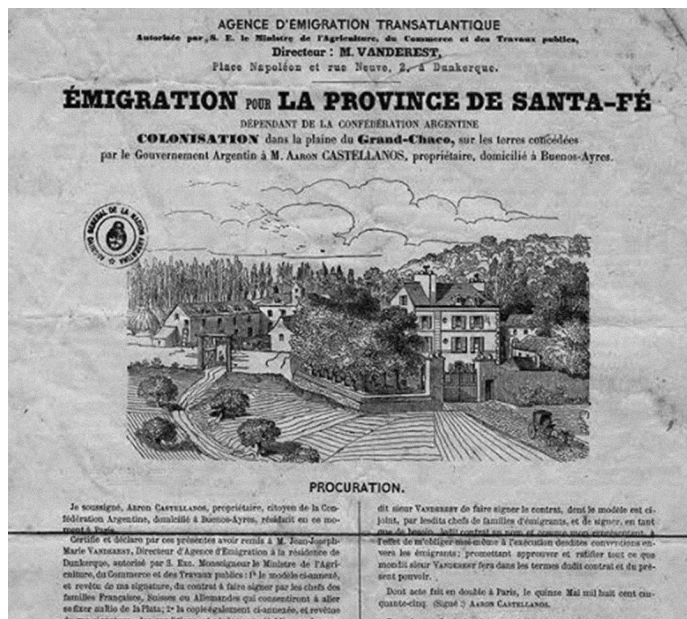
Asimismo, se generó una relación de dependencia entre el gobierno central y las misiones que buscaban combatir el terrorismo e instaurar la democracia constitucional. Y, si bien la transición del mando del Estado bajo las autoridades afganas no se planteaba como tal, la escalada de situaciones críticas con atentados perpetrados por el grupo Talibán junto a la pérdida de la capacidad de gobierno, generaron la necesidad de la comunidad internacional de reunirse en Conferencias para revisar y replantear los objetivos estratégicos de UNAMA e ISAF.

A lo largo del período 2003-2012, mayor fue la conciencia de las partes de la importancia del fortalecimiento de la gobernabilidad para alcanzar la *afganización* y poner fin a dicha dependencia. Sin embargo, la transición del manejo del Estado hacia autoridades puramente afganas, empezó en 2012 y continúa actualmente. Si bien, la OTAN puso fin a su misión ISAF en 2014, dejó en su lugar una misión de apoyo a las fuerzas de seguridad afganas, denominada *Resolute Support*. Y el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas prorrogó a UNAMA hasta 2016s. De esta manera, se mantiene un círculo vicioso del cual resulta difícil salir. El remedio a los conflictos canalizado a través del fortalecimiento de la gobernabilidad afgana, generó otro malestar, el de la dependencia de ayuda externa que avivó la violencia interna, la cual se combate manteniendo la presencia de las misiones que asisten a un país que todavía no puede gestionarse por sus propios medios.

7 Datos extraídos de la página web oficial de la OTAN. http://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_69366.htm

8 Datos extraídos del Centro de Noticias ONU, disponible en la página web oficial de Naciones Unidas. <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=31905#.VVVkdPmqgko>

GÉNESIS MIGRATORIA DENTRO DEL MERCOSUR AMPLIADO



POR GRISELDA NOELIA MAIZARES

Este artículo toma como eje central de análisis las migraciones que, vistas como uno de los fenómenos de mayor importancia a nivel internacional tanto por su reciente desarrollo como por su influencia en distintos países, cobraron mayor relevancia en América del Sur a partir de la creación del bloque MERCOSUR. Dicho bloque, se encuentra conformado por los siguientes Estados miembros: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela; y por Estados Asociados: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú. El bloque busca lograr la mayor integración entre los países partes junto con la toma conjunta de decisiones, de manera tal que éstas sean aceptadas y aplicadas a nivel regional y doméstico.

Frente a las carencias que advierte el bloque en cuanto a temas migratorios, durante el año 2003, en el marco de la XIV Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, se crea el Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR y Estados Asociados que tuvo su primera reunión en el año 2004 bajo la Presidencia Pro Tempore de la República Argentina. A partir de la creación de dicho Foro se da a conocer una legislación migratoria que contempla una serie de Acuerdos, Tratados, entre otras normativas, con el fin de fortalecer la Integración y cooperación entre los países pertenecientes al bloque. Se destaca la importancia de tres acuerdos, los mismos son: la Declaración de Santiago sobre principios Migratorios; la Reglamentación del Régimen de Tránsito Vecinal Fronterizo entre los Estados partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile y el Acuerdo sobre resi-

dencia para nacionales de los Estados partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile.

Originariamente, la iniciativa del bloque por crear un órgano especializado en migraciones estuvo dado por la necesidad de lograr igualdad ciudadana y en permitir que los ciudadanos pertenecientes al mismo gocen de facilidades en el acceso y permanencia en los países que conforman MERCOSUR, posibilitándolos a adquirir distintos derechos evitando de esta manera, por ejemplo, que se vean vulnerados o explotados en cuanto a la relación laboral, iniciativa que se vio reflejada en el aumento de migraciones laborales que surgen como consecuencia de la búsqueda de unión económica y comercial por parte del bloque.

La Integración del Cono Sur no es exclusivamente económica, sino que justamente sus recursos humanos son el elemento clave que garantiza dicha estrategia integradora. Desde esta perspectiva, "los movimientos migratorios dentro del proceso de integración regional emergen como el aspecto sociocultural esencial que posibilitará una profundización de la unión" (NOVICK, 2013: 114). Se destaca que entre los objetivos del bloque se encuentra la creación de normas de cooperación que faciliten la integración y de esta manera facilitar la movilidad.

Por otro lado, existen tres países que se consideran importantes debido a su participación en el bloque específicamente en cuanto a temas migratorios: Argentina, Uruguay y Bolivia. Esto nos permite visualizar que ha existido una influencia de la Legislación Migratoria en los nombrados países, aunque

la misma no ha tenido la misma intensidad en todos los casos. Así mismo, una característica común a los tres casos de estudio citados es que el cambio en sus Políticas Migratorias tuvo como base tres ejes fundamentales: el apoyo e incentivo a los Derechos Humanos, la Integración Regional y la Movilidad de Migrantes.

Frente a lo expuesto, se considera que abordar la temática migratoria resulta de gran importancia no solo ya que en los últimos años se ha convertido en un tema de creciente importancia sino también por la participación de los migrantes en la concreción de los objetivos de MERCOSUR, particularmente lograr una mayor integración entre los países de la región, hecho que conlleva inevitablemente a pensar en los flujos migratorios y con ello la situación de los migrantes en los países de destino. También es importante tener en cuenta que a partir de la normativa migratoria dictada por el bloque el crecimiento migratorio aumentó considerablemente debido a las facilidades que se adquieren en cuanto a la entrada a los países del mismo y la protección que reciben los migrantes en dichos países. Cabe destacar que es aquí donde se ve la gran importancia e influencia de un proceso de integración regional que busca o persigue objetivos idénticos en estados diferentes.

En cuanto a su legislación, MERCOSUR a lo largo de los años ha abordado la temática migratoria desde diferentes variables que hacen del mismo un fenómeno de gran importancia. Su actual Legislación Migratoria cuenta con, además de los acuerdos que se consideran de gran relevancia (entendimiento sobre "Tran-

sito Vecinal Fronterizo” entre los países de MERCOSUR, Bolivia y Chile; Declaración de Santiago sobre Principios Migratorios y el Acuerdo sobre Residencia para nacionales de los estados partes de MERCOSUR, Bolivia y Chile), una Declaración sobre Tráfico de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, Declaración de Montevideo contra la Trata de Personas en el MERCOSUR y Estados Asociados, Declaración del Río de Janeiro sobre la institución del Refugio, entre otras. Estas últimas destacan la relevancia de las migraciones dentro del proceso de integración.

En sus comienzos, MERCOSUR como bloque creado en la década del 90, tenía como objetivo la integración regional principalmente en los ámbitos económicos y comerciales. Con el paso del tiempo, surge la evidente necesidad de velar por otras áreas relevantes en el crecimiento del bloque como por ejemplo la fuerza de trabajo o recursos humanos que necesariamente se requería para poder avanzar en el proyecto. Es aquí cuando comienza a tenerse en cuenta la variación en los flujos migratorios que experimenta el bloque en conjunto luego de su creación. El uso de la variable “libre circulación” transforma el concepto de migración convirtiendo a éste en un concepto clave dentro de un proceso de integración como MERCOSUR.

Como sostienen Carlos Díaz (2006: 5):

MERCOSUR busca un desarrollo económico con justicia social y para ello necesita del despliegue de una dimensión laboral y social que se logra con el ensanchamiento de mercados de trabajo y esto conlleva a pensar en la libre circulación de personas.

Frente a esto se hacía evidente la necesidad de formular un conjunto de normas comunes en países con características diferentes que sea guía de su accionar frente a determinados problemas que competen al bloque en conjunto. No es de menor importancia resaltar la relevancia que presentan los avances tecnológicos y la globalización en este proceso de crecimiento del bloque, ya que el fenómeno migratorio, es uno de los temas más abordados en todo el mundo debido a su incidencia tanto en los países de envío como en los países de recepción de los migrantes; especialmente si se tienen en cuenta las características socio-

culturales que poseen los países que forman el bloque. Además el tema migratorio requería contar con un espacio propio de decisión, evitando de esta manera su manejo por diferentes instancias hasta que se tomara una determinación que aun así no terminaba de ser clara, sin olvidarnos que hasta el momento no existían reglas rigurosas en cuanto al tema. Muchos migrantes sufrían desprotección, había muchas dificultades al momento de blanquear su condición como inmigrantes y por ende no regulizaban su situación, entre otras cosas. Todo esto hizo necesario pensar en la variable migratoria desde el plano laboral y como ciudadanos.

Podemos ver entonces que la variable libre circulación convierte al tema migratorio en un factor de vital importancia al interior del bloque postulando de esta manera la necesidad de contar con un Foro específico encargado de velar por lo que atañe a su desarrollo. Es por ello que en el año 2003 durante la XIV Reunión de Ministros del Interior del Mercosur se crea el Foro Especializado Migratorio (FEM). Hay que destacar que durante la creación del mismo se priorizaba y se tenía en cuenta una de las variables más discutidas y desarrolladas a nivel internacional como lo son los Derechos Humanos.

Ante el paso constante de migrantes de un país a otro específicamente en las ciudades contiguas o fronteras entre diferentes estados de MERCOSUR, se plantea en el año 1999 crear una tarjeta que sea válida para el paso de ciudadanos de las diferentes nacionalidades mercosureñas. A partir de la firma del Acuerdo sobre Tránsito Vecinal Fronterizo a través de la Decisión 18/99 aprobada por el Grupo Especializado Migratorio, antecesor del FEM, entra en vigencia una tarjeta de Tránsito Vecinal Fronterizo que tenía como fin específico el control en cuanto al ingreso y al egreso de migrantes que se trasladaban a diario dentro de los países que forman MERCOSUR.

Actualmente, la nombrada tarjeta de Tránsito Vecinal Fronterizo se encuentra en vigencia y se supone que el uso de la misma depende del acuerdo que se lleve a cabo entre el estado fronterizo de envío y el estado fronterizo de recepción, es decir, la puesta en

práctica de ésta debe acordarse de forma bilateral. Sin embargo, es fácil acercarnos a alguna de las casi 90 ciudades fronterizas de Argentina y ver que no existe el uso de ninguna tarjeta y, muy por el contrario, parece que no se está cruzando de un país al otro ya que en muchas situaciones no existe un control riguroso.

Esto nos permite cuestionarnos porqué existen diversos problemas y de los cuales no estamos ajenos; como por ejemplo el contrabando, la trata de personas, el narcotráfico, entre otros. Debería tenerse en cuenta qué es lo que sucede en estas fronteras ya que se encuentra un acceso más fácil evidentemente por el escaso control que se ejerce en ellas.

Luego de la creación del Foro Especializado Migratorio en el año 2003, éste tuvo su primera reunión en Buenos Aires en el mes de abril del año 2004 bajo la presidencia pro tempore Argentina. Durante esta reunión se tocaron temas muy sensibles para el bloque, específicamente aquellos relacionados con la circulación de los migrantes en la región, el proceso de negociación al interior del mismo, la participación del bloque en procesos birregionales, entre otros. Todo lo planteado hasta el momento es trasladado a un plano más formal en un documento que luego recibió el nombre de “Declaración de Santiago sobre Principios Migratorios”.

Dicha declaración fue posible gracias a la Reunión de Ministros de Interior del MERCOSUR a través de un encuentro que se llevó a cabo en Santiago de Chile en mayo de 2004. Este documento pretende en una primera instancia crear una Política Migratoria común para el proceso de integración que tenga como base la integración social, cultural y política de los migrantes pertenecientes a los distintos países del bloque. Asimismo resalta la importancia que poseen los Derechos Humanos y su puesta en práctica en el bloque para que, de esta manera, los migrantes de distintas nacionalidades puedan gozar de beneficios cumpliendo con mínimas obligaciones.

Se puede apreciar que si bien dicha Política Migratoria mercosureña comienza a dar sus primeros pasos, tiene en claro que debe atender a los principales requerimientos de la época, ya que

como proceso de integración en curso se encuentra afectado por la globalización que facilita aún más el crecimiento del fenómeno tratado. Así mismo reconoce que llevar a cabo y poner en práctica una misma política migratoria para diferentes estados con características y realidades distintas, resulta una tarea complicada y eso hace pensar que es necesario un procedimiento multilateral, logrando de esta manera la participación y el consentimiento de todos los estados pertenecientes al bloque.

Podemos ver que la creación del FEM y la Declaración de Santiago marcaron un quiebre dentro de MERCOSUR. Por un lado se presenta un foro con objetivos incipientes pero en crecimiento en cuanto a una temática como es la migración, y por otro, ejecuta su “carta de presentación” la Declaración de Santiago, ante el resto de los bloques y la comunidad internacional en su conjunto. Ésta última presenta objetivos concretos que se condicen con la realidad desarrollada a nivel mundial; sin embargo el mayor desafío que debe enfrentar MERCOSUR es lograr que esos objetivos escritos en dicha Declaración sean aceptados, promovidos y puestos en práctica por los países que lo conforman.

Es menester ahora, prestar atención a algunas cuestiones más específicas en cuanto a nacionales de los estados miembros y asociados de MERCOSUR. Frente a la situación migratoria de la época, Argentina decide elevar un anteproyecto a la Reunión del Grupo de Trabajo Especializado Migratorio en octubre del 2002 en Brasil. Este anteproyecto fue revisado y postulado como un nuevo acuerdo en materia migratoria dentro de la XII Reunión de Ministros del Interior bajo la presidencia pro tempore de Brasil. Dicho acuerdo fue aprobado por la Decisión N° 28/ 02 del Consejo de Mercado Común del MERCOSUR.

El Acuerdo de Residencia para los nacionales de los estados miembros de MERCOSUR, Bolivia y Chile, constituyó una de las herramientas más importantes al interior del bloque específicamente para fortalecer los lazos de los ciudadanos pertenecientes al proceso de integración. Postula que solo es necesario contar con un documento oficial (documento, pasaporte, partida de



nacimiento, entre otros) que acredite que el ciudadano pertenece a alguno de los estados miembros o asociados del bloque para que éste pueda acceder al territorio de otro estado del mismo. Además el acuerdo permite adquirir, en una primera instancia, la residencia temporaria y luego, si el individuo lo solicita, la residencia permanente. Esto refleja que los ciudadanos mercosureños pueden comenzar a gozar de los derechos de entrar, salir, circular y permanecer con total libertad en los territorios mercosureños que deseen siempre y cuando cumplan con lo establecido por el acuerdo en cuestión.

Avanzar en mecanismos comunes, profundizar la cooperación y de esta manera acrecentar el vínculo intrabloque, implementar mecanismos ágiles para la regularización, solucionar la situación migratoria son algunos de los objetivos postulados en dicho Acuerdo. Éstos se ven fortalecidos por una serie de beneficios dados por el bloque como por ejemplo la igualdad ciudadana; derechos para los inmigrantes y su familia; derechos y libertades civiles, sociales, culturales, económicas y hasta políticas; la reunificación familiar como uno de los elementos centrales; el derecho a transferir remesas; una serie de beneficios para los hijos de migrantes como por ejemplo el acceso a la educación; entre otros. Claramente podemos apreciar el reconocimiento de Derechos Humanos básicos para los migrantes.

Como puede estimarse, el Acuerdo en cuestión solucionó gran parte de los problemas por los que pasaban muchos migrantes ya que en muchas situaciones éstos no podían regularizar su situación.

No todos los países aceptaron de la misma manera el acuerdo, muchos temían que surgiera una migración masiva, falta de un estricto control de la misma, problemas de inseguridad, trata de personas, explotación laboral, entre otros. Otros países, como Argentina, que fue el impulsor de la creación del Acuerdo, no dudaron en cambiar su propia política migratoria para adaptarla a lo que sostenía el acuerdo firmado.

La Organización Internacional para las Migraciones expone (2012: 52):

Argentina internalizó el Acuerdo de Residencia por Ley 25.903 sancionada el 9 de junio de 2004; Brasil internalizó el Acuerdo mediante decreto Legislativo 210 de mayo de 2004; Uruguay internalizó el Acuerdo mediante Ley 17.297 del 19 de diciembre de 2005 y finalmente Paraguay internalizó el Acuerdo el 31 de julio de 2009.

Países como Argentina, Uruguay y, años más tarde, Bolivia, no dudaron en apoyar dicho acuerdo y lo fortalecieron aún más poniendo en práctica una serie de herramientas que a su entender ayudarían a llevar a cabo lo planteado por el mismo.

Históricamente, uno de los países con mayor tradición migratoria es Argentina. Este último a lo largo de su historia ha estimulado y recibido el ingreso de migrantes de distintas nacionalidades y con diferente composición y, dependiendo de la época en la que nos situemos, dichas migraciones han estado impulsadas por diferentes objetivos específicos. Esto nos permite afirmar que Argentina posee una larga y temprana experiencia migratoria como país receptor.

Por otro lado, en palabras de Eduardo Domenech (2007: 77):

el Estado Argentino ha oscilado entre una visión que contempla la inmigración como "contribución" o "aporte" y otra que la concibe en términos de "problema" o "amenaza", lo cual configura, en cierta forma, un sistema de clasificaciones que distingue entre potenciales "admitidos" o "rechazados", ya sea para ingresar y permanecer en el territorio o para formar parte de la nación.

A partir de 1876, se puso en vigencia la Ley de Inmigración y Colonización N°817, creada por el entonces presidente de la Nación Nicolás Avellaneda, teniendo como objetivo principal poblar y trabajar las grandes extensiones de tierra que poseía el país. Argentina por esta época poseía escasa población y muchas tierras vírgenes. De alguna manera, dicha Ley realizaba una adecuada selección de los inmigrantes, destacando la presencia de europeos.

Las últimas décadas del siglo XX, estuvieron regidas por la Ley 22.439, también conocida como Ley Videla, del año 1981, puesta en práctica por la última dictadura militar (1976-1983)

que mantuvo su vigencia hasta el año 2003. Eduardo Domenech (2007: 87) sostiene:

la Ley Videla era violatoria de diversas normas de la Constitución Nacional y de los tratados de Derechos Humanos que se incorporaron a la reforma constitucional del año 1994; se inspiraba en una concepción represiva que desconocía los derechos de los inmigrantes, desconociendo dos principios fundamentales del sistema jurídico argentino: el derecho a la igualdad y a la no discriminación. Entre otras cosas, esta ley le otorgaba facultades excesivas a la Dirección Nacional de Migraciones, ésta estaba autorizada a controlar el ingreso, egreso y permanencia y ejercer el poder de policía de extranjeros en todo el territorio de la República.

De alguna manera, una política tan restrictiva que no daba la posibilidad de regularizar la situación de los migrantes provocó, por un lado, que la sociedad misma tenga criterios xenófobos hacia ciertos ciudadanos de determinadas nacionalidades, culpándolos de los males y deformaciones de la sociedad. Por otro lado, se estimuló el crecimiento de la ilegalidad migratoria.

Los inicios del siglo XX marcaron un escenario propicio para el establecimiento de una nueva política migratoria para Argentina. Por un lado, era necesario dejar atrás aquella política tan restrictiva puesta en vigencia desde el último proceso militar que tenía como base la Doctrina Seguridad Nacional. Por otro lado, debía atenderse a los nuevos requerimientos de la sociedad y especialmente de los migrantes.

Es este el puntapié inicial que va a tener la Nueva Política Migratoria Argentina, plasmada en la Ley 25.871 creada en el año 2003 y puesta en vigencia a partir del 20 de enero del año 2004 derogando la Ley 22.439 (Ley Videla), durante el gobierno del Presidente Néstor Kirchner.

La implementación de la Ley 25.871, les dio importantes beneficios a los ciudadanos pertenecientes del bloque MERCOSUR: por primera vez en la historia de las políticas migratorias argentinas se hace referencia a un proceso de integración regional, en este caso MERCOSUR. Y por otro lado, se da a conocer el Programa Patria Grande, el cual tiene como objetivo brindar un trato diferenciado

a los ciudadanos intra MERCOSUR abriendo la posibilidad, por ejemplo, de obtener una radicación temporaria por un plazo de dos años y el siguiente acceso a la residencia permanente.

En cuando a Uruguay, a partir de mediados del siglo XX, se produce un incremento de las emigraciones hacia distintos países no solo de América Latina sino hacia otros continentes. Se estima que por esta época alrededor del 15% de los uruguayos residían fuera de su territorio (NOVICK, 2013: 124)

Se pueden nombrar algunas características que desde tiempos antiguos han sido constantes en Uruguay tales como: la baja densidad demográfica, la distribución heterogénea de la población en el territorio y una centralización y supremacía de la ciudad capital (GAINZA, 2013:414).

Los principales destinos de los emigrantes fueron: Argentina, Estados Unidos y España. Se destaca que la causa principal de dichas emigraciones fue la búsqueda de nuevas y mejores posibilidades laborales. Asimismo la migración fronteriza, estuvo destinada principalmente a Argentina seguida de Brasil.

Luego de finalizada la dictadura en 1984, el surgimiento del bloque MERCOSUR, el posterior ingreso del país en cuestión en dicho bloque como miembro permanente y la llegada al poder uruguayo del Partido Frente Amplio, permitieron comenzar a pensar en la realidad migratoria de Uruguay que, desde hacía varias décadas atrás, se caracterizaba por la emigración de muchos ciudadanos.

Uno de los Programas más importantes creados en Uruguay fue "Departamento 20" que surge en el año 2005. A partir del año 2008, "Departamento 20" comienza a denominarse Ministerio de Relaciones Exteriores de la Dirección de Asuntos Consulares y Vinculación cuyo objetivo principal fue la vinculación con los ciudadanos extranjeros. Es por ello que crea la oficina de Retorno y Bienvenida en el año 2008, con la finalidad de facilitar el regreso de ciudadanos uruguayos (OIM 2011:122).

La Ley 18.250, actual ley migratoria uruguaya, entró en vigencia el 6 de enero de 2008 dejando atrás la Ley 9.064 del año 1936.

Dicha Ley, en primer lugar, reconoce para las personas migrantes el derecho a la migración como derecho inalienable. Asimismo, se les reconoce el derecho a la reunificación familiar, al debido proceso y el acceso a la justicia, la igualdad de derechos con los nacionales, entre otros. Es decir, brinda un conjunto de derechos civiles, sociales y políticos para los migrantes regulares, como así también una serie de deberes que deben cumplir. Este quizás sea el aporte más significativo desde MERCOSUR hacia la ley uruguaya, al menos en los documentos, la puesta en práctica es otro tema.

Es importante destacar que Uruguay es un país en donde predominan las emigraciones sobre las inmigraciones. Es por ello que tanto su Ley migratoria como los programas que se han puesto en marcha como Política Migratoria del país tienen como principal objetivo lograr el Retorno de sus emigrados, o al menos establecer y fortalecer el sentimiento nacionalista con aquellos nativos uruguayos que se encuentran fuera del país.

En tercer lugar, Bolivia tradicionalmente ha sido uno de los países más importantes en cuanto a movimientos migratorios dentro de América Latina. El país en cuestión, a lo largo de su historia, se caracterizó por ser el país de envío de migrantes más importante hacia diferentes destinos en el mundo, destacando que el más relevante es Argentina.

Para hacer frente a la situación planteada, el gobierno boliviano ha realizado una serie de cambios en cuanto a temas migratorios. El primero y quizás más significativo, fue el giro en cuanto a contenidos migratorios en su Constitución Nacional en el año 2008, en la cual a partir de dicha modificación comienza a velarse por los migrantes desde el plano de los Derechos Humanos, la Integración Regional y el concepto "Bien Vivir". Por otra parte, el gobierno boliviano ha puesto en marcha su nueva ley migratoria, la Ley 370 del año 2013, en la cual se retoman los principios nombrados sumando ciertos derechos que amparan a los ciudadanos bolivianos en otros territorios.

Entre 1985 y 1986, tuvo lugar un hecho muy importante que provocó la salida de muchos ciudadanos bolivianos: se produjo la crisis en la minería metálica boliviana que provocó el cierre de gran parte

de los yacimientos y el despido del 90% del personal estatal minero (LEDO, 2009: 14). Este hecho provocó el aumento de la pobreza, la desigualdad, la vulnerabilidad y la inequidad al interior del territorio boliviano, convirtiéndose en un motivo más para buscar nuevos rumbos para salir del mal momento que se vivía.

En pleno mandato del presidente Evo Morales Ayma y luego de las modificaciones realizadas en la Constitución boliviana, el 8 de mayo de 2013 se da a conocer la Ley 370, derogando al Decreto Supremo N° 24.423 del año 1996. La Ley en cuestión destaca principalmente la defensa de los Derechos Humanos. En la misma línea de las modificaciones realizadas en la Constitución boliviana, la actual ley destaca principios de importancia para la sociedad boliviana debido a la constante estigmatización que reciben sus residentes.

La Ley 370 otorga gran cantidad de derechos a los migrantes, como también protege a sus emigrados y busca el retorno de los mismos. Se resalta la necesidad de lograr una sociedad justa, igualitaria, participativa. Asimismo compromete al Estado a efectivizar lo que plantea la misma.

Desde el punto de vista de quien escribe, el cambio en la Ley migratoria de Bolivia se relaciona con que el gobierno boliviano se vio en la necesidad de establecer un marco normativo en el cual se ampare no solo a los inmigrantes que llegan a su país sino también a la gran población emigratoria que busca nuevos rumbos. Sobre todo se destaca la necesidad de lograr un trato igualitario entre ciudadanos bolivianos como así también entre ciudadanos bolivianos y de otras nacionalidades. Por otra parte se debe resaltar que esta Ley es de naciente creación y por lo tanto no se han dado a conocer herramientas para ponerla en marcha.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se puede concluir que MERCOSUR tuvo en sus inicios aspiraciones meramente económicas, pero sin embargo, al pasar el tiempo se vio en la necesidad de velar por la circulación de personas debido a la importancia que posee la fuerza de trabajo para alcanzar los objetivos de dicho bloque. Es en este momento cuando la necesidad de contar con un foro dedicado a esta temática se vuelve un objetivo prioritario. Es por ello que se crea el Foro Especializado Migratorio (FEM). En cuanto a los países en estudio, tanto Argentina, Uruguay y Bolivia, han modificado sus leyes migratorias. En el caso de Argentina, la puesta en marcha de la Ley 27.871 no solo marca un giro migratorio en relación a la ley anterior sino que, específicamente con el Programa Patria Grande, se evidencia el trato diferenciado entre los ciudadanos pertenecientes a los países del bloque MERCOSUR y el resto de los migrantes.

La Ley 18.250 implementada por Uruguay, presenta como prioridades la defensa de los Derechos Humanos y la Integración Regional, al igual que en el caso argentino, sin embargo dicha ley no presenta una clara distinción entre ciudadanos mercosureños y el resto de los extranjeros que llegan a su territorio. Dicha ley y el Programa Departamento 20, puesto en marcha luego del cambio de ley, destacan en toda su extensión la necesidad de lograr el retorno de sus emigrados o la vinculación con los mismos.

La Ley 370, puesta en marcha por Bolivia en el año 2013, destaca por primera vez la necesidad de amparar a los ciudadanos bolivianos en el exterior y el retorno de los mismos. Se debe resaltar que Bolivia es un país muy dinámico en cuanto a las migraciones ya que, internamente existe el traslado del campo a la ciudad y viceversa, regionalmente el mayor flujo emigratorio boliviano elige como destino a Argentina e internacionalmente los destinos principales son Estados Unidos y España. Los principios de la ley boliviana son los Derechos Humanos, la Integración Regional y el Bien Vivir, este último resulta de gran importancia porque representa la clave más relevante de la ley 370, basada principalmente en las ideas inspiradoras y formadoras del pueblo boliviano, buscando lograr la protección del ciudadano boliviano que decide emigrar.

A partir del cambio de Política Migratoria de MERCOSUR, los tres países en cuestión han cambiado su propias normas migratorias. La puesta en marcha de la nueva legislación migratoria mercosureña, presentó el escenario propicio para que Argentina, Uruguay y Bolivia lleven a cabo cambios radicales en relación a sus propias normativas migratorias, sin dejar de lado su política doméstica.

DESARMANDO LA MATRIZ OCCIDENTAL DE LA NOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS HACIA UNA CONCEPCIÓN DIALÓGICA INTERCULTURAL

POR FEDERICO MEDINA¹

En estas líneas nos proponemos reflexionar acerca de los mecanismos de construcción de la noción conceptual de los derechos humanos en Occidente. Indagar sobre el sustrato individualista y liberal que compone dicho constructo ideológico. En este horizonte, pensar sobre la apertura del dialogo a diferentes culturas en la conformación y delimitación teórica y normativa de los derechos humanos, echando mano del hilo conductor de la concepción del derecho como técnica y los derechos humanos como dogma liberal, ensayada por el pensador Alain Supiot.

A MODO DE INICIO

En las discusiones teóricas acerca de la idea de los derechos humanos, ocupa un lugar común su vinculación con el surgimiento del Humanismo. La estructura argumentativa de esta asociación subraya el aporte de grandes pensadores de las ciencias sociales de la talla de Locke, Montesquieu, Rousseau, Kant, y otros, en la delimitación del sustrato teórico la que dio origen a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En todos estos casos, el aporte de los autores de la iluminación que desemboca en los ideales de libertad, igualdad y fraternidad entronizados con la gesta revolucionaria francesa, implicaron una noción individualista de la idea de derechos humanos. El leit motiv de estas líneas se extiende a proponer una discusión que trascienda las fronteras liberales gestantes del concepto de derechos humano

Así, y sin perder de vista el carácter fundamental del aporte de los teóricos de la iluminación, es fundamental destacar que el concepto de "humanismo", surgió de manera precedente a este periodo histórico, en el contexto del Renacimiento y de la mano de grandes pensadores como Pico Della Mirandola y otros. El pensamiento del florentino, se immortalizó con su célebre obra "El discurso sobre la dignidad humana", en donde consagra la centralidad de la dimensión humana para la cosmovisión occidental: es el hombre y su libertad, los grandes protagonistas de la creación y recreación de las sociedades, es la naturaleza inacabada del ser humano la que exige, de la mano de su libertad, la creación permanente de las condiciones de su existencia. Descansa así en el hombre, todo el protagonismo de la generación de condiciones para el respeto de su inherente dignidad. Este concepto es retomado en el siglo XX, de algún modo por los intelectuales de la corriente filosófica del existencialismo, al des-esencializar el concepto del hombre para focalizar en el de existencia y las posibilidades de creación y re-generación del sujeto proyectado a su existencia y dotado de responsabilidad por todos sus actos.

De este modo, el desiderátum del respeto por la dignidad humana asume un lugar central en el pensamiento de Della Mirandola. Tras ello, se actualiza con el devenir de los siglos ulteriores donde adquiere un ropaje individualista para ingresar en el pasillo de los grandes instrumentos normativos internacionales de derechos humanos que se proponen el respeto por esa dignidad.

Este reconocimiento jurídico es entendido como una racionalización occidental que persigue acaparar a toda la humanidad, cuando en sustancia, entendemos que se trata de un cuerpo dogmático de regulaciones normativas generadas desde un determinado centro de pensamiento y en donde, a priori, se desdibujan las posibilidades de abrir el dialogo por la discusión de ese contenido dogmático a culturas subalternas del mismo. En efecto, por definición, en un dogma no



permean las razones para controvertirlo, sino tan solo la adhesión o no a ese sistema de creencias.

En este derrotero, el propósito de este trabajo se endereza a la discusión de la máxima de respeto por la dignidad humana y su confrontación en el proceso de consagración de la idea y la normatividad de los llamados derechos humanos. Es decir, de formular el interrogante por la dimensión social y política del credo de los derechos humanos por el cuestionamiento de los actores legitimados para delinear el contorno teórico de su definición, por la aspiración a la vigencia universal de los derechos humanos en un mundo pluricultural, y otros aspectos de interés en el asunto.

Concebimos que la propia idea de respeto por la dignidad humana como piedra basal en la arquitectura teórica del humanismo, comulga con el individualismo en tanto reconocen el fundamento subjetivo de las reglas jurídicas amparándose en la libertad y dignidad humana, pero creemos además que traspassa esa concepción subjetivista para adentrarse en el terreno de la aspiración por la universalidad, donde el respeto por las diferentes culturas cobra un lugar decisivo. Si el respeto por la dignidad humana es el corazón del humanismo, la definición de los derechos humanos entendidos como técnica-acción del hombre para reconocerlos y dinamizar las instituciones encargadas de hacer valer su existencia, ocupa un lugar clave. En este sendero, nos interrogaremos no solo por la sustancia liberal de la idea de derechos humanos, sino por la propia razón y sinrazones de la idea de derecho, por el "campo" o espacio de actores legitimados para su delimitación y lo que ellos mismos definen como sistema de valores universales, así como por la contemplación de las diferentes realidades culturales y su correlato normativo.

¹ Doctorando en Humanidades (UNT) e Investigador en Núcleo de Estudios Poder Judicial y Derechos Fundamentales (UNT).

UN SENTIDO AMPLIO DEL RESPETO POR LA DIGNIDAD HUMANA COMO EJE PARA PENSAR EL HUMANISMO EN LA ACTUALIDAD

En la inteligencia del respeto por la dignidad humana como carta de navegación para pensar el humanismo en la actualidad, la idea del hombre como animal metafísico lanzado al universo del sentido, debe reconocer con carácter necesario la convivencia con otras cosmovisiones culturales que forjaron otros universos de sentido. Con esta primera renuncia, se debilita el riesgo de la alienación del hombre occidental encerrado en su propia visión del mundo.

Es preciso comprender a la naturaleza humana en su concepción bidimensional, donde el ser y el deber ser integran estas dimensiones constitutivas de la especie. En la misma idea de derecho subyace esa doble dimensión: de aquello que es y aquello que el derecho direcciona hacia la justicia como lo que debe ser. Si las concepciones de justicia se modifican de un tiempo a otro y de espacio geográfico a otro, no ocurre lo mismo con la propia necesidad de justicia, donde se percibe la necesidad de contar con la representación de la idea de justicia en una comunidad, así como los mecanismos institucionales de búsqueda de ese deber ser.

En ese complejo entramado de variaciones sincrónicas y diacrónicas de la representación de la idea de justicia, el respeto por la dignidad humana, puede postularse así como la amalgama de los universos de sentido nacidos al calor de cada rincón cultural de la ecúmene. La razón por intermedio del diálogo intercultural, el vehículo que construirá los puentes entre esos universos de sentido.

Traduciendo al lenguaje de derechos

La razón humana construye a través del derecho solo equilibrios vulnerables como mecanismos por intermedio de los cuales se persigue la armonía social. Esta concepción exige desmenuzar las razones mismas que subyacen en la imposición de una regla jurídica, entendiendo que el derecho tiene en su esencialidad la capacidad de someter a la razón las formas más diversas de poder político de un grupo social sobre otro. Así, es crucial indagar por las razones que anidan en la misma idea de derecho, para luego ensayar una lectura sobre la concepción de derechos humanos construida desde occidente hacia el resto del orbe.

En la opción por adoptar el lenguaje de derechos, subyace la adhesión a una tradición humanista de occidente consistente en que el mundo se halla gobernado por reglas universales e intangibles pertenecientes a toda la humanidad. Una sana práctica institucional, exige abandonar la pretendida universalidad para concebir que no se trata de una verdad revelada sino de un instrumento técnico que el hombre puede moldear según sus intereses. De este modo, partimos de la idea del derecho como una técnica: un acto consciente de la actividad humana dirigida hacia un deber ser de justicia. Así, el derecho ingresa

en los modos convencionalmente diseñados para procurar la convivencia social. En esta construcción y ponderando las limitaciones, la noción de derechos humanos persigue traducir al lenguaje de derechos la máxima de respeto por la dignidad humana pergeñada por los humanistas del renacimiento. En esta idea de conciliación de valores fundamentales entre diferentes culturas, abreva todo el ideario occidental de los pensadores renacentistas, de la ilustración y de la contemporaneidad, en relación a los valores humanos.

La Declaración Universal de Derechos Humanos constituye un mojón clave en el recorrido de esa construcción teórica y del esfuerzo de los estados dominantes por acordar parámetros mínimos de respeto a la dignidad humana. Ahora bien, se suscita ya el primer interrogante de esta proposición normativa: ¿Con que definición previa de "universalidad" traducimos al lenguaje de derechos la máxima humanista de respeto por la dignidad humana?. Esta primera pregunta nos conduce directamente a otra que dirige la mira al proceso previo de sanción de esa regla, es decir ¿En qué medida fueron consideradas las diferentes culturas "periféricas" de ese entramado de protagonistas que legislaron con pretensiones de universalidad?.

La pregunta por la legitimidad de los actores con peso decisivo en la tarea legislativa universal nos introduce a preguntarnos por la legitimidad representativa de este sector del "campo" jurídico universal dominante y su potencia de efectividad sobre los actores desplazados de este sector. En términos de Bourdieu, en el campo jurídico internacional, el decir el derecho como "capital específico" del "campo" incorpora con carácter preponderante solo el "habitus" de los Estados centrales. En clave del pensamiento del sociólogo franco, entendemos que se trata de un problema de división del trabajo internacional de construcción teórica de los derechos humanos, exigiendo ello la necesidad de ampliar el ángulo de visión incluyendo la mirada de los actores postergados. En efecto, se trata de una dificultad epistemológica en el pensamiento jurídico que delimita el marco de acción de los Estados.

Dignidad humana, diversidad cultural y derechos humanos en la democracia actual

ablar de representatividad exige formular algunas consideraciones más globales sobre la democracia. La apuesta por la vigencia de los derechos humanos como mecanismo armonizador de diferentes realidades culturales, exige una necesaria reformulación a la luz de la situación del sistema democrático actual. La democracia actual tiene en la diversidad cultural el mayor de sus desafíos, en tanto las demandas autonomistas y reivindicadoras de derechos individuales y colectivos de minorías étnicas y grupos sociales suelen ingresar en tensión con postulados normativos del sistema universal de derechos humanos de la ONU. En efecto, los derechos fundamentales a la vida, libertad personal, a la integridad

física, a la libertad de expresión, consagrados con toda la pompa en la dogmática jurídica del sistema universal, europeo, africano e interamericano de derechos humanos, suele encontrar límites en regulaciones nacionales que privilegian aspectos culturales de alta sensibilidad local. Los ejemplos que ofrece esta situación son numerosos y se ubican en diferentes regiones de los continentes, encontrándose todos ellos como punto en común a la periferia con respecto al centro enunciador del derecho, portador de ese capital específico. A modo de ejemplo, señala Alain Supiot "identificar al Islam con el fundamentalismo y pensar que la modernización requiere la erradicación de toda referencia religiosa de la esfera pública", y al aludir a la realidad africana sostiene "...prohibir el trabajo de los niños en sociedades sin escuela es impedirles toda posibilidad de aprendizaje de su cultura. Mientras que abrir a esa prohibición a un juego de interpretaciones en las que África tendrá que expresar su opinión obligaría a que Occidente se preguntara a su vez sobre la manera no forzosamente ejemplar en que son educados sus niños y descubriera que la actividad escolar también es un trabajo, aunque sea ignorado por el Derecho laboral."²

En estas intersecciones de tensión entre diversidad cultural y derechos humanos la opción por una apertura hermenéutica de los derechos humanos a las diferentes culturas se exhibe como gravitante. Frente a este opción, la democracia parece presentarse como el escenario propicio para abrir el canal al diálogo entre diferentes culturas sobre la interpretación de los derechos humanos. Siendo la democracia un sistema que ofrece grandes posibilidades en el terreno de los derechos políticos y una reducida capacidad en el ámbito de las desigualdades económicas, una dialéctica intercultural puede proveer una herramienta de consenso epistémico en la delimitación de los marcos teóricos, la normatividad y los dispositivos institucionales de aplicación y ejecución de los derechos humanos. Y en este terreno, la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales ofrece el mayor de los retos.

LA MATRIZ LIBERAL EN LA CONSTRUCCIÓN OCCIDENTAL DEL CONCEPTO DE DERECHOS HUMANOS

El horizonte de pleno respeto por la dignidad humana en el que gira el pensamiento de Pico Della Mirandola, fue rápidamente capturado por los pensadores del iluminismo y la teoría jurídica decimonónica, para luego ser reafirmado por la dogmática jurídica del siglo XX, en la forma de compromisos internacionales gestados en el escenario de las Naciones Unidas y otros colectivos geopolíticos de vinculación de Estados-Nación modernos. En este escenario, las regulaciones jurídicas transnacionales priorizaron una mirada individualista sobre los derechos humanos solo permitiendo que en su sólida estructura se colaran por sus rendijas, la consagración de

² Alan Supiot en "Homo Juridicus: ensayo sobre la función antropológica del derecho" de Editorial Siglo XXI, año 2012, pag. 268, 269.

derechos humanos de tinte colectivo o social. El patrón común de la misma lucha por los derechos humanos en Occidente reconoció un origen común en la adversidad figurada en la forma del Estado- Nación hobbesiano, como agente que por antonomasia vulnera derechos fundamentales de sus ciudadanos. Fue así, que tras la Revolución Francesa, las principales regulaciones en forma de Declaraciones, Tratados, Convenciones, etc, se enfocaron sobre las garantías del ciudadano frente al amenazante estado. Con la llegada a la arena del constitucionalismo moderno de los llamados derechos de segunda y tercera generación en el siglo XX, la cuestión del agente conculcador de la dignidad humana exhibe la tenue tendencia de desplazarse del Estado a otros actores facticos de peso en el entramado del poder instituido. Este corrimiento hacia actores económicos, culturales, o religiosos, implicó por otra parte una reformulación del rol del Estado en la vigencia de los valores humanistas. No se trata ya de asegurar los derechos humanos individuales frente a un Estado opresor, sino además de ello, de asegurar que la sociedad civil y el Estado dispongan de todos los resortes necesarios para promover la vigencia de la dignidad humana con especial referencia a los derechos humanos a la igualdad económica, la diversidad cultural, la inclusión social de minorías culturales y étnicas en posición desfavorable.

La consagración de la personalidad jurídica en el sistema de naciones unidas constituyó una reacción mínima al ataque hacia la dignidad humana perpetrado por el infame holocausto. Este reconocimiento a la personalidad jurídica implicó por lo tanto, no ya la apropiación de un dato o hecho de la realidad de modo empírico, sino la instauración de una construcción dogmática que puede ser fácilmente barrida si se la deja al libre albedrío la humanidad. Si la sanción de la carta de las Naciones Unidas y sus correlativos dispositivos normativos en forma de Declaraciones y Tratados de Derechos Humanos con ingenuas pretensiones de universalidad, constituyen solo un punto de partida dogmático en la consigna por la implementación de mecanismos que se dirijan al respeto por la dignidad humana en su más amplio sentido, la apertura a la interpretación de todo este andamiaje normativo a las diferentes culturas asume el rango tanto de un deber ético-político como de una condición epistémica para alcanzar una plausible definición teórica, normativa e institucional del respeto por la dignidad humana. En todos los casos, el derrotero propuesto no debe perder de vista que la delimitación teórica de un derecho como recorrido de la ley hacia la justicia solo configura un mero intento aproximativo hacia ese deber ser axiológico, que por definición es solo representativo de un tentativa definición justa del mundo.

REFLEXIONES FINALES

El hombre por el hombre como fin en sí mismo tiene en la idea de "religión de la humanidad" de Auguste Comte, su corolario

de máxima expresión de este ideal occidental. Este pensamiento, devino luego en el recurso dogmático de los derechos humanos, y con ello la liturgia de sus formulas impersonales y de aspiraciones universales se propago por todo el mundo sin reparar en las diferentes particularidades culturales.

Pese a su carácter dogmático, la técnica de los derechos humanos se presenta como imprescindible muro de contención a los riesgos que azotan a la dignidad humana. En efecto, tanto el fundamentalismo religioso como el exacerbado cientificismo que desde diferentes paradigmas, metodologías y consecuencias prácticas amenazan la vigencia de la dignidad humana, representan el claro riesgo de supresión del componente valorativo de la condición humana. Identificados los peligros actuales que se ciernen sobre la dignidad humana y consideradas las limitaciones del recurso dogmático de los derechos humanos, deviene imprescindible abrir el juego de la interpretación y rediseño de sus reglas a todas las culturas alcanzadas por la pretendida universalidad del sistema internacional de derechos humanos.

Foucault se ocupa de la constitución de la verdad en el ámbito jurídico, al analizar las vinculaciones de la formación del saber con el poder. El gran valor de esta formulación teórica, es perforar hacia lo profundo los mecanismos de generación de conocimiento desde los estratos de poder y con ello hacer tambalear el estatuto de verdad jurídica que se propone el saber occidental en su cometido de proteger la dignidad humana. Si el contexto político, las estructuras culturales y de poder, no son ya condicionantes del saber sino constitutivos de este, deviene en imperativo ético abrir las compuertas de la interpretación del dogma de los derechos humanos a las expresiones culturales no invitadas ni consideradas en este transcendental convite.

En este horizonte, solo un proyecto político inclusivo de las diferentes culturas puede postularse en el mecanismo válido que asegure el dialogo intercultural promotor de un nuevo horizonte del saber en el ámbito de los derechos humanos. Una pista en este recorrido puede percibirse en la última reforma constitucional de Bolivia. En efecto, hoy llamado Estado Plurinacional de Bolivia, donde la voluntad del constituyente boliviano promovió la incorporación de las diferentes culturas locales en el seno de la legislación, no ya de modo meramente retórico sino además asegurando diferentes instancias de participación ciudadana y de discusión intercultural de asuntos incluidos en la agenda pública. En el nomen iuris, la designación de Estado Plurinacional, entraña no solo la inclusión de diferentes culturas y la incorporación de las aludidas instancias participativas, sino además el reconocimiento al estatuto político de autogobierno de ellas, al designarlas y reconocerles margen de autonomía política en tanto naciones.

Retomando la reflexión general, debemos necesariamente referirnos a aquellos aspectos gravitantes por los que circularía el dialogo

intercultural por la construcción hacia los derechos humanos. En efecto, como ya se dijo, si la democracia es por antonomasia la forma de gobierno que ofrece las mayores posibilidades en el terreno de los derechos políticos, su potencia reductora de las desigualdades sociales ha experimentado un desarrollo de poca efectividad. En esta línea deviene imprescindible abrir los canales dialécticos para definir con mayor amplitud de inclusión cultural a la idea de los derechos humanos económicos, sociales y culturales. Una discusión que no solo deberá extenderse a la delimitación de las pulcras formas de designar o consagrar un derecho, sino que deberá ocuparse de las más complejas metodologías institucionales para garantizar la vigencia de este derechos. En este derrotero, cuando el dialogo intercultural incorpore a su orden del día a la propia idea del estado garante de los derechos humanos económicos y sociales, así como su papel de cara al poder económico concentrador de riqueza, el asunto ingresara en su etapa más delicada y merecedor de los mas depurados esfuerzos por el logro del consenso.

*¿Quién me prueba que yo soy el realmente señalado para imponer mi concepción del hombre y mi elección a la humanidad?*³, se interroga Sartre al argumentar que el existencialismo es un humanismo. Y con ello nos impone el deber ético de arrojados a la existencia, en tanto sujetos libres, actuar con la responsabilidad que involucra el respeto por la dignidad humana en su más amplia concepción.

Bibliografía

- "Discurso sobre la dignidad humana", Pico Della Mirandola, en Revista Digital Universitaria de la UNAM, disponible en <http://www.revista.unam.mx/vol.11/num11/art102/art102.pdf>
- "Del humanismo moderno al actual", Susana Maidana, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán, disponible en <https://sites.google.com/site/doctohumanidades/cursos-del-area-comun/humanismo-ayer-y-hoy>
- "El existencialismo es un humanismo", Jean Paul Sartre, disponible en <http://www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/766.pdf>
- "Homo Juridicus: ensayo sobre la función antropológica del derecho", Supiot Alain, Editorial Siglo XXI, año 2012.
- "La fuerza del derecho: elementos para una sociología jurídica", de Pierre Bourdieu y Gunther Teubner, Siglo del Hombre Editores, Año 1998.
- "La verdad y las formas jurídicas" de Michael Foucault, Editorial Gedisa, Año 1997.
- "Ciudadanía multicultural: una teoría liberal de los derechos de las minorías" de Will Kymlicka, Editorial Paidós, Año 1996.

3 Jean Paul Sartre, en "El Existencialismo es un Humanismo", disponible en <http://www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/766.pdf>

MASCULINIDADES

UNA CUESTIÓN DE PODER E INEQUIDAD

POR VIRGINIA PEDRAZA¹

Jeffrey Weeks, citando a Richard Dyer, menciona que *"la sexualidad masculina es un poco como el aire: 'La respiras todo el tiempo, pero no te das cuenta de que lo estás haciendo'. Miramos el mundo a través de nuestros conceptos de sexualidad masculina de modo que, aun cuando no miremos la sexualidad masculina como tal, estamos mirando al mundo dentro de su marco de referencia."*²

Las construcciones sociales jerarquizadas en base a la sexualidad y al status, que los modelos hegemónicos de los Estudios de Género y sobre sexualidad plantean, intentan poner de manifiesto y visibilizar las desigualdades en las que estos sistemas derivan (que se entremezclan con diversas categorías, como raza, etnia, clase, etc.). Partiendo de estas ideas, se puede observar que existen colectivos de individuos que llegan a encontrarse en situación de opresión, desprestigio o negación de derechos. Situándose desde esta perspectiva, ¿Quién es el prestigioso? ¿Quién tiene mayores derechos? ¿Cómo se configura ese otro?

En las luchas por la reivindicación de los derechos, tanto desde los grupos feministas como de los gay/lésbicos o LGTB, se ha planteado a ese "otro", el individuo que se encuentra dentro del modelo "masculino heterosexual", como el portador del poder que tiene la "potestad" social de ejercer el dominio.³

El presente trabajo intenta exponer una aproximación a los estudios sobre las masculinidades, su construcción, su relación en las reivindicaciones por los derechos en relación a las vinculaciones con el género como categoría de análisis, como también plantear la inquietud de la necesidad de involucrar a los hombres para la transformación de las inequidades sociales existentes. Queda abierta la puerta para otros desarrollos posteriores, la visión integradora a la concepción de las masculinidades desde el lente del estudio de las sexualidades y las Teorías Queer.

LOS ESTUDIOS Y MOVIMIENTOS SOBRE LAS MASCULINIDADES

Sin adentrarse en los movimientos feministas y sus aportes, es esencial mencionar que no sería posible hablar de "masculinidad" sin hablar de los Estudios de Género que se han ido desarrollando en la segunda mitad del siglo XX. Es necesario partir de las conceptualizaciones de lo femenino y de lo masculino como el binomio sobre el que se sientan las bases de estos estudios que marcan a la sexualidad como una construcción social, cultural y política.

Tomando esto como punto de partida, lxs autorxs López Gómez y Güida⁴ citan a Scott, cuando menciona que *"el género 'pasa a ser una forma de denotar las construcciones culturales, la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres. Es una forma de referirse a los orígenes exclusivamente sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres. Género es, según esta teoría, una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado'"*⁵.

Es de esta manera como el análisis de las masculinidades ha sido indispensable para avanzar en la comprensión del sistema patriarcal, ya que no es posible concebir acabadamente las desigualdades de género si no se observan las complejas relaciones sociales que se implican entre ambos géneros, en sus construcciones, diferencias, complementariedades, manifestaciones, etc., sin perjuicio del posible análisis desde la perspectiva de la sexualidad.

Con esta realidad, se han abierto y siguen sin responderse varios interrogantes, tanto desde lo académico y teórico como del lado de las políticas públicas en torno al reconocimiento y tratamiento de los derechos de quienes han sido foco de trato desigual, como por ejemplo: *"la insuficiencia de los marcos teóricos explicativos de los comportamientos de los varones*

. El fracaso de programas de control de la natalidad dirigidos a los hombres en países "subdesarrollados"

. Las dificultades en incorporar pautas de auto cuidado en lo referente a la transmisión sexual del VIH y las ETS

. *La mayor visibilidad de los derechos de la mujer y la resistencia de los varones a modificar la ideología patriarcal"*⁶

. El problema endémico social de la violencia de género

. La homofobia

Ochoa Holguín⁷ hace una descripción de las miradas que se han ido desarrollando sobre este fenómeno y menciona cómo Kimmel encuentra a aquellos estudios, que pueden llamarse "aliados del feminismo", impulsores del hombre en el ejercicio del poder social en confrontación a la reproducción de un sistema generador de desigualdades, los cuales se oponen a los trabajos "auto centristas" que intentan acentuar las diferencias y la visión masculina del mundo.

El mismo autor da lugar a la clasificación que Mara Viveros hace de las corrientes en Latinoamérica:

. **CONSERVADORA:** *Reafirma roles de género tradicionales, hombre proveedor económico, protector y asegura que esto es parte de la "naturalidad masculina"*.

. **PROFEMINISTA:** *Plantea que la masculinidad es el resultado del privilegio de los varones y que tienen efectos negativos sobre nosotros, recoge los logros de la producción académica y del movimiento feminista y comparte su visión sobre el cambio social.*

. **DERECHOS DE LOS HOMBRES (MEN'S RIGHTS):** *Propone que los hombres son "victimas" de una masculinidad tradicional, se opone al feminismo porque no ha generado para los varones las mismas opciones que ha logrado para las mujeres.*

. **SOCIALISTA:** *Parte del planteamiento del capitalismo patriarcal, define las masculinidades asociándolas a distintos tipos de trabajo y al control de éste por parte de unas clases para dominar a otras.*

. **MITOPOÉTICA:** *Explora los niveles profundos de la universalidad transhistórica de la masculinidad en los arquetipos junguianos, como el del guerrero, el rey, el mago y el del amante.*

. **DE LOS GRUPOS ESPECÍFICOS:** *Asegura que no existe la universalidad de la masculinidad y que ésta varía según la clase, grupo étnico, preferencia sexual, edad, entre otros, donde convergen las homosexualidades, las etnias, las prácticas religiosas."*⁸

Los estudios de las masculinidades no nacen, como el feminismo o los movimientos LGTB, en la lucha por derechos o en la reivindicación de un lugar negado en el contexto social. Asimismo, es necesario destacar que, aunque no revistan de la misma amplitud y fuerza política que los movimientos feministas, existen diversos grupos de organizaciones a nivel mundial que promueven a varones a resistir al sistema patriarcal, asumir paternidades responsables, luchar contra la violencia de género y hacerse presente en el contexto social desde la perspectiva de género.⁹

¹ Abogada (UNC), Co-coordinadora del Área de Derechos Humanos de la Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (FUNDEPS). Participa activamente en la Comisión de Género y Derechos Humanos del Consejo Provincial de la Mujer de la Provincia de Córdoba, donde ha coordinado diversas capacitaciones en perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres en Municipios y dependencias estatales. Virginia ha integrado la Clínica Jurídica del Centro de Derechos Humanos y Ambiente (CEDHA) y la Clínica de Interés Público (CLIP). Ha participado en diferentes instancias de formación e investigación en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho de la UNC, focalizando sus estudios en derechos humanos, derecho ambiental y género y sexualidades.

² WEEKS, Jeffrey (1986) (1998). *Sexualidad*. México: Paidós y PUEG-UNAM. cap. 2 "La invención de la sexualidad".

³ Ver los trabajos realizados por RUBIN, Gayle (1989). "Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad" en Carole S. Vance Placer y Peligro. *Explorando la sexualidad femenina*. Madrid: Ed. Revolución; LAMAS, Marta "La antropología feminista y la categoría género". En *Revista Nueva Antropología*, vol. VIII, nº 30, México. UNAM; y WEEKS, Jeffrey (1986) (1998). *Sexualidad*. México: Paidós y PUEG-UNAM. cap. 2 "La invención de la sexualidad".

⁴ LÓPEZ GÓMEZ, Alejandra y GUIAD, Carlos. "Aportes de los Estudios de Género en la conceptualización sobre Masculinidad". *Cátedra Libre en Salud Reproductiva, Sexualidad y Género*. Universidad de la República de Uruguay. http://www.iin.oea.org/Cursos_a_distancia/CursosProder2004/Bibliografia_genero/UT1/Lectura.1.5.pdf

⁵ Scott, J. (1988) citado en López Gómez y Güida, Op. Cit. pág. 3

⁶ LÓPEZ GÓMEZ, Alejandra y GUIAD, Carlos, op. cit. pág. 5.

⁷ OCHOA HOLGUÍN, John Bayron: "Un rápido acercamiento a teorías y perspectivas en los estudios sobre las masculinidades" *Progreso - Género y Masculinidades* CIR - El Salvador. http://www.berdingune.uskadi.net/u89-congion/es/contenidos/informacion/materiales_gizozaduz/adjuntos/Un%20r%20%20acercamiento%20a%20teor%C3%ADas%20y%20perspectivas%20sobre%20estudios%20sobre%20las%20masculinidades.John%20Bayron.pdf - Última visita: 5 de mayo de 2015

⁸ Mara Viveros (1998) citada en Ochoa Holguín, John Bayron, op. cit. pág. 2

⁹ Algunos de estos grupos se autodenominan "Defensores del Patriarcado", otros tienen su raíz en principios morales religiosos.

De este modo encontramos a White Ribbon Campaign, campaña mundial de hombres contra la violencia de género que tiene sede en más de 55 países, EME que es una red chilena de investigación y programas sobre masculinidades y equidad de género, NOMAS en EE.UU., Achilles Heel en U.K., IASOM en Noruega, XY en Australia, Men for Change en Canadá, la Red Europea de Varones Profeministas, Les Troubles en Francia, Pfefferprinz en Alemania, Les hommes barrès en Suiza, Uomini contra la Violenza en Italia, Cantera en Nicaragua y CORIAC en México, Men's Studies Press, entre otras.

Igualmente, se pueden encontrar diversas posiciones de los movimientos, tanto sociales como académicos y políticos:

“La posición a favor del cambio, con una propuesta de trato igualitario, que supone entender que también los varones deben realizar cambios.

La posición a favor del cambio, pero con aceptación utilitarista o delegando en las mujeres toda iniciativa e invirtiendo los roles tradicionales.

La posición a favor o de indiferencia ante el cambio, mientras dichos cambios femeninos no cuestionen derechos masculinos o roles adquiridos, ni les creen a ellos demasiadas contradicciones.

La posición en contra de dichos cambios, puesto que atentan contra “la natural” relación entre mujeres y varones.”¹⁰

Estas descripciones y clasificaciones no hacen más que dar lugar a la discusión necesaria sobre la inclusión de la temática de las masculinidades en lo relativo a la comprensión de la realidad social y relacional desde el foco del género. En este marco es pertinente considerar tres puntos que rápidamente salen a la luz: el primero, que la condición de ser masculino es de construcción social y cultural, que es ejercida por hombres y mujeres, siendo ambos actores y autores del sistema patriarcal -sin dejar de lado la realidad de las desigualdades manifiestas-; en segundo lugar, que la primera característica abre paso a la posibilidad de cambio, tanto de la concepción de lo femenino como de lo masculino, es decir, que si es necesario la visibilización de una sociedad patriarcal y desigual esto debe serlo tanto para hombres como para mujeres; y el tercer punto radica en la necesidad de considerar también a los varones como “objetos de acciones programáticas”, es decir, como sujetos capaces de proponer y promover movimientos, acciones y decisiones en pos del logro de la equidad de género.¹¹

APROXIMACIÓN A UNA CONCEPTUALIZACIÓN DE LO MASCULINO

Como nos invita a pensar José Olavarría “el núcleo de la teorización es cómo explicar la subordinación”, porque “hay una institucionalidad que está por detrás y que establece la relación de dominación”.¹²

Al hablar de esta “institucionalidad” que define estas relaciones, se hace referencia al sistema patriarcal (y al sistema heteronormativo de sexualidad, en el cual no nos adentra-

mos en el presente). Como antes fue mencionado, en este sistema se encuentran modelos hegemónicos jerarquizados, construidos y creados socialmente en torno al binomio masculinidad y feminidad. Muchas ramas del conocimiento han acercado estudios y desarrollos para definir e intentar analizar ambos modelos y sus interacciones y efectos en el complejo sistema en el que estamos insertxs. Pero, al enfocarse en lo específicamente relacionado a la identidad masculina, se puede sintetizar la cuestión de las múltiples definiciones conceptuales bajo cuatro perspectivas: “Primero, quienes hablan de ‘identidad’ tienden a entender a ‘lo masculino’ como todo aquello que tiene que ver con los hombres, es decir, todo lo que los hombres dicen, piensan y hacen. El segundo enfoque, mejor articulado bajo la noción de ‘hombría’, se refiere a la masculinidad como un proceso, como una meta social a ser alcanzada pero no como algo que está dado ni necesariamente es logrado. Esta perspectiva pone énfasis en el análisis de lo que los hombres dicen, piensan y hacen para definirse y distinguirse a sí mismos como hombres. El tercer concepto, el de ‘virilidad’, asume la existencia de una cualidad que define diferentes grados de masculinidad. Finalmente, quienes utilizan, aunque muchas veces cuestionándolo, el concepto de ‘roles’, enfatizan en la importancia del papel de las mujeres en la negociación de lo que se considera como propio de ‘lo masculino’”.¹³

Estos variados modos de observar a “lo masculino” dan cuenta de la complejidad del tema y de la diversidad de puntos de vista que podemos encontrar en relación a la temática. Es por esto que es muy arriesgado aproximar un concepto de masculinidad y, de la misma manera, hacer un detalle de cada una de las definiciones o estudios realizados en particular excede al objetivo del presente trabajo, por lo que, siguiendo a López Gomes y Güida, es pertinente citar a Connell, que, analizando los estudios sobre masculinidades, ha señalado los aportes más destacados y necesarios de considerar:

Existen diversas construcciones del género, dependiendo de las diversas culturas y momentos históricos, por lo cual existen múltiples manifestaciones de la masculinidad, inclusive en cada cultura.

Existe un ordenamiento jerárquico de las masculinidades en cada cultura, con un modelo hegemónico que opera como vehículo de poder de género, que puede o no ser la forma de masculinidad más frecuente en dicho contexto

Las instituciones y los grupos, al igual que los individuos generan y sustentan diferentes formas de masculinidad

Las masculinidades son una construcción cultural, producto de la interacción social, y generadas a partir de estrategias y recursos disponibles en las propias comunidades.

Los distintos tipos de masculinidad no son estados homogéneos, sino contradictorios, existiendo tensiones entre deseos y prácticas

Por el mismo hecho de ser producto de procesos históricos, las masculinidades son susceptibles de ser reconstruidas, por procesos de género y otras interacciones sociales.”¹⁴

Lo antes mencionado es una somera aproximación a las características comunes a las diversas manifestaciones que el modelo de masculinidad en particular y, todavía, sin hacer mención de aquello que se ha propuesto en este apartado: cómo explicar la subordinación. Para hacer lugar a esto, debemos pararnos en el concepto de “roles”, es decir, en cómo interacciona el modelo hegemónico de los hombres con aquello plateado como su alternativo, “lo femenino”. Desde aquí, las masculinidades son definidas en contraposición de aquello “propio de las mujeres” y reafirmada en el entorno en el que se desarrolla el individuo, y el eje de su definición, las características de su rol, el accionar del hombre y su ejercicio del poder va a rotar en torno a ello. López Gómez y Güida describen que “generalmente los machos aprenden lo que no deben ser para ser masculinos. Muchos niños definen de manera muy simple lo que deben ser: lo que no es femenino” y que “para hacer valer su identidad masculina deberá convencer a los demás de tres cosas: que no es una mujer, que no es un bebé y que no es homosexual”.¹⁵

De esta manera, la masculinidad se construye bajo la aprobación de los otros varones y mujeres que observan el comportamiento del individuo, debiendo éste reafirmar de modo constante su masculinidad conforme al modelo hegemónico demostrando y ejerciendo el poder ante los ojos de quienes lo evalúan.¹⁶

En un estudio realizado con adolescentes en Montevideo se ha podido visualizar cómo “las masculinidades se construyen en varios campos estrechamente relacionados con el ejercicio del poder:

Las modalidades de relación hacia las mujeres (dominación y sexismo)

Las modalidades de relación entre varones (ocupando lugares de subordinación de clase y al mismo tiempo ocupando lugares supraordinados con relación a las mujeres en función de su género)

La homofobia como elemento constitutivo del modelo hegemónico de masculinidad.

La heterosexualidad como militancia masculina y asociada al dominio y la violencia.”¹⁷

El ejercicio del poder para la construcción y reafirmación de la masculinidad es un proceso propio del individuo que tiene su origen en una jerarquización generada en la sociedad y al que el sujeto se adecua para lograr su socialización. La identidad masculina se da en un desarrollo complejo de procesos

¹⁰ BONIN MÉNDEZ, Luis: “Los Varones frente al cambio de las mujeres”. Revista de Dones i intertextualitat, 4, 1998 (monográfico Hombres y feminismo), Cataluña, España, <http://www.artnet.com.br/~marko/los.htm> - última visita: 28 de junio de 2011

¹¹ MENUJAR OCHOA, Mauricio: “La consideración de los hombres en las políticas públicas: una experiencia piloto en la Costa Rica del siglo XXI”. Ponencia presentada en el Foro Género y Ciclo de Vida, en el marco del Programa Diálogos sobre el Bienestar, auspiciado por FLACSO, UNICEF y la Fundación Konrad Adenauer. 16 de septiembre de 2008, Instituto Interamericano de Derechos Humanos. http://ucr.academia.edu/MauricioMenjarOchoa/Papers/274500/La_Consideracion_De_Los_Hombres_En_Las_Politicas_Publicas_Una_Experiencia_Piloto_En_La_Costa_Rica_Del_Siglo_XXI - última visita: 5 de mayo de 2015

¹² OLAVARRÍA, José: “Masculinidades” en Memoria 1º Encuentro Estudios sobre Masculinidades, Cistac, Bolivia, octubre de 2005, pág. 62. <http://www.cistac.org/MASCULINIDADES/Libro%20encuentro/Memoria%202004.pdf> - última visita: 20 de marzo de 2015

¹³ GUTMANN, Matthew (1998) citado en ANDRADE, Xavier y otros: “Masculinidades en el Ecuador” FLACSO, Ecuador, 2001, pág. 14 - <http://www.flasco.org.ec/docs/samasculindades.pdf> - última visita: 15 de mayo de 2015.

¹⁴ CONINELL, Robert (1998) citado en LÓPEZ GÓMEZ, A. y GUIAD, C., op. cit., pág. 7.

¹⁵ LÓPEZ GÓMEZ, Alejandra y GUIAD, Carlos, op. cit., págs. 6-7.

¹⁶ CAMPOS GUADAMUS, Héctor: “Así aprendimos a ser hombres” UN Women, San José de Costa Rica, Costa Rica, 2007, http://www.endvavnonw.org/uploads/browser/files/This%20is%20How%20We%20Learned%20to%20Be%20Men_Spanish.pdf - última visita: 10 de mayo de 2015.

¹⁷ LÓPEZ GÓMEZ, Alejandra y GUIAD, Carlos, op. cit., pág. 9.

¹⁸ CANAVIRI, Teresa: “Masculinidades y cultura” en Memoria 1º Encuentro Estudios sobre Masculinidades, Cistac, Bolivia, octubre de 2005.



psicológicos de exacerbación del yo exterior complementado con la represión emocional originada en un contexto de control, ejercicio del poder y competencia.¹⁸

Pero, al final de cuentas, como Bonino argumenta, *“uno de los efectos indeseados de la centralización del esfuerzo de la violencia en las mujeres, es que un parte significativa de la opinión pública percibe este como un problema ‘de’ las mujeres. En realidad, este es un problema ‘para’ las mujeres y un problema ‘de’ la cultura masculina/patriarcal y ‘de’ los varones”*.¹⁹

INVOLUCRAR A LOS HOMBRES PARA COMBATIR LAS INEQUIDADES

Si volvemos al origen de las teorizaciones y estudios de los que se viene hablando, estos surgen en el marco de las luchas y reivindicaciones de derechos de aquellos colectivos de individuos que han sido foco de las desigualdades sociales generadas a partir de las relaciones de poder enmarcadas en el sistema patriarcal. Es éste el punto de partida principal a considerar al momento de reflexionar sobre los posibles caminos a tomar en torno al logro de una sociedad igualitaria. Lo que se pretende abordar en concreto, es la necesidad de traer a los hombres a las discusiones y debates dados en torno a esta problemática.

La visibilización de las inequidades basadas en el género han dado lugar a una serie de cuestionamientos lógicos, ya que, después de todo, los reclamos de los derechos que “se pretenden” han sido siempre “administrados” por los grupos que detentan el poder, es decir que si se pide/exige algo, alguien debe resignarlo por otro lado. Esto se observa en las típicas

preguntas ¿si las mujeres quieren salir a trabajar, quién va a cuidar a los hijos? ¿Si se “es” hombre “teniendo” a una mujer, qué se un hombre atraído por otro hombre? Los grandes cuestionamientos giran en torno a la necesidad de reformulación de las conceptualizaciones tradicionales del sistema patriarcal, no sólo de lo que se entiende por feminidad, sino también por masculinidad. No se puede pretender cambiar las relaciones de poder si no se consideran todos los actores y partícipes de las relaciones involucradas.

Luis Bonino dice que es necesaria una *“reflexión que desmonte los elementos desiguitarios de la socialización masculina asumida (aquella que avala el autocentramiento, la autoridad sobre las mujeres y por tanto la creencia de tener derechos sobre ellas)”*.²⁰ Para poder lograr una sociedad igualitaria y transformar o reformular la sociedad patriarcal, es necesario considerar a las masculinidades y feminidades desde un enfoque de género. De esta manera, es esencial preguntarse ¿El sistema patriarcal sólo beneficia a los hombres? ¿Bajo qué condiciones los hombres se sienten obligados a adaptarse a las estructuras dominantes de poder desigual o a las normas culturales que los benefician? ¿Cuáles son esos elementos en las estructuras dominantes que los hombres sienten la necesidad de desafiar o resistir? ¿Los hombres cuestionan las estructuras hegemónicas? ¿De qué manera cuestionan los hombres estas normas tradicionales: en silencio, al interior del hogar, en grupos pequeños o en la esfera pública? ¿Hasta qué punto los derechos sociales hegemónicos influyen en la manera en que los hombres negocian unos derechos sociales

que permiten condiciones para la equidad de género de comunicación y responsabilidad?²¹ Muchas de estas preguntas han dado lugar a estudios e investigaciones, como también a teorizaciones o agendas políticas.

Lo que no podemos dejar de considerar es que mientras más herramientas de conocimiento y acción se manejen en torno a la problemática de las desigualdades de género, existen más posibilidades de alcanzar objetivos como el reconocimiento de derechos, la “negociación” de las relaciones, como también equidad en un proceso hacia la igualdad. Es así, por ejemplo, como en lo respectivo a la violencia contra la mujer o la homofobia, es esencial focalizar en la subjetividad de las masculinidades tradicionales y hegemónicas, ya que son las manifestaciones más fuertes y ostensibles del ejercicio del dominio y poder.

Finalmente, existen temáticas que son de debate y discusión social constante y se acentúan aún más en consideración a la crisis de las estructuras y modelos tradicionales en las que se requiere una especial atención a los intereses masculinos, con miras a generar verdaderos espacios de participación y acuerdo que den lugar a reformulaciones sociales, culturales

y políticas alejadas de desigualdades,
¹⁹ BONINO, L. (1999) citado en MENJIVAR OCHOA, Mónica, op. Cit., págs. 2-3.
²⁰ BONINO MÉNDEZ, Luis: “Micromachismos -el poder masculino en la pareja ‘moderna’-. En Voces de hombres por la igualdad”. Compiladores. José. A. Lazoya y J.C. Bedoya. Edición electrónica de Chema Espada. Pág. 108. <http://vocesdehombres.files.wordpress.com/2008/07/micromachismos-el-poder-masculino-en-la-pareja-moderna.pdf> – última visita: 1 de mayo de 2015.
²¹ ORTIZ-ORTEGA, Adriana, y otros: “El papel de los hombres en el ejercicio y apropiación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres”. Trabajo presentado en el Simposium “Mujer y Salud”, Programa Mujer y Salud de la SSA y el Instituto Nacional de Perinatología, 2003, México.
<http://www.inper.edu.mx/descargas/pdf/EF%20papel%20de%20los%20Hombres%20en%20Ejercicio.pdf> – última visita: 28 de abril de 2015.
²² OLAVARRÍA, José: “La investigación sobre Masculinidades en América Latina” Lo masculino en evidencia: investigaciones sobre la masculinidad. Publicaciones Puertorriqueñas. Editores y Universidad de Puerto Rico, Puerto Rico, 2009. http://www.mimdes.gob.pe/archivos_sites/daff/conveniofamilia/Investigacion_masculinidades_America_Latina.pdf – última visita: 10 de abril de 2015.

inequidades, violencias y discriminaciones.²² Se mencionarán sólo algunas a modo ilustrativo, ya que las temáticas que se desprenden de la problemática en cuestión son innumerables:

- . La conciliación trabajo-familia y vida familiar
 - .La fecundidad de los varones y la reproducción
 - .La paternidad de los hombres
 - .La sexualidad y la salud sexual
 - .Lxs adolescentes, sus búsquedas identitarias y la salud sexual y reproductiva
 - .Los hombres y la violencia intrafamiliar
- Todos estos puntos y muchos otros, son tópicos de necesaria discusión en consideración de las masculinidades, desde ámbitos sociales, académicos y también políticos.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Este trabajo pretendió ser una aproximación a las ideas sobre la masculinidad, con una finalidad integradora, es decir, con la pretensión de argumentar en contra de la necesidad de crear un enemigo en las luchas contra la desigualdad, desde una perspectiva de género. Al final de cuentas, todos nacemos, crecemos y nos desarrollamos sin demasiadas posibilidades de elección de qué o el cómo y sin demasiadas respuestas al porqué o para qué. Si bien ha quedado claro que las relaciones de poder basadas en el género son manifiestamente desiguales, la comprensión de la complejidad del fenómeno y sus múltiples facetas no puede dejarse de lado.

¿Es posible la construcción de masculinidades alternativas? ¿Es necesario deconstruir el fondo de modelos hegemónicos para lograr una sociedad igualitaria? ¿Es posible la reivindicación de los derechos con la participación de quienes han sido los “depositarios del poder” en las relaciones basadas en el género/sexo? Estas son pocas de las innumerables preguntas que pueden surgir en el estudio de esta temática. Pero no se puede dejar de reconocer que es necesaria una reflexión y una discusión profunda de los objetivos, planes y proyectos que como sociedad pretendemos todxs, desde los roles que nos han sido asignados y desde aquellos que elegimos en el desarrollo de nuestras identidades.

Bibliografía

- ANDRADE, Xavier y otros: “Masculinidades en el Ecuador” FLACSO, Ecuador, 2001 - <http://www.flacso.org.ec/docs/samasculinidades.pdf> - última visita: 15 de mayo de 2015.
- BONINO MÉNDEZ, Luís: “Los Varones frente al cambio de las mujeres”. *Revista de Dones i intertextualitat*, 4, 1998 (monográfico Hombres y feminismo), Cataluña, España, <http://www.artnet.com.br/~marko/los.htm> - última visita: 1 de mayo de 2015.
- BONINO MÉNDEZ, Luís: “Micromachismos -el poder masculino en la pareja ‘moderna’-”. En *Voces de hombres por la igualdad*. Compiladores. José .A. Lozoya y J.C. Bedoya. Edición electrónica de Chema Espada. <http://vocesdehombres.files.wordpress.com/2008/07/micromachismos-el-poder-masculino-en-la-pareja-moderna.pdf> - última visita: 28 de junio de 2011
- CAMPOS GUÁDAMUS, Héctor: “Así aprendimos a ser hombres” UN Women, San José de Costa Rica, Costa Rica, 2007, http://www.endvawnow.org/uploads/browser/files/This%20is%20How%20We%20Learned%20to%20be%20Men_Spanish.pdf - última visita: 10 de mayo de 2015.
- CANAVIRI, Teresa: “Masculinidades y cultura” en *Memoria 1º Encuentro Estudios sobre Masculinidades, Cistac, Bolivia, octubre de 2005*. <http://www.cistac.org/MASCULINIDADES/Libro%20encuentro/Memoria%202004.pdf> - última visita: 20 de abril de 2015.
- LAMAS, Marta “La antropología feminista y la categoría género”. En *Revista Nueva Antropología*, vol. VIII, nº 30, México, UNAM.
- LÓPEZ GÓMEZ, Alejandra y GUIAD, Carlos: “Aportes de los Estudios de Género en la conceptualización sobre Masculinidad”- *Cátedra Libre en Salud Reproductiva, Sexualidad y Género*. Universidad de la República de Uruguay. http://www.iin.oea.org/Cursos_a_distancia/CursosProder2004/Bibliografia_genero/UT1/Lectura.1.5.pdf - última visita: 16 de mayo de 2015
- MENJÍVAR OCHOA, Mauricio: “La consideración de los hombres en las políticas públicas: una experiencia piloto en la

Costa Rica del siglo XXI” .Ponencia presentada en el Foro Género y Ciclo de Vida, en el marco del Programa Diálogos sobre el Bienestar, auspiciado por FLACSO, UNICEF y la Fundación Konrad Adenauer. 16 de septiembre de 2008, Instituto Interamericano de Derechos Humanos. http://ucr.academia.edu/MauricioMenj%C3%ADvar/Papers/274500/La_Consideracion_De_Los_Hombres_En_Las_Politicasy_Publicas_Una_Experiencia_Piloto_En_La_Costa_Rica_Del_Siglo_XXI - última visita: 5 de mayo de 2015.

OCHOA HOLGUÍN, John Bayron: “Un rápido acercamiento a teorías y perspectivas en los estudios sobre las masculinidades” *Progressio – Género y Masculinidades CIIR – El Salvador*. http://www.berdingune.euskadi.net/u89-congizon/es/contenidos/informacion/material/es_gizonduz/adjuntos/Un%20r%C3%A1pido%20acercamiento%20a%20teor%C3%ADas%20y%20perspectivas%20los%20estudios%20sobre%20las%20masculinidades.John%20Bayron.pdf - última visita: 5 de mayo de 2015.

ORTIZ-ORTEGA, Adriana, y otros: “El papel de los hombres en el ejercicio y apropiación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres”. Trabajo presentado en el Simposium “Mujer y Salud”, Programa Mujer y Salud de la SSA y el Instituto Nacional de Perinatología, 2003, México. <http://www.inper.edu.mx/descargas/pdf/El%20papel%20de%20los%20Hombres%20en%20Ejercicio.pdf> - última visita: 28 de abril de 2015.

OLAVARRÍA, José: “La investigación sobre Masculinidades en América Latina” *Lo masculino en evidencia: investigaciones sobre la masculinidad*. Publicaciones Puertorriqueñas. Editores y Universidad de Puerto Rico, Puerto Rico, 2009. 20 de marzo de 2015.

OLAVARRÍA, José: “Masculinidades” en *Memoria 1º Encuentro Estudios sobre Masculinidades, Cistac, Bolivia, octubre de 2005*. <http://www.cistac.org/MASCULINIDADES/Libro%20encuentro/Memoria%202004.pdf> - última visita: 10 de abril de 2015.

RUBIN, Gayle (1989). “Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad” en *Carole S. Vence Placer y Peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Madrid: Ed. Revolución.

WEEKS, Jeffrey [1986] (1998). *Sexualidad*. México: Paidós y PUEG-UNAM. cap. 2 “La invención de la sexualidad”.



INICIARSE EN LA UNIVERSIDAD

REFERENCIAS FAMILIARES, ELECCIONES Y NUEVAS VIVENCIAS EN ESTUDIANTES INGRESANTES

POR SANDRA GÓMEZ¹

El presente artículo tiene la intención de compartir algunas conclusiones que se elaboraron a partir de una investigación que puso el acento en las características de los jóvenes que ingresan a la vida universitaria con el objeto de reconocer aspectos psicosociales de los mismos vinculados a los cambios que se producen por la incorporación necesaria de nuevas disposiciones propias de un habitus universitario. La investigación se llevó a cabo en una universidad privada cordobesa y a población estuvo constituida por estudiantes de primer año de la carrera de Abogacía. En esta oportunidad se presentan los resultados vinculados a los datos sociodemográficos para caracterizar aspectos de la vida de los y las estudiantes y la vinculación con la elección de universidad. También se comparten aspectos referidos a las acciones sociales y a los consumos culturales actuales que conviven con las exigencias de esta nueva etapa de estudiante universitario.

INTRODUCCIÓN

En estas páginas se presentan algunos aspectos abordados en el marco de una investigación más amplia. En esta ocasión se pondrá la atención en las relaciones entre las disposiciones adquiridas en el mundo familiar, y los modos en que se proyectan como alumnos y alumnas en virtud de las posibles realizaciones que se internalizan en la familia. Dichas disposiciones remiten a habitus construidos en una trayectoria de vida en el mundo familiar y escolar que se han estructurado a partir de determinaciones objetivas desde las cuales se realizan abstracciones de

la realidad según las disposiciones adquiridas entendidas como esquemas de percepción, pensamiento y acción. En anteriores publicaciones se han tratado estos aspectos, en el marco de la misma investigación se analizaron las experiencias escolares anteriores al ingreso universitario, los cambios experimentados durante el primer trayecto en la carrera, considerando las exigencias de estudio como los cambios referidos a la vida social. (Autor, 2012)

Conocer el modo en que se va constituyendo un nuevo lugar en la universidad, ligado al inicio de una construcción identitaria según la carrera elegida, es relevante en la vida de un sujeto: esto motiva a indagar sobre los aspectos distintivos que se ponen en juego en la construcción de las disposiciones necesarias para “sobrevivir” a las nuevas reglas institucionales y a las exigencias intelectuales, asumiendo renuncias a actividades sociales, invirtiendo más tiempo al estudio, construyendo estrategias de estudio; todo ello para transitar de la manera más adecuada según las demandas eventuales que van teniendo que encarar y resolver. Cómo sobrellevar, con la mayor armonía posible estos desafíos e incertidumbres que genera el proceso de cambio, es uno de los interrogantes que se tiene. Este es uno de los puntos que merecen especial atención para acercarse y conocer los modos en que los alumnos y las alumnas de primer año se van adaptando activamente a este nuevo reto que los obliga a transitar una etapa que les requerirá de especial esfuerzo en el cual se conjugan componentes conscientes e in-

¹ Gómez Sandra María, Profesora y Licenciada en Ciencias de la Educación UNC - Especialista en Gestión y Asesoramiento Pedagógico UNC - Docente en la UNC y UCC. Asesora pedagógica en UES21.

conscientes, los que se relacionan en alguna medida a la elección y permanencia en la carrera.

Los objetivos de la investigación, que se han abordado en este artículo, son:

1 - Identificar características de la población que permiten señalar particularidades psicosociales de la misma en relación a la elección de carrera y de universidad como al proceso de adaptación activa en el primer trayecto universitario.

2 - Distinguir aspectos referidos a las nuevas vivencias desde el ingreso en la universidad y reconocer cambios acaecidos en la cotidianeidad a partir del ingreso a los estudios superiores.

Es prioritario poder explorar referencias sociodemográficas de la población como datos descriptivos que hacen factible cierta objetivación sobre condiciones objetivas de las familias de referencia como marco desde el cual considerar luego las interpretaciones en relación lo que arrojan las entrevistas, permitiendo un enfoque cuantitativo y cualitativo, enriqueciendo la comprensión de la temática. Por otra parte, escuchar la voz de los alumnos permite aproximarse a motivos de elección de carrera y universidad, a la vida social actual y a su proyección a futuro.

BREVE REFERENCIA TEÓRICA

Para comprender el modo en que se va articulando el ser estudiante universitario, se requiere conocer al sujeto en el lugar de alumno, lo que remite a la historia en la trama familiar y en la trama escolar. Este lugar ocupado se liga a los significantes con los que el sujeto infantil, el adolescente, ahora el joven, es o ha sido nombrado y con los que éstos se identifican. Hay un orden simbólico que define un horizonte (de posibilidades) determinado por el entrecruzamiento de los reconocimientos de estos otros. La condición humana se adquiere en el vínculo con el otro, en contacto con un orden social mediatizado, al inicio de la vida, por los primeros adultos. La familia y la escuela son dos instituciones fundamentales en la vida de un sujeto

Las experiencias van conformando un acervo de saber, a partir y desde el cual, los sujetos se van integrando a nuevas situaciones que se le presentan. Es desde esas experiencias que el sujeto va con-

struyendo nuevos aprendizajes, nuevos esquemas que le permiten ubicarse ante la novedad, incorporándola de manera significativa en función de esquemas y conocimientos previos.

Es imprescindible una necesaria articulación de aspectos intelectuales, sociales y subjetivos, que se ponen en juego cuando el sujeto actúa, piensa, se comunica. Hay un tipo de construcción cognoscente que se relaciona a lo social y que es la que permite la integración de los individuos a la sociedad. Las estructuras cognitivas que los estudiantes ponen en juego y por las cuales construyen el mundo subjetivo y social son el trasfondo desde el cual se dan los intercambios comunicativos y se van constituyendo nuevas formas de acción (esquemas) que les permite inteligir y naturalizar las maneras de percibir, de apreciar y de hacer en el espacio social universitario (Bourdieu, 1993)

En síntesis, los sujetos construyen esquemas cognitivos en sus trayectorias de vida, en virtud de los procesos de subjetivación y socialización. En un contexto comunicativo los sujetos se comunican haciendo esfuerzos para darse a entender y para comprender al otro. Este proceso supone las posibilidades de construir conocimientos, actitudes y valoraciones que les permiten interactuar en los grupos sociales.

La inserción en el ámbito universitario puede implicar mudanzas, nuevos vínculos, la convivencia con otros jóvenes, otras exigencias intelectuales, incidiendo en la constitución singular. Nuevas experiencias impregnan el devenir cotidiano y serán fuente de vivencias a partir de las que se irá construyendo la historia de estos jóvenes en la universidad, en una trama intersubjetiva en la que cada uno va ir ocupando un lugar que se creará según las relaciones entre los actores directamente involucrados en dichas interacciones.

Se puede considerar que los jóvenes constituyen un colectivo socio-generacional cuyas características se hayan ligadas con aspectos epocales según el tiempo socio-histórico. En el espacio social los jóvenes van construyendo su subjetividad y su identidad social.

Explorar las experiencias de cambio identificadas por los estudiantes permite aproximarnos y reconocer la distancia

entre lo conocido y lo novedoso, la distancia entre las formas de acción incorporadas en el mundo familiar y escolar anterior y el habitus que se va estructurando a partir de la participación en la vida universitaria.

METODOLOGÍA

Se trabajó con la población de

	Hombres	Mujeres
Madre, ambos padres, padres y hermanos	40%	42%
Hermanos-Hermanas	23%	19%
Otros familiares	0%	5%
Amigos- Amigas	12%	12%
Solos-Solas	25%	22%
Total	100%	100%

Fuente: Elaboración propia del autor (2012)

primer año correspondiente al segundo semestre de cursado de la carrera de Abogacía en modalidad presencial, en la Universidad Siglo 21. Se implementó el método cuantitativo utilizando como técnica la encuesta presencial. Se realizó un censo. El tamaño fue de 86 casos. En la segunda etapa, el método de investigación fue cualitativo, seleccionando como técnica la implementación de entrevista en profundidad.

RESULTADOS: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

Referencias sociodemográficas de la población estudiantil

La población está conformada por 86 alumnos de los cuales el 50 % son mujeres y el otro 50 % son varones. Las edades oscilan, en la población masculina, entre los 18 y 26 años concentrándose el 78% en la franja entre 18 y 21 años. En la población femenina la composición etaria está totalmente conformada por alumnas que tienen entre 18 y 21 años.

En relación al lugar de nacimiento, los alumnos varones provienen el 40% de Córdoba Capital, el 20 % del interior de la provincia de Córdoba y el 40% de ellos nacieron en otra provincia. Las alumnas mujeres corresponden el 44 % a la capital cordobesa, el 23% al interior de Córdoba y 33% restante a otra provincia del país.

Gran parte de la población ha transcurrido su infancia y adolescencia en otro lugar distinto a la capital cordobesa (entre el 60 y 70 % de la población total). Los lugares en los cuales los sujetos han crecido marcan maneras par-

ticulares de socializarse, es decir disposiciones que se construyen en determinados contextos que dan el marco desde el cual se proveen de interpretaciones para actuar. Los y las estudiantes que provienen de otros espacios pueden vivir o no como un obstáculo las diferencias entre las grandes urbes y las pequeñas

ciudades o pueblos. De este modo los datos nos ofrecen elementos a considerar referidos a los cambios que,

la gran parte de la población estudiantil, ha tenido que vencer en el paso de habitar en pueblos o ciudades más pequeñas a residir en una gran ciudad. De la población total, el 87% vive actualmente en la capital cordobesa y 13% se traslada desde el interior de Córdoba.

Las mudanzas implican traslados que también modifican el círculo inmediato de convivencia. Si observamos la tabla 1 veremos que el 63% de los varones y de las mujeres, conviven actualmente con familiares directos (padres-madres y/o hermanos-hermanas). Si sumamos los que viven con sus hermanos-hermanas, sus amigos-amigas o solos (es decir sin alguno de los padres) tenemos que, en el caso de los varones, esta cifra representa en 60 % y en las mujeres el 58%. También podemos observar que viven sin ningún familiar (solos-solas o con amigos-amigas) el 37 % de los varones y el 34 % de las mujeres. Muchos de estos movimientos son producto de las mudanzas que se han ocasionado por el inicio de la vida universitaria. Estas transformaciones en la cotidianeidad implican, tanto en lo subjetivo como en lo social, vivencias novedosas junto a pérdidas de amigos-amigos o de acciones cotidianas de la vida familiar.

Hemos registrado los cambios implicados en el paso de una vida con la familia a tener que vivir solo-sola, con hermanos-hermanas o con amigos-amigas, sin la presencia permanente de los referentes adultos mayores. Este es uno de los aspectos que se analizaron también en las

entrevistas dado que es una de las situaciones que más impactan en los estudiantes y su nueva vida.

Referencias socioeducativas de los progenitores de los y las estudiantes

La ocupación de los progenitores también nos ofrece algunas referencias sobre el mundo familiar en que han crecido y en el que han construido ciertas disposiciones y no otras. Se pueden inferir, de los desempeños laborales de ambos padres, ciertas aspiraciones en torno a expectativas sociales construidas en los mundos subjetivo y social.

Pierre Bourdieu (2004) en la investigación publicada en su obra Los Herederos establece relaciones entre las expectativas subjetivas de acceso a la enseñanza universitaria y las posibilidades objetivas de los sectores más favorecidos. En este sentido, el sociólogo afirma que las posibilidades de acceder a la enseñanza superior son en parte el resultado de una selección que se ejerce durante la trayectoria educativa recorrido generando desigualdad según el origen social de los sujetos, de tal manera que las posibilidades educativas se van construyendo como efecto de las percepciones acerca de lo "posible" configurado en el medio social de pertenencia. Así los estudios superiores pueden ser pensados por los agentes como un futuro "imposible", "posible" o "normal" que incide y determina a su vez las vocaciones educati-

tránsito universitario. Observamos que del total de la población, en los padres de familia predomina la actividad privada en tanto se desempeñan como: dueños de industria

o comercio y dedicación a la actividad agraria (el 42 % en los padres de varones y el 28% en los padres de mujeres) o en actividades profesionales (23% de los padres de varones y 35% de los padres de mujeres); por lo que podemos concluir que prevalece la actividad sin relación de dependencia. Un 23% (tanto varones como en mujeres) son empleados, pocos desarrollan un oficio habiendo uno sólo que se dedica a la docencia.

En la ocupación laboral, al sumar las dos primeras categorías (dueños y actividades profesionales) vemos que las madres se dedican en un porcentaje menor a actividades privadas independientes si lo comparamos con los padres (42% en las madres de los varones y 45 % en madres de alumnas mujeres). En el desempeño profesional, encontramos cifras semejantes tanto en madres y como en padres.

TABLA NO 2. OCUPACIÓN DE LOS PROGENITORES (PADRES Y MADRES)

Nivel de estudios de los progenitores	Hombres		Mujeres		Prom.
	Padres	Madres	Padres	Madres	
Primario Incompleto	0%	0%	2%	0%	0,5
Primario Completo	7%	0%	5%	2%	3,5
Secundario Incompleto	9%	14%	7%	16%	11
Secundario Completo	19%	19%	21%	7%	16,5
Terciario Incompleto	2%	5%	2%	5%	3,5
Terciario Completo	19%	21%	14%	14%	17
Universitario Incompleto	12%	9%	7%	14%	11,2
Universitario Completo	27%	23%	40%	40%	34,8
No contesta	5%	0%	2%	2%	2
Total	100%	100%	100%	100%	100

los progenitores nos indican, en alguna medida, las posibilidades económicas de las familias para dar sustentabilidad a las jóvenes y los jóvenes en la carrera. Pocos alumnos y alumnas trabajan para autofinanciarse los estudios lo que se supone garantizaría en mayor medida la permanencia, aunque sabemos que no es condición suficiente para la continuidad y el éxito académico.

El nivel de estudios de los progenitores también nos permite tener un marco de referencia sobre las trayectorias de los estudiantes.

Los datos son relevantes en términos de las expectativas que se transmiten y naturalizan desde los hábitos familiares en torno a "ser universitario y ser universitaria". El 34,8 % de los progenitores ha finalizado sus estudios universitarios. Si sumamos a todos los progenitores (madres y padres) que han concurrido (los que sí y los que no finalizaron)

observamos que el 46% ha participado de la enseñanza superior universitaria. En promedio un 20,5 % ha pertenecido al sistema superior no universitario. Un 4 %

ha transitado

solamente la escuela primaria y el 27,5% restante ha concurrido a la escuela media, finalizando el 17% sus estudios secundarios. Entonces los datos nos indican que de 168 progenitores, 113 han accedido a estudios terciarios y universitarios, logrando finalizar sus estudios 89 de ellos. Esta información es por demás

elocuente en término a las expectativas puestas en un proyecto de vida en el que la profesión ocupa un lugar importante como realización personal y social.

La estructura familiar de los y las estudiantes y la vinculación a los estudios universitarios

En este momento, y en concordancia con lo que ya presentado anteriormente, se cree oportuno exponer lo indagado en las entrevistas sobre la estructura familiar, es decir, la composición de los grupos de pertenencia. Dado el límite en la extensión del artículo no se citarán todas las referencias empíricas recogidas en las entrevistas, por lo que se han seleccionado algunas para poder aproximar al lector a las referencias empíricas que dan lugar a las interpretaciones que se van ofreciendo.

Para iniciar se estima significativo considerar que los y las estudiantes que tienen hermanos y hermanas mayores comentan que los mismos no se han dedicado a trabajar, sino a estudiar. Estos antecedentes permiten decir que provienen de familias en las cuales el hay un horizonte de aspiraciones que indica la continuidad de los estudios; siendo posiblemente parte de un ideal internalizado durante el proceso de crianza de estos sujetos.

Esta interpretación se vincula con las respuestas a otra pregunta realizada sobre si habían imaginado otra opción que no fuera seguir estudiando. Los y las estudiantes respondieron, menos en un caso, que no habían tenido en cuenta otras alternativas como, por ejemplo, trabajar. Estas son algunas de sus respuestas:

- Eh, no. Siempre fue estudiar.
- ¿Y si hubiera habido otra opción como trabajar?
- No lo hubiera decidido. Aparte mis padres siempre dijeron bueno

vas.

Esta investigación de Bourdieu constata la relación entre el capital cultural de la familia y el éxito académico de los jóvenes universitarios. En esta oportunidad pretendemos articular aspectos ligados al capital cultural, la elección de una carrera universitaria y las experiencias en este primer

Las madres ejercen la docencia en un 17 % (madres de varones) y 12 % (madres de mujeres). Se emplean en distintas actividades en relación de dependencia el 9 % y 19% y, se dedican a las tareas de la casa (amas de casa) en un porcentaje de 23% y 17 % las madres de hombres y mujeres, respectivamente. Las ocupaciones de

Fuente: Elaboración propia del autor (2012)

ustedes estudian. O sea, quieran o no. De todos modos nunca estuve en contra de eso. (Entrevista N° 2)

La educación es parte de un proyecto que se va instalando como futuro en el joven desde la temprana edad en donde el discurso parental es el que ha ido orientando las aspiraciones subjetivas. En los enunciados de estos alumnos aparece un mandato familiar acerca de lo esperado y la convicción generada acerca de los beneficios que los títulos universitarios ofrecen. En su proyección a futuro los estudios ocupan un lugar prioritario en virtud del reconocimiento -en una primera instancia por el grupo doméstico- por el valor simbólico que los mismos tienen, como producto de la acumulación de capital cultural por las posibles titulaciones que le permitirán ocupar mejores posiciones en el campo social. Los estudiantes comparten con los padres, dado que las disposiciones como esquemas mentales se trasponen de una generación otra, la apreciación de la educación como garantía de conservación de privilegios o de movilidad social ascendente, por acumulación de recursos culturales, sociales y económicos, que vendrán en cierto modo garantizados por el capital cultural institucionalizado como son los títulos. (Bourdieu, 2007) Así, entonces la familia es fundamento de las categorías mentales de sus miembros constituyendo el principio de las representaciones y de las acciones que contribuyen a la reproducción de las categorías sociales objetivas. Estas aspiraciones subjetivas son fruto a su vez de las exigencias parentales quienes han transmitido, durante la crianza, lo bueno y lo malo, lo permitido y lo prohibido. En este mismo sentido nos referimos a las categorías freudianas de superyo e ideal del yo. La escuela, por algunos años, ha continuado esta tarea de inculcación por la cual se ha ido transmitiendo un orden esperado y una manera de constituirse como alumno. Hay circuitos educativos diferenciados que favorecen, en mayor o menor grado, la permanencia exitosa en el sistema universitario. La participación en dichos circuitos es posible si los padres disponen de ciertos capitales (y no nos referimos a los económicos exclusivamente) a partir de los cuales pueden ofrecer a sus hijos e hijas ciertas posibilidades de elección, sosteniendo proyectos que garantizan el cumplimiento de los planes de acción ideados para su descendencia.

Elegir la universidad

La familia puede actuar como promotora o no del inicio y consecución de un plan de carrera universitaria, en el marco de condiciones objetivas habilitantes de la concreción de dicho plan y como producto de un proceso en el cual discursos y acciones van orientando, de modo más o menos consciente, las decisiones que van tomando los jóvenes en relación a la carrera. Proveen, en este sentido, modelos de identificación. En simultáneo circulan imágenes y representaciones en torno a las distintas carreras según los lugares que ocupen en el campo académico en función del reconocimiento y prestigio en los diferentes

momentos históricos.

Las opciones pueden ser producto de diversidad de factores: condiciones objetivas que dan mayor o menor factibilidad; reconocimiento simbólico de las carreras; salida laboral; campañas publicitarias de las instituciones universitarias; trayectorias familiares y trayectorias escolares; proyecciones individuales; entre otros.

TABLA N° 4: MOTIVOS DE ELECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD

	Hombres	Mujeres
Aspectos organizativos facilitadores	41%	16%
Referencias positivas de terceros	21%	35%
Tiempo de cursado menor	5%	9%
Alternativas de ingreso durante el año	5%	9%
No ingreso o experiencias negativas en UNC	12%	21%
No sabe	12%	9%
Total	100%	100%

Fuente: Elaboración propia del autor (2012)

La universidad es una elección que puede obedecer a distintos motivos. En el caso estudiado esta institución fue elegida según las siguientes consideraciones declaradas: Esta universidad les ofrece aspectos organizativos (horarios, aulas, confort, clases) que otorga un marco de contención y seguridad en el cursado. El 47 % de los varones y el 16% de las mujeres nombran este aspecto. Esa facilitación hace que el tránsito sea más armonioso y genere menor incertidumbre durante el primer año de la carrera lo cual es trascendental para el sujeto. La institución debe acompañar en la construcción de este nuevo lugar "ser alumno universitario". Se torna aún más importante para aquellos jóvenes que han tenido que vivir otros cambios (como mudanzas) por lo que este espacio debe ser lo menos hostil posible. Las referencias dadas sobre esta universidad devienen de recomendaciones directas de familiares o personas conocidas que han tenido alguna experiencia en esta institución. Este aspecto, en la población femenina, ha sido un factor de mayor incidencia (35%) que lo relativo a lo organizativo (16%). En menor proporción se expone el argumento del número menor de años de cursado en esta universidad comparada con otras de la provincia de Córdoba.

La nueva vida en la Universidad.

En este punto sólo ahora consideraremos aquello que ha sido reconocido por los estudiantes como vivencia relativamente positiva o negativa en el primer trayecto de carrera universitaria. Es bien valorado la acumulación

TABLA N° 5: EXPERIENCIAS VALORADAS POSITIVAMENTE EN EL TRAYECTO UNIVERSITARIO

	Hombres	Mujeres
Incremento de capital cultural	23%	28%
Aprobación de evaluaciones parciales y finales	19%	19%
Incremento de capital social	14%	9%
Vínculo con los profesores	5%	9%
Todo	7%	7%
Otros	12%	9%
No contesta	21%	9%
Total	100%	100%

Fuente: Elaboración propia del autor (2012)

de capital cultural y el paso exitoso por las pruebas calificantes, es decir por las instancias de evaluaciones, lo que es en definitiva uno de los motores de la existencia universitaria. La vida social también es un aspecto importante, apareciendo en mayor porcentaje en las mujeres (21% sobre 14% en los varones).

El examen es el momento de mayor tensión ya que es la instancia que define su éxito o fracaso como cierre parcial de un período, acreditando o no la promoción. Debemos tener presente que han sido las primeras experiencias de este tipo en un nuevo contexto que hace que se transiten con mayor ansiedad. En las instancias de examen los estudiantes se apoyan mutuamente como sostén previo y posterior al pasaje de la evaluación. En las mujeres hay mayores manifestaciones de temor que se ligan a la propias experiencias vividas y son menos avezadas a transitar esa primera experiencia de examen (32% aún no han rendido finales).

En la población masculina aparece la dificultad de anticipar el tiempo necesario de estudio, nuevamente ligados a modos de acción incorporados en la socialización. El dato es relevante cuando se lo compara con la

TABLA N° 6: EXPERIENCIAS VALORADAS NEGATIVAMENTE EN EL TRAYECTO UNIVERSITARIO

	Hombres	Mujeres
No aprobar evaluaciones parciales o finales y/o temor a rendir exámenes	28%	33%
No saber calcular relación entre estudio y tiempo necesario	12%	2%
Vínculo con los profesores	7%	12%
Vivir lejos de la familia	5%	2%
Vivir lejos de la Universidad	5%	0%
Otros	12%	12%
Ninguna	12%	9%
No Contesta	21%	30%
Total	100%	100%

Fuente: Elaboración propia del autor (2012)

población femenina. Las mujeres dan mayor valor que los hombres a los vínculos con los profesores, tanto en lo positivo (16%) como en lo negativo (12%).

Si comparamos las tablas 5 y 6 veremos que predominan enunciaciones sobre experiencias positivas por sobre las negativas, en tanto el 48% no expresa ninguna experiencia que le haya sido negativa, si sumamos los ítems ninguna y no contesta.

En lo que respecta a la relación educativa, en las entrevistas; los y las estudiantes ofrecieron variedad de apreciaciones al respecto que daban cuenta de distintas dimensiones desde donde se puede valorar el vínculo educativo. Dichas dimensiones refieren a:

- lo propiamente disciplinar (trabajo en torno al conocimiento específico),
- lo metodológico (acerca del modo en que se transmiten los conocimientos) y,
- lo vincular como sostén del proceso de enseñanza y de aprendizaje.

En las enunciaciones se le da un valor importante al acervo de saber del profesor. Si bien es el conocimiento lo que legitima al docente en el lugar de autoridad, no siempre los estudiantes reconocen ese dominio en determinados profesores. Su larga escolaridad le ha permitido ir incorporando modos particulares de juzgar la labor docente desde un nivel netamente experiencial. En la universidad el conocimiento cobra otra dimensión distinta al

nivel secundario, ya que la formación profesional supone un saber cada vez más experto.

A la pregunta sobre cómo consideran que “debe ser un buen profesor en la universidad”, ellos dicen:

“...que sepa mucho obviamente, que tenga contenido para enseñar”. (Entrevista N° 3)

El saber, tal como lo expresa este sujeto, “obviamente” debe estar. Esta característica es lo que define a un profesor, al menos desde la idea de que “hay algo necesario” que debe ofrecer a “quien aún debe incorporarlo”. Esta obviedad es la que permite que, en la mayoría de las entrevistas, predominen cuestiones que tienen que ver fundamentalmente con lo metodológico y lo vincular.

Entienden que un buen docente es que “sabe llevar”, “sabe marcar el camino”. Claramente se concibe a la tarea docente como una actividad orientadora. Cursar en la universidad ya implica ciertas incertidumbres sobre lo esperado. En este sentido el profesor se convierte en un referente tranquilizador si puede ofrecer y marcar el camino a recorrer. La incertidumbre puede reducirse por cierta seguridad otorgada a partir del vínculo. El buen profesor:

“que te marque un camino recto y vos tenés que estar orientado...” Entrevista N° 12

El docente será referente facilitador siempre que sostenga una relación positiva. Dicha relación se asocia a la contención que puede otorgar durante las propuestas de enseñanza. Son valoradas acciones como:

- “un buen profesor...tiene que intentar entender las realidades particulares de cada uno porque no todos tenemos el mismo proceso de aprendizaje”. Entrevista N° 9

La relación es valorada positivamente refiriendo a los modos de transmisión (metodológico). En tal sentido los estudiantes esperan que el docente demuestre compromiso e implicación en su tarea entendiendo que de ellos depende en gran parte los procesos de los alumnos. Otorgan un papel importante a la tarea docente esperando de estos referentes una propuesta de enseñanza verdaderamente facilitadora.

La vida fuera de la universidad

Para conocer sobre sus prácticas fuera del cursado de la carrera se preguntó por otras actividades. El 67% y el 58% de los varones y mujeres respectivamente afirman desarrollar otras acciones fuera del cursado de la carrera, en tanto el 33% y el 42% no tienen otras actividades. Entre los y las estudiantes que sí las tienen, la práctica que prevalece es la deportiva (57% en población masculina y 47% en población femenina). Los varones juegan, en su mayoría, al fútbol; y las mujeres acuden a los gimnasios. Por supuesto también se mencionan otros deportes. La segunda actividad es la artística, en escasísima proporción.

La vida social también cambia a partir del ingreso a los estudios superiores. Para dar cuenta de ello preguntamos si tenía ya grupo en la Universidad y qué actividades realizaban juntos fuera de la misma. El 92%, en promedio, de la población total ha confirmado tener grupo en la universidad.

A los y las jóvenes los une la misma experiencia de inicio de carrera, el compartir inquietudes e intereses, las charlas, la vida en el comedor universitario. Las mujeres reconocen este aspecto en un 95% y los varones en menor proporción, el 63%.

Los y las estudiantes se encuentran, fuera del espacio universitario, en un porcentaje importante, en promedio el 85%. Es decir que, la universidad amplía el espectro de las relaciones sociales fortaleciendo probablemente la permanencia en la carrera. Habría que indagar qué ocurre con el porcentaje de alumnos y alumnas que no ha establecido relaciones con sus pares más allá del aula.

Los motivos que los y las convocan son principalmente el estudiar y el compartir salidas. Los varones expresan mayores respuestas vinculadas a los aspectos sociales que las mujeres. Muchas de ellas dijeron que se reunían sólo para estudiar. Todos los varones refirieron a lo social y sólo algunos expresaron el reunirse a estudiar.

Para conocer algunas características de la cotidianeidad se les solicitó que describieran un día típico de la semana relatando la se-

cuencia de actividades que hacían entre lunes y viernes.

TABLA N° 7.
GUSTO POR LA LECTURA.

	Hombres	Mujeres
Sí	77%	67%
No	16%	23%
Más o menos	7%	9%
Total	100%	100%

Fuente: Elaboración propia del autor (2012)

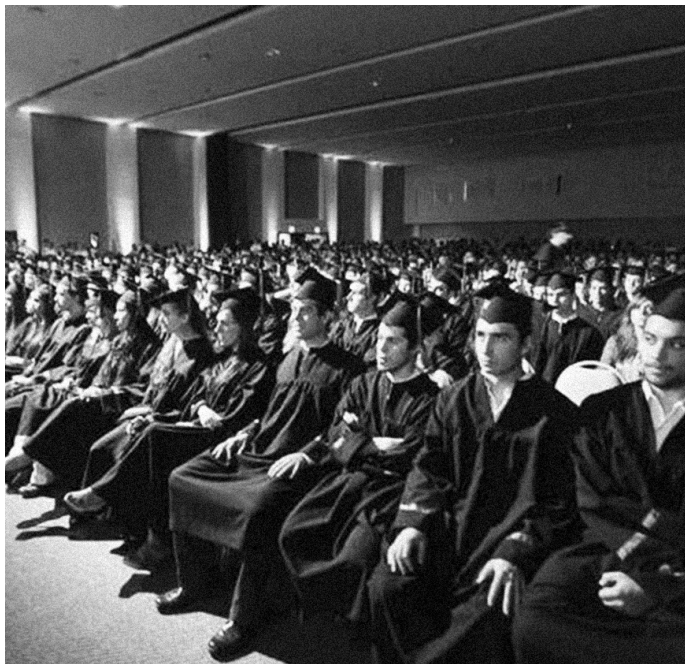
Es claro que la vida universitaria ocupa la mayor parte del tiempo (77% y 86%) y el resto de las actividades se organizan en torno a esta obligación (58% y 60%). La actividad laboral es mencionada en un 8%. Es parte de esta rutina, al menos en el 59% de las respuestas dadas, un momento del día dedicado al estudio. El cursado de las materias les lleva la mayor parte quedando un tiempo menor para realizar otras acciones, en las que predomina la actividad física.

Los fines de semana son reservados para el encuentro con los amigos. Las mujeres mencionan en mayor porcentaje estar en familia (40%) y los varones otorgan un mayor lugar a las salidas para bailar (42%).

Los consumos culturales y las nuevas tecnologías en la vida de los y las estudiantes

Es de suma importancia poder reconocer el consumo de bienes simbólicos porque se vinculan a las prácticas sociales y a los bienes culturales a los que acceden. Estos gustos se vinculan a las disposiciones adquiridas que son las que orientan un especial disfrute por unas prácticas más que por otras. La disposiciones adquiridas por los agentes como producto de una historia en el campo social se relaciona a las posiciones sociales y a las tomas de posición, es decir, que las prácticas propias de ese espacio social son estilos de vida. Esos estilos de vida se constituyen según principios de diferenciación dados por el capital económico y el capital cultural. Los hábitos, que remiten a distintas prácticas sociales y bienes culturales, se diferencian y son diferenciadores. Es precisamente la distinción de las prácticas, por citar un ejemplo el practicar golf o jugar al fútbol, lo que otorga





Campus - Universidad Siglo 21. Córdoba - Argentina

distintas posiciones en el campo social.

Una pregunta clave fue si les gustaba leer. El 77% de los varones afirma que la lectura le agrada. Están además los que expresan abiertamente que no les gusta y los que a medias disfrutaban de esta práctica (el 23%). En las mujeres el porcentaje que expresa que no le gusta o que le gusta más o menos, es mayor que en los varones, el 32%.

Para rastrear el tipo de lectura y valorar si efectivamente la lectura es una práctica asidua, se les solicitó que mencionaran las tres últimas obras o libros que hubieran leído. De los que expresaron que sí les gustaba leer, el 33% de los varones y el 48% de las mujeres nombró tres lecturas. En el otro extremo, tenemos un porcentaje del 27% y del 6% (varones y mujeres respectivamente) que no pudieron mencionar ningún texto leído. Podemos concluir que probablemente algunos de ellos afirman que leer les gusta porque ha sido la lectura, en la socialización escolar, una actividad académica dentro de la planificación curricular.

Cuando hablamos de gusto por la lectura estamos pensando en una práctica que supone una actividad de disfrute. De los de varones que dicen que sí les gusta leer, el 33% pueden referir tres

TABLA NO 8.
HORAS DIARIAS DEDICADAS A MIRAR TELEVISIÓN.

	Hombres	Mujeres
No mira	5%	5%
Menos de 1 hora	9%	5%
Una hora	7%	14%
Dos horas	32%	18%
Tres horas	26%	23%
Cuatro horas	7%	21%
Más de cuatro horas	14%	12%

Fuente: Elaboración propia del autor (2012)

obras, el 13% sólo mencionan dos y el 27% de los alumnos recu- erda un libro o menciona textos bibliográficos de las cátedras de abogacía. El 27% no menciona ninguna obra. Es mayor el número de varones dice que les gusta leer pero al momento de reconocer obras son las mujeres las que pueden referir a ellas en mayor proporción. En la población femenina el 48% nombra tres obras, predominando las novelas entre los libros mencionados; el 31 % nombra dos obras y el 15% menciona al menos 1 obra.

Hay que destacar que algunos alumnos y alumnas sólo pueden nombrar lo que leen ante la instancia obligatoria de la universidad, por lo tanto no encontraríamos una misma predisposición que invita a la lectura más allá de la obligación académica. Este

dato nos marca que no siempre es una actividad asidua. Estas características anticipan las dificultades que ellos mismos enuncian en las entrevistas cuando reclaman por la extensión y complejidad de los textos que deben leer en las distintas asignaturas que cursan.

Una de las principales dificultades que se reconocen en nivel universitario, respecto de los ingresantes, es la escasa disposición a la lectura y las dificultades en la escritura. El nivel secundario, se supone, ha ido preparando a los adolescentes en estas posibilidades constructivas. Sin embargo, se evidencia que esta pretendida preparación es insuficiente para el posterior desempeño en los estudios superiores. Grasso y Robledo presentan como resultados de su investigación que el 48% de los estudiantes piensa que la escuela “no los prepara bien”. Ellos concluyen que:

(...) entre los estudiantes con buenos desempeños académicos (al-

TABLA N° 9: PROYECCIÓN DE LOS JÓVENES AL FUTURO.*

Sueños - Deseos	Hombres	Mujeres
Relativos a la carrera y a la profesión	86%	98%
Relativos a logros personales	47%	58%
Relativos a responsabilidades de cambio social	12%	2%
Relativos al éxito económico	12%	2%

Fuente: Elaboración propia del autor (2012)

*En la tabla se toma la totalidad de las respuestas dadas por lo que cada categoría puede asumir el 100% de los casos. Fuente: Elaboración propia del autor (2012)

canzan promedio en todas las asignaturas en el primer cuatrimestre) está más extendida la opinión de que la escuela no prepara bien para el trabajo para los estudios superiores. (...) La opinión negativa es marcadamente más frecuente cuanto más completa la educación de los padres y cuanto más elevado en nivel socioeconómico del hogar. (2010, p.24)

Si bien en esta investigación se trabaja sobre las percepciones de los jóvenes que finalizan la enseñanza media, los resultados nos permiten fundamentalmente pensar qué es lo que ocurre efectivamente con los y las estudiantes una vez que se encuentran cursando sus estudios superiores. Los profesores y las profesoras universitarios indican, cada vez que tienen oportunidad, que los alumnos y las alumnas tienen serias dificultades de comprensión lectora y, aún más, en la competencia ligada a la escritura. Ante esta situación recurrente se requiere, en los espacios universitarios, de intervenciones específicas para abordar esta problemática. Hacemos alusión al acompañamiento con estrategias adecuadas para ayudar en la constitución de nuevas disposiciones indispensables para construir los objetos de conocimiento en la formación profesional. Parte del abandono inicial de la carrera tiene su causa en los fracasos académicos que van transitando cuando enfrentan las distintas situaciones de evaluación. Este es el parámetro más visible, en lo que a lo académico refiere, que marca permanencias o abandonos.

Se investigó también por el acceso a la información. La mayoría de los estudiantes manifiestan estar enterados sobre los hechos de la actualidad. En ambos sexos, el 93 % de los alumnos están alertas a los que los medios de comunicación informan.

El acceso a la información lo hacen en primer lugar por el medio televisivo, sigue -en orden de mención- Internet, luego mencionan los periódicos o diarios soporte papel y, en escasa medida, utilizan la radio.

En la descripción que hacen de su vida diaria pocos de ellos y ellas mencionan la televisión. Sin embargo ante la pregunta puntual sobre las horas invertidas en esta actividad podemos observar que sólo el 5% estudiantes de la población total expresan no ver televisión dado que no tienen el aparato en su casa. El resto dedica una parte significativa de su tiempo a ver programas en televisión. De la población total vemos que

más del 50% está frente a la televisión más de dos horas diarias. Inferimos que es proporcionalmente mayor a cualquiera de las otras actividades que realizan por fuera del cursado de materias en la Universidad. Los programas más vistos son los informativos, siguiendo en orden de elección las telenovelas en la población femenina y los deportivos en la población masculina. El 25 % mencionó mirar el programa clasificado en el ítem "concurso".

Cabrían aquí otros análisis relativos al lugar de los medios de comunicación en la educación de los y las jóvenes, pero sólo tendremos en cuenta que la televisión es uno de los medios más consumidos con una propuesta cultural de poco valor simbólico que no ofrece mayores posibilidades educativas, al menos en relación a contenidos que favorezcan una construcción de la realidad favoreciendo un pensamiento crítico sobre la misma.

En relación a los usos de la PC (otro medio de acceso a la información) encontramos que fue la única pregunta a la que todos los estudiantes respondieron positivamente. Ninguno de ellos prescinde de este medio tecnológico.

La mayor parte usa las redes sociales (81 y 65 % en varones y mujeres respectivamente) como medio de comunicación e intercambio, muy por encima de los correos electrónicos y hasta del messenger. En la búsqueda de información los estudiantes varones manifiestan hacerlo para saber sobre actualidad o deporte y en la población femenina aparece más referida la búsqueda de información en Google, en algunos casos vinculado al estudio de la carrera.

Los estudiantes y su proyección a futuro

El último ítem de la encuesta los proyecta al futuro. Se les pregunta por algún deseo o sueño que pretenden alcanzar en su vida.

En lo relativo a la carrera aparecen repuestas recurrentes (el 86% en los varones y el 98% de las mujeres) en las que se manifiesta el deseo de concluir sus carreras recientemente iniciadas. Estas respuestas se encadenan al futuro desempeño profesional para los cual pretenden comenzar a trabajar como abogados una vez recibidos sosteniendo como Ideal del Yo el "ser grandes abogados" y reconocidos profesionales.

"Ser Juez de la Nación Argentina o laguna vez ser un dirigente político para luchar por la igualdad y la justicia" (Encuesta N° 74)

Los logros personales remiten a: llegar a ser buenas personas, formar una familia y/o viajar por el mundo.

"Ser abogado, si es posible tener dinero, o mínimo una casa y comida, que el mundo seas más justo, conocer el mundo en alguna etapa de mi vida, y saber todos los días un poco más". (Encuesta N° 51)

"Recibirme, formar una familia y ser feliz" (Encuesta N° 1)

La responsabilidad social se vincula a los posibles aportes a la sociedad y a la defensa de la justicia. Hay mayor registro de este deseo en los varones (12%) que en las mujeres (2%). La población femenina desea, en mayor número, constituir una familia.

Hay alumnos que tienen una finalidad más altruista y otros en la que se manifiesta un objetivo claramente de éxito económico. Los objetivos económicos se expresan en "estar económicamente bien" o "tener mucho dinero", especialmente en el caso de los varones.

Algunas respuestas enuncian una deuda para con los padres por lo que recibirse es una obligación adquirida como logro individual pero también como agradecimiento a los progenitores, quienes deben hacer especial esfuerzo para ofrecerles esa posibilidad.

"El mayor sueño es recibirme y que mis papás estén conmigo en ese momento, sería una forma de gratificarlos y también una gran realización personal" (Encuesta N° 37)

En síntesis, los estudiantes desean recibirse, ser grandes abogados, ser políticos, ayudar a la gente, hacer justicia, tener dinero, conocer el mundo, formar una familia, ser una persona

de bien y otras más. Cabe decir que es la mirada al futuro lo que sostiene a los sujetos en el proyecto presente.

CONCLUSIONES

A continuación compartimos consideraciones finales a partir de las interpretaciones realizadas sabiendo que surgen nuevas preguntas, fundamento de futuras indagaciones.

En relación a las características de la población que permiten señalar particularidades psicosociales de la misma en relación a la elección de carrera y de universidad podemos decir que los estudiantes de abogacía en general provienen de familias que han accedido a los estudios superiores, lo que ofrece a estos alumnos un horizonte en el que ser universitario es lo natural esperado. Por otra parte el desempeño laboral de lo padres ofrece ciertas garantías económicas de sustentabilidad de la carrera en una universidad privada que se correlaciona con la disponibilidad de tiempo completo que tienen los alumnos para estudiar.

Una parte importante de la población (entre el 60 y 70%) proviene de otras provincias o del interior de la provincia de Córdoba, lo que ha implicado mudanzas y cambios sustantivos en los modos de vida de estos jóvenes.

En la elección de universidad manifiestan, con mayor preponderancia, motivaciones ligadas a referencias de terceros, a un espacio que les ofrece aspectos organizativos (horarios, aulas, confort, clases) o por experiencias negativas vividas en otra institución universitaria lo que los ha llevado a pensar en el cambio hacia esta universidad.

En relación a los aspectos referidos a los cambios en las acciones requeridas en el mundo universitario y cambios acaecidos en la cotidianeidad a partir del ingreso a los estudios superiores, se encontró que una proporción importante de alumnos y alumnas han transitado recién el primer año de experiencia de vida en la universidad, por lo que la mayoría muestra incertidumbre en el proceso de adaptación; que los cambios en los modos de vida, a partir de las mudanzas, les ha hecho asumir nuevas tareas de manera independiente que les cuesta afrontar y que la ausencia diaria de los familiares mayores podría producir incertidumbre y la gran urbe se puede mostrar hostil para muchos de los alumnos

A su vez, los datos indican que podrían, en sus hogares, estar invirtiendo más tiempo a la televisión que a las lecturas o trabajos universitarios. Los consumos culturales no ofrecen mayores desafíos intelectuales siendo un consumo ligado casi exclusivamente al esparcimiento.

Lo que más les ha impactado a los estudiantes ha sido el ritmo de trabajo intelectual exigiéndoles una nueva organización de los tiempos, distintos modos de abordaje y de conceptualización, debido a los requerimientos académicos y al sistema de evaluación. La responsabilidad que han tenido que asumir es uno de los cambios que reconocen como más costoso y, la lectura que es una de las competencias centrales en esta carrera presenta que una parte importante de la población no tiene incorporada esta práctica como acción asidua en su vida cotidiana.

Bibliografía

AUTOR (2012)

BOURDIEU, Pierre. (1993). *Cosas Dichas* Barcelona, España: Ed Gedisa

BOURDIEU, Pierre. (2004). *Los herederos*. Buenos Aires, Argentina: Siglo veintiuno editores.

BOURDIEU, Pierre. (2007). *El sentido práctico*. Barcelona, España: Ed. Anagrama

GRASO, Livio; ROBLEDO, Ángel. (2010) *¿Qué piensan los jóvenes acerca de la escuela? La opinión de los estudiantes que finalizan el nivel secundario*. Revista Diálogos Pedagógicos Año VIII Vol. N° 15. (25) Argentina: EDUCC.

EL PRIMER PARSONS, WEBER Y LA SOCIOLOGÍA HISTÓRICA

POR ROMULO MONTES¹



El objetivo de este trabajo es abordar las relaciones entre Historia y Sociología a través del análisis sobre un ensayo en particular: "Democracia y Estructura social en la Alemania Prenazi" de Talcott Parsons.²

Estas relaciones que a simple vista parecieron tortuosas y mutuamente excluyentes en sus inicios deben ser analizadas más allá de las posturas teóricas, argumentos y posiciones académicas de los científicos sociales de ambos lados. Sostenemos como hipótesis que los prestamos metodológicos han sido profundas, conscientes e inconscientes y solo las duras posiciones académicas o las luchas por el campo han oscurecido esta dinámica de cercanías y que esas relaciones son notables en el trabajo del autor que analizamos a pesar de haber sido catalogado en las antípodas de la historia. Se hará un racconto de ambas disciplinas teniendo en cuenta el contexto histórico de surgimiento y las pertinentes estrategias metodológicas, dando especial énfasis a los aportes de la Historia Social de la Escuela de los Annales, por su vocación de síntesis y

acercamiento y se introducirá el pensamiento teórico de Weber en clave histórica. Seleccionaremos aquellos préstamos y aportes más notables y por último aplicaremos los mismos al análisis del trabajo de Parsons.

Palabras Claves: paradigmas, historiografía, modelos, sociología histórica, nazismo

LA HISTORIA

La Historia como disciplina humana y social ha tenido un variado desarrollo a lo largo del tiempo y siempre ha significado un particular modo de explicar el presente. Desde el hombre que ante el fuego tribal narraba el pasado común desplegando las primeras formas de la historia oral, hasta nuestros días, la disciplina en general se ha prestado para diversos fines y usos, desde su uso de carácter político como justificación de acciones tomadas, hasta el aspecto educativo, como constructor de nacionalidad.

En general y con relativos cambios en su teoría, pero con más avances en la metodología de investigación, la historia podía discurrir por siglos desde una larga exposición de fechas y nombres, de potencias exitosas

y grandes imperios hasta una interesante galería de personajes, que terminaban por ser considerados los verdaderos protagonistas de la historia de la humanidad.

Esta idea de historia basada en las grandes biografías y las acciones de los grandes Estados como base explicativa, es típica del siglo XIX y dio lugar al uso político de la historia, ligada al pasado y al destino de la nación. En ese contexto histórico y frente a esa idea de historia se levanta desde sus inicios la Sociología.

No existía en el siglo XIX una necesidad acuciante de una historia social, por una historia que diese cuenta de las profundas relaciones entre lo político, lo social, lo económico y lo cultural o mental. No se requería a los intelectuales una historia que incluyera a aquellos que pusieron su vida en los trabajos que cada modo de producción impuso a las clases trabajadoras. La historia decimonónica nada quería saber sobre quienes fueron los verdaderos constructores materiales del pasado.

Este paradigma clásico de la historia no es del todo deseable e hizo innumerables

aportes al avance de la disciplina. El principal exponente de este modo de entender la historia fue el alemán Leopold Ranke. Entre otras, va a sentar las bases de la profesionalización del trabajo histórico, ya que una de sus preocupaciones fue establecer las características y rigor de un método científico aplicado al estudio del pasado, le dio relevancia a las fuentes, al uso de los archivos oficiales, así como también se preocupó por la difusión de la historia académica.

Algunas de las características de esta concepción son: a) La historia era una disciplina que se ocupaba esencialmente de la política. b) La historia era el pasado de la política y trasladaban la política como historia del presente, c) se ponía especial atención en describir personas y acontecimientos que tuvieron lugar de un modo fiel pero nada decían sobre estructuras y problemas (tal como lo haría la historia social), d) el tiempo era unidimensional, en una extensa sucesión de hechos.

¹ Profesor a cargo de la cátedra de Sociología Económica en la Universidad Siglo 21 - Córdoba - Argentina.

² Talcott Parsons, *Ensayos de Teoría Sociológica*, Paidós, 1967, Buenos Aires.

Para la vieja escuela los temas más importantes eran los hechos políticos y diplomáticos y los grandes hombres de poder, por otro lado el Estado era el protagonista del relato con lo cual se daba un dominio de la historia nacional. En definitiva la historia era entendida como una disciplina objetiva que exponía los hechos "tal como sucedieron".

La historia social surge a modo de crítica y superación de aquella visión decimonónica intencionada, utilitaria y atomizada, surge además de muchísimos aportes independientes y de dos corrientes principales: la escuela de los Annales francesa y del aporte de la Escuela Británica. La llamada "revolución historiográfica" ocurrida entre los años treinta y la segunda posguerra, será una reacción era contra la historia de los acontecimientos, una historia que dejaba de lado los ricos costados de la sociedad, una historia que no lograba aprehender en su totalidad la sociedad en su devenir histórico. Por otro lado se critica la metodología y se critica la perspectiva: la férrea hegemonía del testimonio escrito, del documento. Al decir de Simiand, existían tres ídolos de la tribu que debían ser derribados: El ídolo político, el ídolo individual y el ídolo cronológico.

Con Annales se abre el dialogo y el trabajo común con las ciencias sociales, diálogo en el cual la Sociología jugara un papel preponderante para el desarrollo de la historia social. De este modo se establecerán a modo de escuela las premisas principales: la búsqueda de modelos, la historia problema, la comunión de las ciencias del hombre, el trabajo colectivo. Ciencias del hombre que van desde la Estadística, la Demografía, hasta el arte, la cultura, la mentalidad etc. Todo estudio sobre el hombre se convierte en un aliado del historiador. La Historia, a captar las múltiples combinaciones del hecho histórico, dejando atrás la simpleza de una narración estricta y cronológica; es ejercer la confrontación y análisis de la mayor cantidad de fenómenos de un modo interdisciplinario, en la búsqueda explicativa; es batallar y vencer a una historia basada en el exclusivo campo de lo político e institucional y del logro individual.

¿Y LOS SOCIÓLOGOS?

En su momento tanto Montesquieu como Voltaire, ya habían intentado una historia más "social" mas de "costumbres" y en sendos trabajos se habían alejado de la historia de política y guerra, pero será Comte quien proponga una "historia sin nombres de los individuos, incluso sin nombre de los pueblos" y aunque reniega de la idea de "colección", su método será histórico porque el método por excelencia de los sociólogos del siglo XIX: el método comparativo es un método histórico, en el sentido que usaba series temporales que al fin colocaban a la sociedad en distintos momentos o estadios evolutivos.

Aunque Marx había analizado hechos históricos y los había utilizado como ejemplos y Durkheim había abordado la historia de la educación en Francia, solo Max Weber se encuentra en la "antípoda" de los sociólogos decimonónicos, ya que estos estaban convencidos de poder aprehender conceptualmente a la realidad, confiaban en llegar a leyes generales y conceptos simples que explicaran el desenvolvimiento y desarrollo de las sociedades y hasta cierto punto pudieran predecir evoluciones posteriores.

Weber es un sociólogo de un conocimiento histórico muy vasto y que abordó temas que van desde la Edad media hasta el surgimiento del capitalismo, para Weber lo real era inabarcable, y como tal ponía límites a cualquier intento de análisis totalizador, aun si la razón era el instrumento del mismo, para Weber se podía intentar una aproximación a lo real desde conceptos individuales de la vida social y relacionarlos con ciertos lineamientos de carácter universal, pero nada más. Esto se explica pues Weber considera que los hechos sociales eran únicos irrepetibles y para mas, situados en el tiempo histórico de cada sociedad. Si esta realidad social es infinita, lo único pasible de conocimiento y comprensión es un segmento, es el recorte de la misma que podamos hacer, indudablemente este recorte en tanto potestad del investigador estará condicionado por el contexto socio cultural que rodea al mismo, es decir esta elección del científico social se hará sobre la base de sus juicios de valor y estos serán ineludibles a lo largo de todo el proceso de investigación e inclusive en sus conclusiones finales.



Importante es tener en cuenta que la infinitud de lo social y lo imposible de su aprehensión, no significa que no se descubran regularidades en el proceso social, a una de estas Weber le presta especial interés: la necesidad humana de organizarse para proveer los recursos materiales necesarios para su supervivencia colectiva y esta condición de organizarse es "el hecho fundamental al que se ligan a los fenómenos caracterizados como socioeconómicos".

Ahora bien, regularidad no es universalidad y menos univocidad en las ciencias sociales, estas consideraciones obligan según Weber a realizar "un abordaje individual, historiográfico" de los fenómenos sociales y de las regularidades que encontremos.

La teoría tipológica de Weber sobre la realidad social no intenta realizar generalizaciones ni arribar a conclusiones de carácter universal, lo que se intenta es lo aproximarse todo lo posible que se pueda al conocimiento del fenómeno social, es decir al hecho social, a la regularidad social. De ser encontradas estas regularidades, (que son útiles, que son importantes socialmente), al científico social solo le es posible intentar una sistematización de ellas, una clasificación, y en función del examen de sus desarrollos acercarnos a las conexiones que entre ellas se establecen. Según Weber la sociología solo puede dar cuenta de un proceso social (histórico), podrá abonar el camino de una explicación, mas nunca llegara a explicarlo causalmente, a la sociología le cabe tipificar o mejor dicho establecer tipicidades, establecer probabilidades del fenómeno social y para este trabajo específico el científico social se tendrá que valer de la "teoría tipológica".

Es importante considerar la variación que introdujo Parsons en el concepto de acción social en comparación con Max Weber. Para Parsons el concepto de acción no se vincula a las necesidades individuales como sostiene Weber por ejemplo en el dilema individual del puritano en la Ética Protestante y el Espíritu del Capitalismo. En Weber es el sociólogo el que extrae partes e identifica patrones. Vale la pena recordar la noción de tipo ideal. La ética protestante es un tipo ideal que tiene sustentación en la cultura que vivieron los puritanos, no se trata de una elección individual.

En Parsons las respuestas del individuo en una situación dada están potencialmente definidas y limitadas por el sistema social. La acción es social cuando inherentemente siguen pautas establecidas por la cultura que en definitiva se torna en un criterio de realidad. Lo que está en la cultura es realidad social; lo que esta fuera no es realidad. El cambio cultural, en este marco, equivale al campo social Parsons utilizara muchos de estos conceptos de Weber, Para lo que no interesa en sus relaciones con la historia, la principal aportación de la sociología de Parsons fue su triple definición de sociedad como, un Sistema Social, Un Estado nación y una sociedad moderna.³

El sistema social es pensado como la herramienta analítica más abstracta con que la sociología podría definir tanto su objeto de

3 Chernilo, D. 2004. El rol de la "sociedad" como ideal regulativo: hacia una reconstrucción del concepto de sociedad moderna en Cinta Moebio 21, Chile.

estudio como sus dimensiones. Parsons definía que sociedad y Sistema Social se definen interrelacionadas y que un sistema social es más que la suma de sus componentes. El Estado nación, concepto profusamente utilizado por la Historia es la representación empírica e histórica más importante del objeto al que la sociología dirige su conocimiento y en su análisis del nazismo como amenaza a la civilización occidental, Parsons concluye que sólo en los Estado Nación es posible institucionalizar patrones de conducta, normas e instituciones guiadas por valores liberales y democráticos.

SOCIOLOGÍA HISTÓRICA: CONVERGENCIAS, PRÉSTAMOS, APORTES

La llamada sociología histórica se constituye en la intención de confluencia de las diferentes ciencias sociales, marcada por la incapacidad de las mismas ciencias sociales de explicar satisfactoriamente el cambio social y los procesos sociales. El proceso de confluencia se debe entender en tres diferentes contextos académicos:

Una, es la sociología histórica que proviene del campo de la sociología estadounidense. Habitualmente se entiende que el movimiento surgió de dos obras. Y aquí la obra de Carrington Moore *Los Orígenes Sociales de la Dictadura y la Democracia* será nodal. De allí surgirán una gran cantidad de trabajos entre los años 70 y los 90 y entre los sociólogos históricos cabe mencionar a Charles Tilly, Theda Skocpol, Michael Mann, Immanuel Wallerstein entre otros. Todo este movimiento será resumido en teoría y objetivos en la obra de Phillip Abrams, *Historical Sociology*.⁴

El segundo ámbito académico es la historia marxista británica, agrupada sobre todo en torno a la revista *Past and Present*. Cuya cabeza visible es Eric Hobsbawm, probablemente el historiador más influyente del mundo. Otros miembros de esta corriente son E.P. Thompson y su obra sobre la formación de la Clase Obrera en Inglaterra, Perry Anderson sobre el Estado Absolutista, Benedict Anderson sobre el nacionalismo en Comunidades Imaginadas, o Christopher Hill sobre el mundo feudal.

El tercer contexto nos remite a Francia,

con la denominada Escuela de los Annales (Lucien Febvre, Fernand Braudel, Maurice Bloch, etc.), que en torno a la revista *Annales Historie, Sciences Sociales*, constituye el gran programa de la Historia social que ya abordamos anteriormente.

En los tres contextos académicos se intenta la confluencia de las ciencias sociales a partir de la atención a los grandes procesos históricos. Desde la sociología, se parte de la insuficiencia de los modelos teóricos que explicaban el cambio social. Es decir para explicar los cambios sociales se había recurrido a dos modelos: A – los modelos dicotómicos, del tipo lo que hay ahora-lo que había antes, por ejemplo solidaridad mecánica-solidaridad orgánica, comunidad-asociación, sociedades militares-sociedades industriales, sociedad industrial-sociedad pos industrial, etc.) o B- modelos de desarrollo lineal de la historia, es decir la idea de progreso continuo pasando necesariamente por una serie de estadios cada uno superior al que le antecede, como los de Comte, Marx o Rostow. Por ello la sociología histórica, al contrario que las estrategias de modelos dicotómicos o de desarrollo lineal, ha preferido recurrir de forma profunda y sistemática a la historia para explicar los grandes procesos sociales.

La sociología histórica ha puesto en juego tres estrategias de investigación: 1- el análisis, que comienza con la elaboración de un modelo teórico que posteriormente se pondrá en juego a partir del material empírico, 2 - la narración, es decir, la exposición argumentada de un determinado periodo histórico a partir del que deducir implicaciones teóricas y finalmente 3 - la comparación de grandes procesos o acontecimientos históricos, de los cuales inducir, a partir de sus similitudes y diferencias, modelos explicativos.⁵

La principal crítica que se ha realizado a la sociología histórica atañe a su determinismo estructuralista, es decir, a olvidar la agencia humana en favor de grandes explicaciones estructurales, o en términos históricos poner la gran Historia por encima de las vivencias de los agentes particulares, esa crítica tampoco es extraña a los trabajos de Parsons.

Independientemente de las críticas que se

puedan verter contra la sociología histórica, y de si éstas son legítimas o no, su legado es indiscutible. Muy pocas estrategias de investigación han resultado tan fructíferas en las últimas décadas, y su aportación a la comprensión de procesos como la revolución y el conflicto político, la acción colectiva y los movimientos sociales, la formación del Estado-Nación y de las clases sociales, la transición del feudalismo al capitalismo, las formas de protección social, etc. ha sido inmensa. En esa intención se debe enmarcar estos primeros trabajos de Parsons, haya sido voluntario a o no, es decir haya sido el objetivo o no de Parsons, varios de estos conceptos se pueden rastrear cuando analiza el fascismo europeo en sus inicios y antecedentes.

EL UTILLAJE DE PRÉSTAMOS ENTRE DISCIPLINAS

Sociología histórica, historia social, sostiene Peter Burkes que fue a mediados de los años 50 cuando la sociología y la historia comenzaron a converger y que no fue ajeno a ese movimiento nuestro autor: Talcott Parsons. Dicha convergencia fue posible porque varios de los métodos y conceptos de la sociología o de los sociólogos se volvieron comunes al calor de la historia social. Algunos de ellos los encontraremos en el trabajo de Parsons que analizaremos en el próximo apartado, esta lista necesariamente incompleta, sería la siguiente:

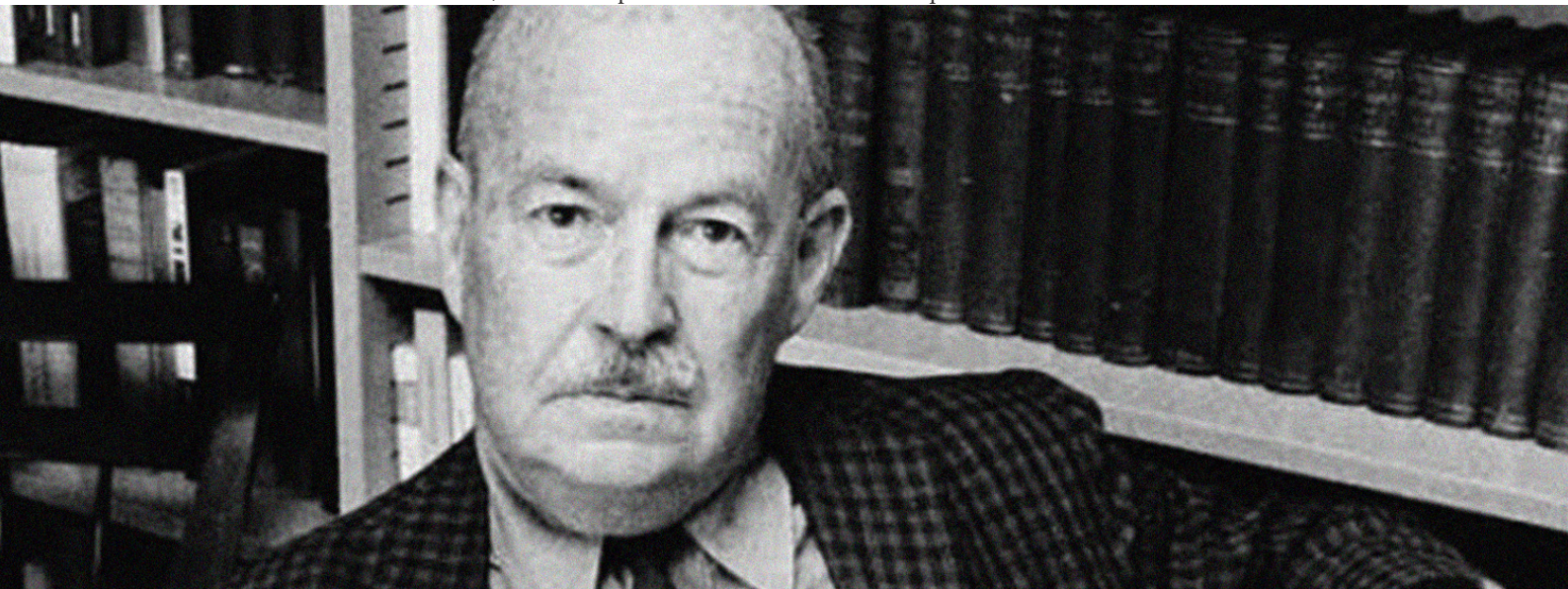
El método comparativo: es uno de los aportes más importantes de la sociología, para que fuera utilizado fue necesario superar la idea de los objetivos opuestos, es decir que la historia se interesaba en lo particular, lo irrepitable y que la sociología se aplicaba al establecimiento de leyes generales. En realidad los enfoques históricos y sociológicos son complementarios y el método comparativo es utilizado por ambas disciplinas. Este permite no solo ver las diferencias, también explica las variaciones entre unas y otras.

Estructura y Función: dos conceptos centrales del utillaje sociológico que se

⁵ Torres Ramos, *op. cit.*

⁶ Talcott Parsons, *Ensayos de Teoría Sociológica*, Paidós, 1967, Buenos Aires

⁷ Burke, Peter, *"Sociología e Historia"*, 1ª. edición, Alianza, 1994, Buenos Aires.



volvieron conocidos para los historiadores. Hablar de estructuras es hablar de interdependencia mutua entre las partes (instituciones y grupos) y ello no era desconocido para los historiadores, es más se espera que en una sociedad todo esté relacionado, la cuestión se complica cuando a su utilización se suma el concepto de función. Y es que el concepto no es inocente cuando se piensa que "la función de cada parte de una sociedad es mantener el todo" no por ello el concepto de función deja de ser útil para el historiador, a cuentas que no se deje de lado el cambio social, el conflicto social y por supuesto la motivaciones individuales.

Rol social: definido como "normas" de comportamiento asociadas a un "status" o una posición dentro de la estructura social, dice Peter Burke, que se puede esperar mucho por ganar si los historiadores empearan con más frecuencia y más sistemáticamente el concepto de rol para explicar en términos estructurales lo que antes se explicaba por las personalidades.

Parentesco y familia, socialización, desviación y control social son otros conceptos que el historiador no podrá desdeñar al analizar la reproducción cultural en una sociedad enmarcada en el tiempo.

Clase social, estratificación y movilidad social términos tan comunes a la Historia social, conllevan el peligro de ser utilizados sin la necesaria profundidad, sin la problematización que le aporta la sociología desde Marx a Weber.

Para Marx la misma se definía por su lugar en el proceso de producción, era la mirada más clásica sobre la estratificación, las tres clases sociales eran los propietarios de la tierra los propietarios del capital y los trabajadores, pero Weber no era así, la clase social eran grupos de personas cuyas oportunidades en la vida estaban marcadas por la situación de mercado, el estatus o el honor. Para uno era la producción, para el otro era el consumo.

Por último, la lista sería interminable, ya que solo nos interesa dejar constancia del acercamiento de las disciplinas, un concepto que será central en el ensayo de Parsons: La burocracia. Según Burke la contribución de Weber a la construcción del concepto es de las más importantes desde los griegos. Lo define como un gobierno impersonal, con una distinción clara entre la esfera pública y la esfera privada, es un gobierno de funcionarios nombrados formalmente, preparados para ello, con una jerarquía formal y rutinas establecidas, la burocratización es una de las tendencias del devenir del capitalismo en occidente y el nazismo tal como lo analiza Parsons pertenece a ese devenir.

Muchos de los conceptos o utillajes de préstamos entre la historia y la sociología no son extraños el proceso de racionalización en occidente. Por su importancia dentro del pensamiento de Weber y por su importancia dentro del ensayo de Parsons, lo analizamos en el apartado siguiente.

WEBER, PARSONS Y EL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN EN OCCIDENTE

Abordar el proceso de racionalización en Occidente nos lleva necesariamente a comenzar por lo que Weber entendía como racionalidad, para él es un tipo de acción social, es una construcción de tipo ideal y como tal participa de las dos nociones, es decir será: una acción racional con arreglo a fines que consiste en la capacidad de arbitrar medios, fines y logros de dicha acción, y por otro lado será una acción racional con arreglo a valores cuando su finalidad sea orientar la conducta con relación a la noción de bueno o malo aplicable a la elección de los fines y los medios involucrados.

Esta racionalidad se nos presenta como formal y como material: racionalidad formal cuando la misma se centra en el número, en el cálculo, racionalidad material cuando la misma está condicionada o moldeada en consideraciones éticas, lo que no indica que volvemos a estar en presencia de una racionalidad con arreglo a fines (formal) y una racionalidad con arreglo a valores (material), si bien se trata de construcciones ideales que son instrumentales al análisis científico,

Weber sostiene que esta racionalidad existe, es tan real como que existe un proceso de racionalización, ahora, ¿cómo se introdujo y se desarrolló este concepto en Occidente?

Weber nos expone una serie de fenómenos culturales que solo se dan en Occidente y cuya característica sobresaliente es que la racionalidad está siendo aplicada a los más diversos campos de la acción social y cultural tales como la ciencia, el estado, el derecho, la música, etc.

Pero sobre manera este proceso de racionalización en Occidente ha coadyuvado al crecimiento del sistema capitalista y solo esto ha ocurrido en esta parte del mundo es decir, es tan distintivo como los anteriores fenómenos culturales mencionados. Solo en Occidente existe el capitalismo, "como sistema económico movido por el lucro, que se distingue por la organización racional del trabajo formalmente libre".

Finalmente cabe acotar que Weber tenía sus reparos a los futuros desarrollos de este sistema y en especial a los procesos que implicaban una mayor burocratización, temía al avance del autoritarismo, especialmente al crecimiento desmedido del poder estatal.

No obstante reconocer que el proceso de burocratización implicaba una especialización y por ende una mayor capacidad y calidad en la prestación de estos sectores, le preocupaba el ahogo de las libertades individuales y la escaso margen dejado para las decisiones sobre los "asuntos humanos".

Por su lado Parsons propone dos ejes fundamentales a partir de los cuales se podía estudiar la evolución de las sociedades humanas. Por un lado, a - el incremento de la racionalidad; por el otro, b - la diferenciación y modificación de las bases y el contenido de la integración social.⁸ Parsons le sumaba a estos dos ejes, la dicotomía tradicionalismo/modernidad, términos que "conforman los dos polos de un continuum a través del cual transcurre la historia de las sociedades literatas a nivel mundial"

La problemática acerca de la racionalidad es recortada por Parsons en el esquema de las Variables-Pauta porque implican posibilidades de elección sancionadas socialmente, tanto en relación con la definición de los objetos de gratificación, como en las actitudes favorecidas socialmente y en los criterios evaluativos que se toman en cuenta al asignar roles, bienes y recompensas a los actores. Este esquema explicativo consiste en cinco alternativas dicotómicas que se presentan a cualquier actor social en todas las situaciones con las que se enfrenta en el curso de su vida.⁹

El eje de la integración social se desarrolla en las instituciones como la familia, la clase social, el poder, la religión, que con distintas formas, están presentes en todas las sociedades conocidas. Para Parsons la integración era el proceso mediante el cual los sistemas sociales mantenían su cohesión aquello que aseguraba que las partes constituyentes de cualquier sistema trabajasen juntas y se reforzaran mutuamente, cohesión que lleva a la conservación, pero perpetuar el sistema social existente y adelantar el progreso puede aparecer contradictorio. ¿Cómo soluciona esta contradicción en el ensayo que analizamos?

LA VISIÓN DE PARSONS SOBRE LA ALEMANIA PRENAZI

De las tres estrategias recurrentes que la confluencia de historia y sociología nos brindan según Theda Skocpol¹⁰ el que mejor se adecua al ensayo de Parsons es el modelo general de la historia, no podría ser de otra manera, en los años 50 y 60 la sociología imperaba en las Ciencias Sociales y se animaba a formular teorías generales de aplicación universal. La aplicación de un modelo general a uno más casos históricos era reconocida como de la mayor rigurosidad científica. Se trataba de un modelo supuestamente universal sobre secuencias lógicas por las que transitarían todos y cada uno de los cambios evolutivos de las diferenciaciones sociales. Es un método comparativo por excelencia y que marcaba la presencia central del estructuralismo funcional. Debemos tener en cuenta que este modelo o estrategia en la que confluyen sociología e historia era practicado por aquellos científicos sociales interesados en demostrar la lógica interna de un modelo teórico general y Parsons lo era.

⁸ Girola Lidia, Talcott Parsons: a propósito de la evolución social, en *Sociológica*, año 25, número 72, pp. 169-183, Enero-abril de 2010

⁹ Las cinco opciones son: afectividad/neutralidad afectiva; particularismo/universalismo; orientación colectiva/autororientación; adscripción/adquisición; difusividad/especificidad.

¹⁰ Skocpol Theda, estrategias recurrentes y nuevas agendas en sociología histórica, en Waldo Ansaldi (Comp.) *Historia/Sociología/Sociología Histórica*, Centro Editor de América Latina, 1994, Buenos Aires

En el año 1942, Talcott Parsons publica el ensayo 'Democracia y Estructura social en la Alemania Prenazi', en el mismo se abordan dichas relaciones y se sostiene como premisa básica que la estructura social en la Alemania de esos años tiene muchos rasgos en común con las estructuras pertinentes de las democracias liberales anglosajonas en cuanto a su desarrollo industrial y a la estructura de la propiedad y de la autoridad política. Pero se diferencia profundamente en otras.

"Algunos de estos elementos han sido comunes al mundo occidental en su totalidad mientras que otros desempeñaron un papel particularmente en estos dos países (Inglaterra y EEUU). Contrastando con ello, Alemania presenta un conjunto bastante asombroso de semejanzas como de diferencias. Esta comparación ofrecerá el punto de partida principal del presente análisis de la estructura social alemana. Al nivel del sentido común quizá la más notoria semejanza que muestra Alemania en especial con los Estados Unidos, radica en el elevado desarrollo alcanzado por el industrialismo bajo la égida de la "gran empresa"..."

Y de allí su tesis, a la pregunta ¿Por qué existiendo similitudes de ese tipo, el estado anglosajón y el Estado alemán difieren tanto en el resultado u orientación política? responde que esa divergencia se debe a "fuentes estructurales más profundas" que las que aparecen a simple vista.

Ambas experiencias nacionales se diferencian "en términos de rasgos feudales, militaristas, burocráticos y autoritarios que se relacionan los unos con los otros. El sello predominante de estos elementos proviene de Prusia" que terminaba dando el tono al conjunto por el lugar central de Prusia en la construcción alemana

La clase dirigente prusiana había desarrollado pautas de vida muy diferentes a las de la clase dirigente inglesa: era una nobleza terateniente, con alto status y fuerte radicación en un sector principal del Estado alemán: sus FFAA. La relación de estos "Junkers" con la burguesía será muy importante en términos explicativos estructurales. Y dentro de esa burguesía aparece otro elemento clave dentro del estado alemán: su burocracia administrativa civil.

Ambos estamentos, nobleza junker y burocracia burguesa, y sus posiciones dentro del estado le permiten a Parsons explicar, que siendo anteriores al industrialismo, confluyen en una misma ideología: "el conservadurismo prusiano".

Por ello "quizá el rasgo más importante del Estado alemán, su burocracia administrativa, estaba muy lejos de entrar en conflicto radical con las pautas liberales, si no con las democráticas"

Parsons, no deja de lado los factores externos como el tratamiento recibido por parte de los aliados luego de la Primera Guerra Mundial o como el régimen de Weimar se las ingenio para desatar temores que llevaron a muchos sectores al límite de aceptar cualquier régimen e incluso a llevo a una pésima apreciación de las instituciones de la democracia.

Pero eso no explica la emergencia del régimen nazi, no termina de explicar cómo: "Hitler pudo explotar eficazmente el abismo existente entre la república y el ejército y pudo presentar la destrucción del parlamento y los sindicatos como un acto de redención nacional, emancipación política, recuperación económica y avance tecnológico."¹¹

Parsons va a detallar tres elementos situacionales de la experiencia alemana.

El primero es que en todos los casos el desarrollo de la sociedad moderna se expresa en el Estado burocrático, el mercado capitalista auto regulado, la complejizarían, de las relaciones sociales, el avance de la ciencia moderna, la eficiencia de la producción, la impersonalidad del trabajo y la división entre oficina y hogar: Dice "todas las sociedades occidentales se han visto sometidas en su historia reciente a los efectos desorganizadores de muchas clases de cambios súbitos".

El segundo elemento también es común a occidente, es lo que Weber llamo "el proceso de racionalización" uno de cuyos principales focos fue" el desarrollo de la ciencia y de las tecnologías derivadas de ella, en la industria, en la medicina y otras esferas" sumado a la instalación de un cálculo económico capitalista, la burocratización amplia y por supuesto la secularización de los valores religiosos. Pero esta racionalidad que se expande por la Alemania prenazi, no solo estructura "actitudes", produce desorganización e inseguri-

dades, el cambio veloz tendió a "dividir la sociedad alemana en sectores según se orienten a los que son, en términos racionales, los valores de las pautas de conducta más "progresistas" o "emancipadas" o a las pautas más conservadoramente "retrógradas" o tradicionales" "...De ahí que las manifestaciones de estas pautas de actitudes polares tiendan a llevar la marca de la inseguridad psicológica, a ser "excesivamente decididas". Esto se aplica a ambos bandos: al emancipado, por la tendencia a un desenmascaramiento compulsivo y a la negación de cualquier elemento de legitimidad a todas las pautas tradicionales; al tradicional, por la obstrucción "fundamentalista" de todo progreso, un tradicionalismo literal acompañado de actitudes intensamente emocionales"

Según Herf¹², la revolución conservadora combino irracionalismo y nihilismo más tecnología moderna. Los defensores de la revolución conservadora contribuían también de manera importante a la tradición moderna reaccionaria. Esta es una paradoja cultural, ya que el sentido común sugeriría que los partidarios del irracionalismo y el nihilismo detestarían la tecnología moderna como una manifestación de la racionalidad y la fe en el progreso histórico. En definitiva, una paradoja: rechazo a la razón, aceptación de la tecnología. No es otro el resultado que arroja el análisis de Parsons.

Por último el tercer elemento importante es el "romanticismo" esto es la disociación de valores emocionales intensos respecto de situaciones vitales establecidas. Todo sistema social, sostiene Parsons, tiene una predisposición general al romanticismo: el utopismo, la sociedad ideal. Esto encontraría un ejecutor simple y brutal, el nazismo.

Parsons señala, por último, que a pesar de los factores políticos externos, el disloque económico y el conflicto social, deben tenerse en cuenta de un modo" muy esquemático, que ciertos factores característicos de la estructura social alemana, en dinámica relación recíproca con los procesos ~generales del desarrollo social de la civilización occidental, desempeñaron probablemente un papel igualmente importante. Desde este punto de vista, al menos un aspecto críticamente importante del movimiento nacionalsocialista, radica en el hecho de que constituye una movilización de las tendencias románticas profundamente arraigadas en la sociedad alemana"

A las mismas conclusiones que Parsons, llega un historiador que analizó al nazismo como una revolución conservadora, esto habla de las confluencias (voluntarias o no) de ambas disciplinas, Herf Jeffrey concluye en su trabajo que los revolucionarios conservadores asociaron el irracionalismo, la protesta contra la ilustración y un culto romántico a la violencia, con un culto a la técnica.

*La revolución conservadora debe ser entendida como un ataque ideológico a la modernidad, al complejo de ideas e instituciones que caracterizan a la civilización liberal, secular e industrial. No hay duda que los revolucionarios conservadores eran hostiles a la racionalidad del liberalismo y la Ilustración.*¹³

CONCLUSIONES

Hemos desarrollado nuestra argumentación en diversos pasos. En primer lugar hicimos una presentación, muy breve y esquemática de la historia y la sociología corriendo el siglo XIX, la intención era identificar el contexto de origen donde hay que insertar a Parsons, por ello le dimos preeminencia a la Historia social y a Weber. Como segundo paso detallamos las convergencias y emergencia de una nueva disciplina que podía reunir lo mejor de ambas ciencias, lo particular y lo general confluían en la sociología histórica, y a pesar de ser un lugar común en pensar a Parsons como formando parte, mejor dicho liderando el imperio de la sociología en el periodo de posguerra, sus primeros trabajos se encuadran perfectamente en la sociología histórica, y hasta nos animamos a decir que son una especie de puntapié inicial para que la sociología norteamericana se abriera, formando parte de este segmento de la argumentación, realizamos un apartado del utillaje de préstamos, entendiendo a este término como aquellos conceptos que sirvieron como punto común de usos entre disciplinas, desde ya nos enfocamos en aquellas que

¹¹ Herf, Jeffrey, "La revolución conservadora en Weimar", en *El modernismo reaccionario. Tecnología, cultura y política en Weimar y el Tercer Reich*, México, FCE, 1990.

¹² Herf, Jeffrey, Op. Cit.

¹³ Herf, Jeffrey, Op. Cit.

nos parecían explicaban a Parsons y este relación que intentamos demostrar. El tercer punto lo focalizamos en un concepto central del ensayo de Parsons, “la racionalización en Occidente”, aquí nos pareció pertinente volver a citar a Weber, dado esa especie de paternidad sobre el término y los comparamos con las variaciones y usos que de él hizo Parsons. Finalmente y con todos esos argumentos sobre la mesa nos adentramos en el análisis del autor sobre la Alemania Prenazi.

Como cierre sostenemos que el utillaje de préstamos de la historia y la sociología confluyen claramente en este ensayo de Parsons. La cuestión central para Parsons es como siendo el Fascismo un caso que no es ajeno a la estructura de las sociedad occidental, triunfo en algunos países y en otros no, y como se dio esta versión virulenta y extrema del mismo fenómeno en Alemania. Ese ha sido también la pregunta de no pocos historiadores. Y que el método utilizado es un método clásico de la historia: el método comparativo.

Las conclusiones sobre los elementos feudales militaristas, el alto desarrollo de la burocracia civil, la estructura inestable del poder durante la experiencia de Weimar, las características del movimiento obrero, las características del movimiento nazi, la presencia del luteranismo, la pauta de superioridad varonil, el romanticismo y la racionalidad, son fruto de un excelente uso de la teoría sociológica y método comparativo.

Parsons termina por explicar como la emergencia del nazismo fue consecuencia de los procesos acelerados de cambio social que llevaron a la anomia, y como la ciencia y la industrialización, sumada a la urbanización y la ansiedad que supone ese cambio, generaron reacciones adversas que combinaron conservadurismo, rechazo y violencia.

Bibliografía

-Burke, Peter, “Sociología e Historia”, 1ª. edición, Alianza, 1994, Buenos Aires.

-Chernilo, D. 2004. *El rol de la “sociedad” como ideal regulativo: hacia una reconstrucción del concepto de sociedad moderna en Cinta Moebio 21*, Chile.

-Girola Lidia, *Talcott Parsons: a propósito de la evolución social*, en *Sociológica*, año 25, número 72, pp. 169-183, Enero-abril de 2010

-Herf, Jeffrey „ *La revolución conservadora en Weimar*”, en *El modernismo reaccionario. Tecnología, cultura y política en Weimar y el Tercer Reich*, México, FCE, 1990.

-Parsons, Talcott, *Ensayos de Teoría Sociológica*, Paidós, 1967, Buenos Aires

-Skocpol Theda, *estrategias recurrentes y nuevas agendas en sociología histórica*, en *Waldo Ansaldi (Comp.) Historia/Sociología/Sociología Histórica*, Centro Editor de América Latina, 1994, Buenos Aires

-Torres Ramos, Ramón, *Problemas textuales y metodológicos de la Sociología Histórica*, en *Reis* 63, pp7-28

NORMAS DE PUBLICACIÓN PARA BRUMARIO

A - Tipo de artículos que se publicarán:

- Artículos y/o ensayos: textos que responden a reflexiones y resultados de estudios sobre un problema teórico o práctico, en un marco de originalidad y calidad.
- Artículos de reflexiones originales sobre un problema o tópico en particular: textos que responden a resultados de estudios sobre un problema teórico o práctico, en un marco de originalidad y calidad.
- Artículos de revisión: ofrecen una perspectiva general del estado de un dominio de la ciencia y la tecnología, de sus evoluciones durante un período de tiempo, y donde se señalan las perspectivas de su desarrollo y evolución futura.
- Ponencias: trabajos presentados en certámenes académicos, que pueden ser considerados como contribuciones originales y actuales.
- Reseñas bibliográficas: presentaciones críticas sobre la literatura de interés en el campo de la revista.
- Debates: posiciones o manifestaciones sobre puntos particulares o resultados difundidos por un autor.
- Documentos o fuentes: considerados de interés, raros, antiguos y de difícil acceso para la mayoría de los científicos sociales.

B - Indicaciones para los autores

Los artículos deberán seguir los principios de la revista (rigor científico, pluralismo, democracia y pensamiento crítico) y las siguientes indicaciones:

- Título: se recomiendan títulos precisos y creativos. Los títulos generales o demasiado obvios no son recomendables.
- Resumen (máximo 10 líneas): se le informa al lector cuáles son los aspectos centrales del texto, y debe estar al comienzo del artículo.
- Palabras y expresiones claves: se deben presentar en orden alfabético. Son los términos más relevantes que tienen desarrollo en el texto, no simplemente aquellos que se enuncian.
- Estructura: los artículos deben tener una estructura lógica e identificable: introducción, desarrollo y conclusiones o epílogo. Es recomendable enumerar y/o subtítular internamente los diferentes partes del texto.
- Bibliografía: es fundamental que las notas a pie de página y la bibliografía final correspondan con las normas enunciadas más abajo. No se publicarán los artículos que carezcan de bibliografía o no respondan a las normas estipuladas.
- Perfil del autor (es): indicar nombres y apellidos completos, estudios realizados, filiación institucional y correo electrónico.
- Formato: los artículos deben transcribirse en letra Times New Roman 12 puntos, a espacio sencillo, encuadrado en 3 por ángulo y justificado.
- Extensión: los textos presentados a la Revista deben tener la siguiente extensión: 3500 palabras mínimo y máximo de 5000 palabras.
- La Documentación: En los textos de orden académico, la documentación adopta básicamente dos formas: la cita y la paráfrasis.

Es recomendable evitar las citas extensas (más de 6 líneas). Cuando sea imprescindible, se debe justificar ante el lector por qué es necesario hacerlo y redactarlas en bloque (letra más pequeña y sangrado) y sin entrecomillar.

Todas las citas deben estar documentadas de forma adecuada para que el lector tenga acceso a las fuentes y pueda ampliar o contrastar información.

La paráfrasis es una forma de cita indirecta, reproduce en esencia un fragmento de la información presentada por la fuente, pero en el lenguaje del redactor. Cuatro aspectos caracterizan la paráfrasis:

- 1) debe anunciarse siempre para saber donde comienza.
- 2) Debe cerrarse con la respectiva referencia.
- 3) Debe reproducir fielmente el contenido que se cita.
- 4) Debe caracterizarse por su autonomía expresiva.

Con respecto a la forma de citar y presentar la bibliografía final, los autores deben seguir las siguientes normas y estilo:

- Las notas al pie deberán numerarse correlativamente e insertarse al final de cada página.
- Toda referencia bibliografía se presentara de la siguiente manera:
- Libros: APELLIDO, Nombre, Título, Editorial, Lugar, Fecha, pp.

Artículos o capítulos de volúmenes colectivos: APELLIDO, Nombre, Título, en Editores, Título, Editorial, Volumen, Número, Lugar, Fecha, pp.

Los artículos deberán remitirse al Director de la Revista por correo electrónico: romulomontes@hotmail.com con copia a brumariodigital@hotmail.com.

Los mismos serán sometidos a la evaluación, primeramente, del Consejo Editorial (quien determinará la pertinencia o no del artículo y su rigor científico) y, en una segunda instancia, de los miembros del Comité Académico Evaluador (quienes serán designados según la temática del artículo y la disciplina a la que pertenezca, para su evaluación y corrección). Los mismos podrán resultar:

Aprobados sin observaciones (se publican directamente).

Aprobados con observaciones (se dan a conocer las observaciones al/a los autor/es y se acuerda una fecha de entrega con las correcciones, para su nueva evaluación (a cargo de los mismos evaluadores que en la primera instancia).

No aprobados (los artículos no cumplen con los criterios de admisibilidad de la revista, o se los considera impertinentes para la misma).

La Revista se reserva el derecho de publicarlos y distribuirlos tanto digital como impreso, y podrán publicarse en un número posterior, en caso de resultar aprobado en todos sus aspectos pero no ser pertinente con el área temática del número –en este caso, la Política, las Relaciones Internacionales y los bicentenarios– o haberse completado la cantidad de artículos susceptibles de ser publicados en dicho número.

Los autores son los directos y únicos responsables del manejo ético y veraz de la información de sus artículos. Las opiniones o juicios emitidos por los colaboradores no necesariamente responden a los de la revista y sus miembros.

Brumario

Revista de
Ciencias
Sociales



BUSCA NUESTROS NÚMEROS ANTERIORES



www.21.edu.ar/biblioteca-revistas.html



/BrumarioDigital